



# RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR TRANSPORTE 2019-2020

---

NOVIEMBRE DE 2020



**Ángela María Orozco Gómez**

Ministra de Transporte

**Olga Lucía Ramírez Duarte**

Viceministra de Infraestructura

**Carmen Ligia Valderrama Rojas**

Viceministra de Transporte

**Gloria Elvira Ortiz Caicedo**

Secretaria General

**John Jairo Correa Rodríguez**

Director de Transporte y Tránsito

**Pablo Mejía González**

Director de Infraestructura

**Edith Aristide Galvis**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Mónica Alejandra Cervera Murillas**

Jefe Oficina de Regulación Económica

**Pablo Augusto Alfonso Carrillo**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Luz Stella de la Concepción Conde Romero**

Jefe Oficina de Control Interno



ENTIDADES ADSCRITAS

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**

Juan Esteban Gil Chavarría

Director General

**UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**

Juan Carlos Salazar Gómez

Director General

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**

Manuel Felipe Gutiérrez Torres

Presidente

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV**

Luis Felipe Lota

Director

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE - SUPERTRANSPORTE**

Camilo Pabón Almanza

Superintendente

OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA  
MAGDALENA - CORMAGDALENA**

Pedro Pablo Jurado Durán

Director Ejecutivo

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés

Director



## I. CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	6
II.	CONTEXTO.....	7
	SECTOR TRANSPORTE.....	7
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022.....	8
	COMPROMISO DEL SECTOR CON LOS DERECHOS HUMANOS.....	10
III.	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL.....	14
	1. Gobernanza, institucionalidad moderna para el transporte y la logística, y Seguridad Vial.....	14
	OBJETIVO 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.....	14
	OBJETIVO 2. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE.....	20
	OBJETIVO 3: SISTEMAS INTELIGENTES, ANÁLISIS Y GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y DEL TRÁNSITO. ..	29
	2. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.....	32
	OBJETIVO 1: MOVILIDAD INTEGRAL EN LAS CIUDADES Y AGLOMERACIONES URBANAS.....	33
	OBJETIVO 2: SISTEMAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS COMPETITIVOS Y DE CALIDAD.....	39
	OBJETIVO 3: FINANCIAMIENTO PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE.....	42
	OBJETIVO 4: CONECTIVIDAD URBANO-REGIONAL.....	46
	3. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.....	50
	OBJETIVO 1: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE HACIA UNA INTERMODALIDAD EFICIENTE.....	50
	OBJETIVO 2: REACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO COMO MOTOR DE DESARROLLO DE LAS REGIONES.....	53
	OBJETIVO 3: APROVECHAMIENTO DE LA RED FLUVIAL PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MODO.....	55
	OBJETIVO 4: POLÍTICA PORTUARIA: ACCESOS MARÍTIMOS Y MODOS PORTUARIOS SEGUROS Y ADAPTADOS A LOS RETOS DE COMERCIO EXTERIOR.....	65
	OBJETIVO 5: TRANSPORTE AÉREO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. ..	68
	OBJETIVO 6: TRANSPORTE CARRETERO ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN NACIONAL, TERRITORIAL Y LA COMPETITIVIDAD.....	80



4.	Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago.....	115
IV.	MÁS ACCIONES DEL SECTOR TRANSPORTE ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19	118
V.	NUESTRA RELACIÓN CON EL CIUDADANO.....	138
VI.	APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.....	150
VII.	APORTES A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.....	159
VIII.	TALENTO HUMANO EN EL SECTOR .....	164
IX.	PRESUPUESTO DEL SECTOR 2019 - 2020.....	175
X.	ESTADOS FINANCIEROS.....	180



## I. PRESENTACIÓN

---

La rendición de cuentas es un derecho de la ciudadanía y una obligación de las entidades públicas. A través de ella se busca contar con una administración transparente en todas sus actuaciones, regida bajo los principios de buen gobierno, eficacia y eficiencia.

En este sentido, para el Sector Transporte no solo resulta prioritario avanzar con contundencia en el logro de los objetivos y metas planteados en torno a las necesidades del país, sino que nuestra gestión tenga a los ciudadanos en el centro de cada acción, pues son ellos los receptores de todo lo que hacemos.

Nuestro objetivo es ayudar a que Colombia se mueva más y mejor, es conectar las vidas de los ciudadanos, brindarles la infraestructura, el transporte y la logística que queremos y necesitamos como Nación. Por eso, nuestra gestión tiene como foco principal a cada uno de los colombianos que interactúa diariamente con algún modo de transporte, concentrándonos en su cuidado y en la protección de sus derechos.

Este documento recoge los principales avances en la gestión del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, para el periodo comprendido entre el cierre de la vigencia 2019 y el 30 de septiembre de 2020, periodo en el cual continuamos enfocados en el cumplimiento de los compromisos pactados en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*", y en el cual nos enfrentamos a un gran desafío que no teníamos contemplado, ni como sector ni como país: la emergencia ocasionada por la llegada y expansión del coronavirus COVID-19 en Colombia.

La atención de esta emergencia ha marcado gran parte de la gestión adelantada durante 2020, y nos ha llevado a repensar el desarrollo de las estrategias programadas, enfocándonos en la reactivación económica del país. Para apoyarla es fundamental la aceleración de grandes proyectos de infraestructura, de iniciativa pública y público-privada, que se verán representados en puertos, aeropuertos y autopistas de cuarta y quinta generación, así como el impulso constante a la construcción de vías terciarias, proceso que requiere de inversiones gigantescas y juega un papel protagónico en temas cruciales, como la generación de empleo y la dotación de infraestructura para la competitividad.

En los últimos capítulos, se presentan las acciones particulares adelantadas para consolidar una relación de confianza entre la ciudadanía y el sector, así como los principales aportes a la construcción de la paz y la equidad de género. Finalmente, se sintetiza la gestión de los recursos asignados.



## II. CONTEXTO

---

### SECTOR TRANSPORTE

El Sector Transporte está conformado por el Ministerio de Transporte como cabeza de sector y cinco entidades adscritas:



**Ministerio de Transporte:** es la máxima autoridad del sector. Se encarga de garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura, de manera integral, competitiva y segura, buscando incrementar la competitividad del país.



**Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):** se ocupa de desarrollar infraestructura concesionada que conecte vidas y territorios de manera sostenible e incluyente, fortaleciendo su institucionalidad desde la gente y para la gente.



**Instituto Nacional de Vías (INVÍAS):** es el encargado de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo, brindando soluciones a la conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios y contribuyendo a la competitividad y modernización de la infraestructura del país.



**Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL):** trabaja por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo por vía aérea, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector.



Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV): se ocupa de prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial.



Superintendencia de Transporte: se ocupa de supervisar el servicio público de transporte, la actividad portuaria y la infraestructura, por una Colombia conectada, incluyente y competitiva.

Adicionalmente, el sector cuenta con dos entidades vinculadas:



Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena): se dedica a recuperar y mantener la navegabilidad del río Magdalena como aporte a la competitividad del país, garantizar su desarrollo sostenible y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas.



Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA): es el cuerpo de la Policía Nacional especializado en transporte y tránsito, que contribuye con la movilidad, la aplicación de las normas de tránsito y con la prevención de la siniestralidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

La hoja de ruta del Sector Transporte para el cuatrienio en curso es el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Este definió las bases necesarias para el país en materia de legalidad, emprendimiento y equidad que permitirían lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.





Bajo esta visión, el Plan se dividió en objetivos de política pública denominados Pactos, siendo tres los denominados estructurales: Legalidad, Emprendimiento y Equidad.



Fuente: DNP, septiembre 2018

También se definieron pactos que contienen estrategias transversales, integrando una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. De los 25 pactos establecidos en el PND, el Ministerio de Transporte es conductor del **Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional**, a través del cual se busca potenciar la red fluvial y férrea, mejorar la eficiencia del transporte carretero, aéreo y marítimo para reducir los costos y tiempos logísticos y de transporte, entre otros aspectos.

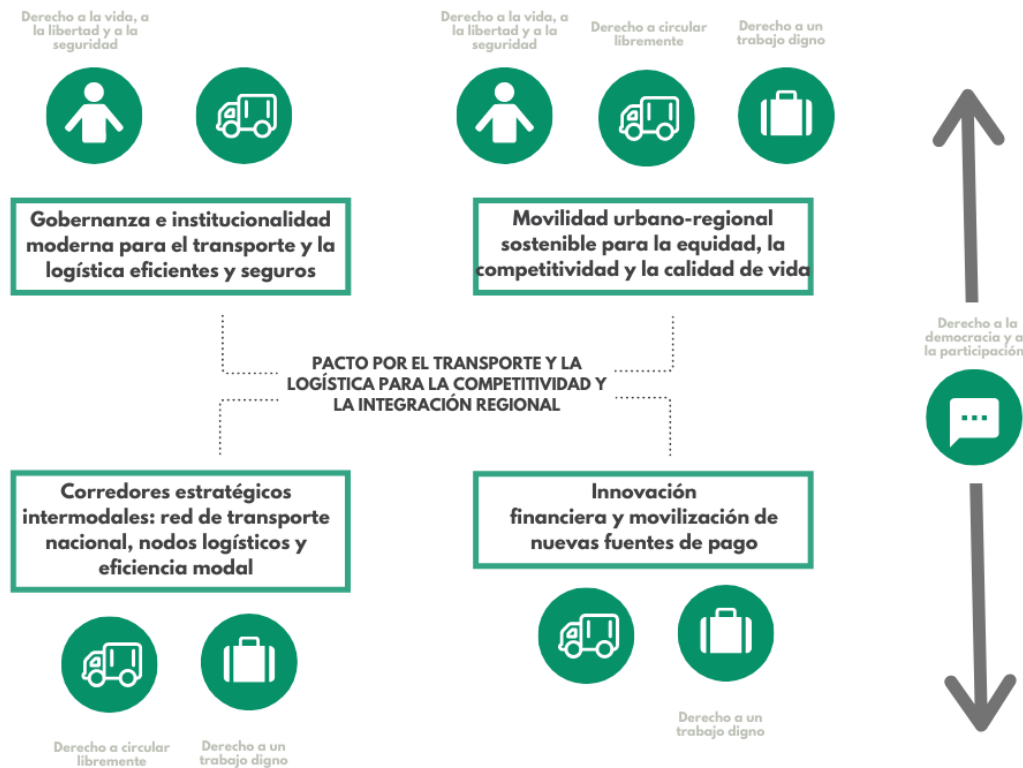
Este pacto está conformado por cuatro capítulos, que contienen los objetivos y las estrategias esenciales para consolidar un país más conectado y equitativo desde el Sector Transporte.



### COMPROMISO DEL SECTOR CON LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos se han definido como un ideal que orienta la labor de los gobiernos para la consecución de la libertad, la justicia y la paz en el mundo, y de los cuales se deben rendir cuentas a la sociedad.

Por este motivo, el Ministerio de Transporte presenta a continuación una alineación de los Derechos Humanos con los capítulos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", enfatizando la responsabilidad que se tiene como entidad pública en promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los individuos, mediante marcos legislativos, políticas, programas, asignaciones presupuestarias, entre otros instrumentos.



• **Derecho a la democracia y a la participación**

La relación de transparencia y diálogo que mantenemos desde el Sector Transporte con los grupos de interés busca crear valor de forma sostenible, involucrar a los interesados para afrontar los retos y oportunidades generados en la tarea de conectar el país, y generar un sentimiento de apropiación de las obras.

Con este objetivo, se realizan mesas de trabajo, espacios de participación y diálogo; se fomenta la creación de veedurías y otros mecanismos de vigilancia a la gestión pública, y se genera información continua a nuestros grupos de valor, para comunicarles los logros alcanzados, la gestión realizada y los retos que se presentan.

Así mismo, buscamos dialogar y capacitar a las comunidades, para promover la apropiación de las obras y apoyar el desarrollo armónico de las comunidades establecidas en el Área de Influencia Directa (AID) de los proyectos que desarrollamos.



- **Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad**

El Sector Transporte, tomando como principio universal la vida, ha efectuado acciones orientadas a la formulación y adopción de políticas, planes y proyectos que garanticen la movilidad segura, la aplicación de las normas de tránsito y prevención de la siniestralidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte. Estamos orientados a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

Por otra parte, el sector busca garantizar un entorno digno para las unidades sociales que residen o desarrollan actividades productivas ubicadas en las áreas de terreno requeridas, a través de planes y proyectos que permitan disminuir los impactos sociales y ambientales, y lograr así el mejoramiento de las condiciones de vida.

Así mismo, estamos comprometidos con mejorar nuestro desempeño ambiental y prevenir la contaminación y el cambio climático a través de programas ambientales de ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, la gestión integral de residuos y el desarrollo sostenible.

- **Derecho a un trabajo digno**

El actuar de las entidades del Sector Transporte genera empleos nuevos y estables en todas las regiones de Colombia. A través de los proyectos de la Cuarta Generación de Concesiones, se han generado oportunidades de crecimiento personal, profesional, estabilidad laboral y mejoramiento de la calidad de vida en la población del área de influencia de los proyectos de infraestructura que aportan al desarrollo y competitividad.

Los beneficios que reciben las personas vinculadas a los proyectos de infraestructura están relacionados con la posibilidad de ejercer un empleo digno, recibir salarios justos con todas las prestaciones de ley, adquirir formación técnica profesional y experiencia laboral, desarrollar mayor competitividad y desempeño en sus áreas de trabajo, acceder a ascensos laborales, tener cercanía a sus residencias en sus lugares de origen, acceder a los servicios de salud de la zona, gozar de una seguridad social integral, obtener reconocimiento económico, laboral y social, lo cual representa una importante oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, avanzar en su formación personal, tener estabilidad laboral y aportar al desarrollo del país.

De igual manera, el sector ha realizado inversiones superiores a los 8.000 millones de pesos para la generación de iniciativas y proyectos productivos que generan desarrollo, prosperidad y mejoramiento de la calidad de vida para las comunidades étnicas y no étnicas del área



de influencia donde se realizan las obras de infraestructura que conectan al país.

- **Derecho a circular libremente**

El Ministerio de Transporte, en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución Política, donde se establece que "Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia" <sup>1</sup>, y de acuerdo con lo dispuesto Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, le corresponde al Ministerio "definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito, garantizando la seguridad, acceso, calidad, oportunidad y libre circulación de los ciudadanos"<sup>2</sup>.

En este sentido, el Sector realiza esfuerzos continuos con el propósito de reducir la congestión en los accesos urbanos de las ciudades grandes, promover la circulación eficiente de carga y pasajeros, garantizar la debida prestación del servicio público de transporte, los servicios conexos a él y la calidad de infraestructura, promover el transporte intermodal y conectar al país.

---

<sup>1</sup> CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia S-T-518 de 1992.

<sup>2</sup> LEY 769 DE 2002- Artículo primero



### **III. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

---

#### **1. Gobernanza, institucionalidad moderna para el transporte y la logística, y seguridad vial.**

##### **OBJETIVO 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.**

En desarrollo de este objetivo se adelantaron acciones enfocadas a modernizar, simplificar y hacer más eficiente el marco institucional del sector, para alcanzar mayores niveles de eficacia, especialización y articulación entre las entidades nacionales y territoriales. Dentro de las principales acciones adelantadas se destacan:

##### **Fortalecimiento del control de la prestación del servicio público de transporte**

El fortalecimiento de la Superintendencia de Transporte, entidad encargada de supervisar el servicio público de transporte, la actividad portuaria y la infraestructura en el país, era una acción considerada como prioritaria para el decenio que está acabando, al ser esta una de las autoridades clave para mejorar la seguridad vial y la legalidad del transporte en Colombia.

En lo corrido de este periodo de gobierno, el fortalecimiento de la SuperTransporte lo hemos abordado a través de las siguientes estrategias:

- Trabajo conjunto con el sector privado. Se han creado vías institucionales transparentes con el sector privado para incorporar las preocupaciones sectoriales en la agenda de supervisión de la Superintendencia.
- Formación de equipos técnicos. Se han implementado dos rondas del programa "Juventud y Meritocracia" para vincular personas con méritos académicos y profesionales, conformando un equipo técnico que se complementa con la



experiencia de las personas con mayor trayectoria. Trabajar para el Estado debe ser un premio.

- Consolidación como la autoridad especializada de supervisión en todo el sector: con el Plan Nacional de Desarrollo se consolidó a la Superintendencia de Transporte como la autoridad de supervisión en los diferentes modos de transporte, al otorgarle las funciones de protección de usuarios del transporte aéreo. Así, el país ahora cuenta con una autoridad especializada con competencia sobre todo el sector.
- Estructura óptima y recursos humanos: la SuperTransporte se renovó en diciembre de 2018, adoptándose una estructura adecuada para el ejercicio de las funciones de vigilancia, inspección y control, además de ampliar la planta para contar con más personas que ejecuten esta labor.

*"Al terminar 2019, la Superintendencia de Transporte prestaba sus servicios en 27 ciudades del país a través de 18 oficinas, ubicadas en igual número de municipios, y haciendo presencia efectiva con personal en terminales de transporte y aeropuertos de nueve más. En total, la entidad hizo presencia efectiva en 27 terminales de transporte terrestre y 16 aeropuertos".*

Bajo este nuevo enfoque de la Superintendencia de Transporte se han implementado instrumentos como guías, bibliotecas virtuales, boletines, entre otros, para explicar la postura de la entidad al aplicar la ley, generando certeza para los ciudadanos.

Es así, durante el primer trimestre del año se lanzó una Cartilla y una Guía de Derechos y Deberes de los Usuarios del Transporte Aéreo, documentos con los que se busca construir una cultura de respeto de los derechos y deberes de los usuarios de este modo, así como la promoción y consolidación de buenas prácticas dentro del sector, que permitan alcanzar un servicio armónico, sólido y ejemplar. Estos documentos se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/delegada-para-la-proteccion-de-usuarios/>.

De manera complementaria, en agosto se puso a disposición de los viajeros que utilizan el modo aéreo una herramienta gratuita de e-learning, a través de la cual podrán conocer de manera detallada sus derechos, deberes y todo lo relacionado con este modo de transporte.



*“Por primera vez la Superintendencia de Transporte está realizando un acompañamiento en materia de protección de derechos tanto a los usuarios como a los empresarios del sector transporte, antes de sancionarlos”*

Así mismo, a través de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, se continúa acompañando a los usuarios y empresarios gracias al diseño e implementación de un programa de capacitación, que no solo permite fomentar el cumplimiento de la normatividad del sector, sino también socializar los derechos y deberes de todos los usuarios, fortaleciendo así la participación ciudadana.

Entre 2019 y 2020 se han realizado 139 jornadas de capacitación a lo largo del territorio nacional, las cuales han impactado a 4.259 ciudadanos y 486 empresas de transporte, no solo de manera presencial sino también de manera virtual. Empresas de transporte terrestre de pasajeros, empresas de transporte acuático, cámaras de comercio, casas del consumidor, centros de conciliación, comandos de Policía de Tránsito, ligas del consumidor y centros educativos han sido foco importante para estas jornadas en ciudades como Arauca, Barranquilla, Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Florencia, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Puerto Boyacá, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Socorro, Tunja, Villavicencio y Zipaquirá.

Si bien este programa de capacitación viene desarrollándose desde el 2019, durante este año la Entidad amplió su enfoque. Por eso, creó un contenido dirigido a sujetos de especial protección constitucional, es decir, a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas puestas en situación de discapacidad y mujeres en estado de embarazo, así como también a las empresas de transporte que les presten sus servicios.

*“Con los contenidos dirigidos a sujetos de especial protección constitucional se han beneficiado 1.448 ciudadanos, mediante 46 jornadas de formación en ciudades como Armenia, Barrancabermeja, Bogotá, Calarcá, Cali, Cartagena, Lorica, Medellín, Neiva, Pereira, Pasto y Sogamoso. A nivel empresarial, se han realizado jornadas de capacitación en seis fundaciones, 10 empresas de transporte terrestre de pasajeros, la Liga Colombiana de Autismo (LICA) y 14 centros educativos”.*





Los espacios de capacitación de la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte cuentan con el correo electrónico [formacionusuarios@supertransporte.gov.co](mailto:formacionusuarios@supertransporte.gov.co), habilitado para que las empresas o personas interesadas puedan solicitar acompañamiento.

Es importante mencionar que con ocasión de la emergencia por causa del COVID-19, la Superintendencia de Transporte ha hecho uso de herramientas digitales para transformar las jornadas de formación, convirtiéndolas en espacios 100% virtuales. Así, no solo se continúa con la misión de capacitar sobre el servicio a los diferentes tipos de usuarios, sino también fomentar su participación en el diseño de políticas públicas, de tal manera que estas hagan parte de las propuestas a futuro que puedan plantearse en materia de derechos y deberes de los usuarios de los servicios de transporte. Así, esta Entidad no se detiene en su tarea de estar cerca de los colombianos.

### **Gobierno corporativo para la sostenibilidad institucional**

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), durante la vigencia en curso, suscribió un contrato entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la empresa de consultoría Ernst & Young (EY) para dar inicio al proyecto de "Fortalecimiento del Gobierno Corporativo" de la entidad. Con este proyecto se busca consolidar una entidad moderna, con mejores procesos administrativos y con un Consejo Directivo fortalecido, que además este acorde con las prácticas de los estándares de OCDE. De esta manera, la ANI será una de las primeras entidades de su tipo en América Latina en adoptar estas prácticas, vitales para garantizar transparencia en la estructuración y ejecución de grandes proyectos de infraestructura de transporte concesionada.

Este proyecto apoya la formulación de un programa de gobernanza empresarial para mejorar los estándares y procesos administrativos de la Entidad. Además, permitirá que por 22 meses se analice, estructure e implemente una serie de actividades buscando obtener la inclusión del Código de Gobierno Corporativo. Esto implica incorporar consideraciones de género; además de una propuesta metodológica para identificar y valorar los riesgos de los proyectos en fase de estructuración; una política de transparencia de la información, rendición de cuentas, aspectos financieros, jurídicos y técnicos; una política de gestión del conocimiento y el borrador del proyecto de decreto con el cual se modifique el decreto de creación de la ANI, entre otros productos. Como cooperación técnica para el proyecto, el Fondo de Prosperidad aportará hasta USD 278.500, garantizando así la implementación de todo el programa de Gobierno Corporativo.



## Fortalecimiento Institucional

- **Fortalecimiento de las entidades del sector.**

El Ministerio de Transporte, con el apoyo técnico del Banco Mundial, inició en febrero de este año un proyecto de fortalecimiento institucional, con el propósito de modernizar y fortalecer la institucionalidad, gobernanza y la articulación del sector.

Producto de dicha iniciativa, a la fecha se cuenta con un análisis de la documentación relacionada existente al inicio del proceso, un análisis de la estructura organizacional y del modelo de procesos vigente y la identificación temas claves para el fortalecimiento del Ministerio, entre otros productos. Para final de este año se espera tener disponible la propuesta de una nueva estructura organizacional, modelo operacional y necesidades de recursos que permitan consolidar una entidad más eficiente, confiable y sostenible para el país, desde la competitividad, la conectividad y la innovación.

Cormagdalena, por su parte, a través de gestión realizada con el Ministerio de Transporte, logró un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de adelantar una consultoría para la reforma estructural de la Corporación, la cual se adelantará en tres fases.

Hasta el momento se ha realizado la primera fase: "Desarrollar un diagnóstico de la situación actual de la Entidad, conocer experiencias internacionales en materia de autoridades fluviales que pueden servir de referencia para el fortalecimiento de Cormagdalena, para así poder formular la Misión y Visión que responda a los elementos, funciones y objetivos críticos de la entidad".

- **Acuerdos para desarrollar infraestructura de transporte.**

En febrero de 2020 se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), las entidades del Sector Transporte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ENTerritorio, Findeter y la Presidencia de la República, además de Bancóldex y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para generar sinergias para ejecutar la adaptación e implementación gradual de las metodologías para la formulación y estructuración de proyectos de infraestructura, definidas como PIR (Project Initiation Routemap), 5CM (Five Case Model) y BIM (Building Information Modeling). En noviembre de 2020 se espera la firma del documento "Estrategia de fomento para la transformación digital del sector de la construcción e infraestructura", a partir del cual se realizará la implementación de la metodología BIM.



Estas metodologías buscan brindar opciones de formulación y estructuración de proyectos con la mejor información posible, optimizando costos y reduciendo la incertidumbre en la formulación de los proyectos, así como su tiempo de ejecución.

### **Sistema de gestión de infraestructura de transporte**

Actualmente, se realiza la fase de alistamiento para la implementación de un Sistema de Gestión de la Infraestructura de Transporte (SGIT), para optimizar los recursos de inversión de los proyectos de mantenimiento de la red vial nacional a cargo del INVIAS, que garantice la prolongación de la vida útil, la modernización y la sostenibilidad en la infraestructura vial.

El alcance inicial de este proyecto es el monitoreo, gestión y evaluación de las estructuras en la red carretera primaria, para posteriormente, en las fases II, III y IV, implementar sistemas de gestión para el modo marítimo y fluvial, modo férreo y para las obras especiales como túneles y muros de contención, respectivamente.

Así mismo, se prevé la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Puentes (SIGP). Para esto, se hace necesario adelantar un análisis riguroso de prácticas internacionales y experiencias nacionales, para consolidar, almacenar y analizar la información del inventario de puentes, su estado o nivel de daño, su capacidad ante cargas externas y amenazas por fenómenos naturales, sus condiciones de operabilidad como parte de la red vial nacional, evaluando y formulando estrategias, planes de intervención y esquemas de priorización de dichas intervenciones.

Este proyecto contempla la realización de un piloto en dos corredores con 90 puentes, en los tramos de Ubaté, Puente Nacional, San Gil, Bucaramanga, Yopal, Paz de Ariporo, Sogamoso, Aguazul, para posteriormente, con la información que se obtenga, ampliar su cobertura a los 3.442 puentes que conectan las poblaciones en la red carretera nacional. Hasta este momento, se ha estimado que al menos 928 puentes requieren algún tipo de intervención de rehabilitación.

Durante el periodo objeto del presente informe se definió la metodología, con el establecimiento de los módulos de inventario, inspección y módulo de cargas; se construyó la base de datos geográfica (GDB) y se desarrolló un aplicativo móvil para el levantamiento de información de inventario, el cual permite la recolección y almacenamiento de la información en una base de datos mediante sincronización semiautomática. Respecto al piloto mencionado anteriormente, se están adelantando las pruebas de campo en los corredores piloto para el desarrollo del módulo de monitoreo y salud estructural.



## **OBJETIVO 2. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE.**

En materia de seguridad vial, el Gobierno nacional priorizó la reducción de los siniestros viales a través del mejoramiento de las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos, así como la construcción de una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura. Estas medidas contribuyen a la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país, donde se contempla reducir la tasa de fallecidos a 8,25 por cada 100.000 habitantes para el año 2030 (DNP- Documento CONPES, 2018).

### **Acuerdos por la seguridad vial**

- En junio de 2020, se suscribió un acuerdo de entendimiento entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la sociedad CEMEX Colombia S.A., con el objetivo de aunar esfuerzos para la formulación y ejecución de estrategias que contribuyan a mejorar las medidas de seguridad vial en los desplazamientos realizados en los vehículos que sean de propiedad o se encuentran al servicio de Cemex, y que estén asociados a las actividades directas y conexas de la empresa. Con él se pretende aportar a la reducción de las tasas de siniestralidad y a la promoción de una movilidad más segura para todos los actores viales.
- En agosto de 2020, la ANSV y la organización Bloomberg Philanthropies (BIGRS), firmaron un acuerdo de colaboración. A través de este, el organismo internacional prestará apoyo técnico, capacitación y recurso humano para fortalecer los esfuerzos que adelanta el Gobierno Nacional en materia de seguridad vial en todo el territorio colombiano. El acuerdo tiene una vigencia de cinco años (2020-2025). La Iniciativa Global para la Seguridad Vial eligió por primera vez a una entidad nacional como beneficiaria de este programa. Con esta iniciativa se tiene previsto proporcionar asistencia técnica, capacitación y personal en cinco componentes: comunicación, datos, control, apoyo institucional y apoyo técnico, para fortalecer los esfuerzos y el trabajo que viene adelantando la ANSV en el territorio nacional, desde la perspectiva de sistema seguro.
- En septiembre de 2020, la Ministra de Transporte, el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Secretario de Movilidad de Bogotá, firmaron el pacto "Compromiso por la Seguridad Vial", para cumplir y gestionar el respeto de las normas de tránsito en las vías por parte de los funcionarios públicos quienes cuentan con esquemas de seguridad. El pacto tiene como



fin planificar y ejecutar todas las acciones pertinentes en materia de educación, prevención, civismo y solidaridad, para salvaguardar las vidas de los actores viales.

Cumplir las normas de tránsito no sólo salva vidas en las vías, sino que facilita una mejor convivencia de los actores viales. Por eso, los primeros que deben dar ejemplo de respeto a las normas son las autoridades y sus esquemas de seguridad.

- Se inició el proceso de adhesión a los Acuerdos de las Naciones Unidas con relación a estándares vehiculares. Este proceso exige el trabajo conjunto y armonizado del Congreso de la República, y desde la rama ejecutiva a los Ministerios de Transporte, Ambiente, Comercio y Cancillería. El propósito es que Colombia sea el primer país de Latinoamérica en adherirse al Acuerdo de 1958, anotando que 28 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) están adheridos al acuerdo, y son referentes mundiales en materia de seguridad vial.

## Seguridad vial en los territorios

- **Seguridad Vial: Compromiso de Todos**

Cada departamento y ciudad tiene asignada una meta de reducción de siniestralidad vial, basada en la participación porcentual de cada departamento y municipio en la siniestralidad del país, con el fin de poder desplegar estrategias focalizadas y coherentes con las dinámicas particulares de cada región.

Para apoyar a los departamentos, hacia finales de 2019 se suscribió un convenio interadministrativo de cooperación entre la ANSV y la Federación Nacional de Departamentos (FND), a través del cual se trabaja en el fortalecimiento técnico de los departamentos que tienen organismos de tránsito, y se definen estrategias de apoyo en aquellos donde no hay autoridades de control. Adicionalmente, se realizarán auditorías e inspecciones de seguridad vial en los tramos de mayor siniestralidad de vías de los departamentos, con el fin de generar recomendaciones para el diseño de planes de acción de posibles mejoras. Este convenio tiene un plazo de ejecución de 24 meses.

Siguiendo con las estrategias de apoyo a los departamentos, y en cumplimiento de la reglamentación emitida por el sector, durante el primer semestre de 2019 los 32 departamentos de Colombia crearon sus Consejos Territoriales de Seguridad Vial, según lo establecido en la Ley 1702 de 2013. En consecuencia, entre enero y septiembre del año en curso se llevaron a cabo cinco Consejos Territoriales de Seguridad Vial de manera presencial, y 27 de manera virtual, dada la



declaratoria de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. La estrategia de llevarlos a cabo virtualmente permitió que se lograra finalizar la primera ronda de dichos Consejos el pasado 11 de septiembre, sesionando así los 32 Consejos. A partir del 21 de septiembre se inició la segunda ronda, de manera virtual, iniciando con el departamento de Boyacá.

Así mismo, durante lo corrido de 2020, se han efectuado cinco Comités Departamentales de Seguridad Vial y 78 Comités Locales de Seguridad Vial. Estos espacios permiten que sea viable asesorar, coordinar y/o articular a las entidades y organismos de carácter público y privado responsables de la seguridad vial del departamento o municipio, e implementar y monitorear el Plan Local de Seguridad Vial.

Igualmente, se efectuó la suscripción de 71 Convenios Interadministrativos con igual número de Entidades Territoriales, para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial.

Otro de los trabajos realizados consistió en dividir el país en ocho regiones, en las que se han institucionalizado las Mesas de Articulación Interinstitucional (MAI). Estas mesas se han convertido en un escenario de coordinación interinstitucional encaminado a que el Puesto de Mando Unificado Nacional (PMU) tenga la información de las regiones para prevenir, mitigar y atender de manera oportuna y efectiva las contingencias de movilidad y seguridad vial en sectores con mayor siniestralidad en las vías, para articular y conocer de primera mano la información de lo que sucede en los territorios. Desde marzo de 2020, estas mesas se activaron permanentemente de manera virtual, para interactuar directamente con las autoridades locales y nacionales, conocer el estado de siniestralidad vial en el país y coadyuvar en la atención de estos, a través de organismos como los Consejos Territoriales de Seguridad Vial y los Comités Locales de Seguridad Vial, entre otros.

- **La Seguridad vial se toma tu región**

Esta una estrategia de capacitación y actualización a distancia (virtual), enfocada en generar acciones que mitiguen los factores de riesgo en los actores viales más vulnerables, como peatones, en especial niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; ciclistas y motociclistas.

En desarrollo de esta estrategia también se han desarrollado jornadas de trabajo con las autoridades de tránsito y transporte, quienes son parte indispensable para dinamizar las acciones y ejercer el control necesario en pro de la seguridad vial de los municipios.



La estrategia inició el 21 de julio de 2020 y hasta el 30 de septiembre participaron 18.616 asistentes de 27 departamentos de 450 municipios del país. Se espera que antes de finalizar el 2020 sean realizadas capacitaciones en los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, Vichada y Guaviare.

- Programa "Pequeñas Grandes Obras (PGO)"

La ANSV le dio continuidad al programa "Pequeñas Grandes Obras", que consiste en realizar intervenciones de bajo costo y alto impacto en corredores viales urbanos y rurales de los diferentes territorios, orientadas a la prevención, la mitigación de la siniestralidad vial y a la reducción de víctimas por siniestros en el tránsito.

El programa incluye intervenciones rápidas de señalización vial, construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico, suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, y actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención.

Actualmente se adelanta la segunda fase del programa, en la que 200 municipios de 27 departamentos postularon 1.284 puntos críticos viales, que se suman a 100 puntos críticos que ya cuentan con diseños, para acceder a las intervenciones que se realizan. Desde el mes de mayo se realizan visitas técnicas virtuales las cuales dan como resultado la consolidación de los puntos críticos que se van a intervenir.

## Más estrategias para salvar vidas en la vía

- Puntos Seguros y puntos seguros de higiene



Los Puntos Seguros son una estrategia pedagógica de inspecciones a vehículos para prevenir factores y conductas de riesgo en seguridad vial. Consiste en la ubicación de un punto de control en vía, con apoyo de autoridades de tránsito como la DITRA, en el cual se detienen los vehículos y se les realiza una revisión operacional



rápida y se genera un mensaje pedagógico a partir de la revisión, con los siguientes servicios:

- ✓ Apoyo mecánico básico,
- ✓ Revisión y diagnóstico rápido a los sistemas de partes del vehículo,
- ✓ Pausas activas para reducir la fatiga,
- ✓ Recomendaciones de seguridad vial para proteger la vida.

Los Puntos Seguros de higiene han beneficiado a los transportadores de carga y pasajeros de nuestro país durante los meses de Aislamiento Preventivo Obligatorio y de Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable, en el marco de las medidas definidas para atender la emergencia sanitaria. En estos puntos se ofrecen servicios de bienestar e higiene para mitigar la propagación del COVID-19, asegurando que los recorridos se realicen de forma segura y en condiciones adecuadas de salud.

En los Puntos Seguros de Higiene se ofrecen los siguientes servicios:

- ✓ Toma de temperatura corporal,
- ✓ Servicios de baños y puntos para lavado de manos con desinfección constante,
- ✓ Suministro gratuito de un kit de protección personal con guantes, tapabocas, alcohol y gel antibacterial,
- ✓ Desinfección de la cabina de los automotores,
- ✓ Entrega de refrigerio saludable,
- ✓ Asistencia médica básica y seguimiento virtual a los conductores que presentan síntomas asociados a COVID-19,
- ✓ Pausas activas para reducir la fatiga,
- ✓ Recomendaciones de seguridad vial para proteger la vida.

Los Puntos Seguros y los Puntos Seguros de Higiene se encuentran distribuidos en 14 departamentos sobre las vías nacionales; Antioquia, Boyacá, Atlántico, Bolívar Cundinamarca, Cesar, Magdalena Quindío, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Nariño, Cesar, Norte de Santander. En estos puntos se han inspeccionado 83.060 vehículos y se han efectuado 120.600 sensibilizaciones aproximadamente.

#### • Seguridad vial laboral

A partir del Artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, se inicia la estrategia "Seguridad Vial Laboral", que consiste en lograr comportamientos interdependientes en los colaboradores de las empresas, entidades y organizaciones obligadas a diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

En desarrollo de esta estrategia, se han capacitado 6.875 personas en el diseño e implementación de un PESV, técnicas de gestión del





riesgo, técnicas de investigación de siniestros viales laborales, gestión de la velocidad, gestión de la fatiga, y cambios normativos relacionados. Esta estrategia toma mayor fuerza con el Capítulo I de la Ley 2050 de 2020, que consolidará la implementación de los PESV, buscando que las organizaciones logren una cultura de la seguridad vial y sus colaboradores logren comportamientos interdependientes en sus interacciones con el tráfico vial.

- **Atención a Víctimas por Siniestros Viales**

En el marco de la implementación de esta estrategia se presentan los ejes de acción en desarrollo y sus principales avances:

- Implementación de la ruta de atención integral a víctimas de siniestros viales. Se cuenta con una propuesta de ruta integral de atención a víctimas, la cual se encuentra en etapa de validación. Este documento enmarca los lineamientos técnicos para que cada territorio structure y adopte la ruta, definiendo componentes mínimos en atención prehospitalaria, hospitalaria, psicológica, social y jurídica, buscando garantizar una atención integral de los familiares y víctimas de siniestros viales.
- Acompañamiento territorial para la implementación del pilar de atención a víctimas de siniestros viales. Se han adelantado capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades a distintos actores territoriales sobre la importancia de implementar y desarrollar los programas asociados a esta estrategia, socializando la propuesta de abordaje que tiene la ANSV frente a los distintos procesos que integran esta respuesta a nivel nacional y territorial.
- Fortalecimiento de la respuesta a víctimas de siniestros viales. A través del Acuerdo 008 del 18 de diciembre de 2019, se reglamentó la Comisión Interministerial para fortalecer la implementación del Número Único de Atención de Seguridad y Emergencias (NUSE 123). A través de este espacio, se vienen generando acuerdos intersectoriales para mejorar los procesos de notificación de las emergencias y asegurar una atención oportuna, coordinada e integral a las víctimas de siniestros viales.
- Gestión y análisis de datos y variables de interés para la atención, monitoreo, seguimiento y evaluación de los factores relacionados con la respuesta integral a las personas víctimas de siniestros viales. En articulación con la mesa de datos en seguridad vial, se definió el concepto de lesionado y lesionado grave para Colombia, y se avanza en la caracterización de los lesionados por siniestros viales.



- **Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial**

Durante el periodo objeto del informe se elaboró la "Guía técnica de auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia", con la participación de las diferentes entidades del sector transporte. Con este instrumento se busca estandarizar los procedimientos para realizar las auditorías e inspecciones de seguridad vial a los proyectos de infraestructura vial en el país.

- **Aplicación del Nuevo Reglamento Técnico de Cascos**

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, durante 2019 fallecieron en siniestros viales 3.666 motociclistas, que representaron el 54% del total de fallecidos en siniestros viales en el país. Así mismo, el número de lesionados fue de 20.544, lo cual representó el 56% del total de lesionados a nivel nacional. Analizados los datos se pudo inferir que cerca del 22% de los motociclistas fallecidos chocaron con un objeto fijo.



Para atender esta situación, en marzo de 2020 empezó regir la Resolución 1080 de 2019 expedida por el Ministerio de Transporte, y que dio un año de transición para adoptar el nuevo reglamento técnico de cascos para su uso por parte de conductores y acompañantes de motocicletas, cuatrimotos, motocarros, mototriciclos y similares. Este reglamento obliga a productores, importadores y comercializadores a cumplir con los requisitos técnicos de desempeño y seguridad.

En la expedición de este reglamento técnico se estableció que deberá incluirse en el casco una etiqueta que contenga información como nombre del producto, casco para uso en motocicleta y vehículos afines; talla, país de origen, importador o fabricante con su razón social; número de lote y fecha de producción, indicación del reglamento estándar o norma técnica que cumple.

Con esta resolución no se busca controlar directamente a los motociclistas sino al mercado de cascos, buscando que al momento de ofrecer productos a los usuarios, sean cascos que cumplan con los requisitos, ensayos y procedimientos de evaluación establecidos en el reglamento.

## **Acciones de control y prevención de la informalidad e ilegalidad en los servicios de transporte**



En desarrollo del permanente compromiso con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte, de los vehículos y otros medios, para una movilidad segura, a continuación, se listan algunas de las acciones relevantes para el periodo objeto del informe:

- **Operativos contra la ilegalidad e informalidad.** Durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron operativos en contra de la ilegalidad e informalidad, así:

Tipo de operativo	N° operativos realizados	N° vehículos inspeccionados
<b>Transporte escolar</b>	251	7.880
<b>Transporte informal</b>	326	15.658
<b>Transporte en peajes</b>	100	4.666
<b>Total operativos</b>	<b>677</b>	<b>28.204</b>

- **Plan Piloto “Índice de servicio”.** Corresponde con un modelo de supervisión integral desarrollado por la Superintendencia de Transporte, que involucra el seguimiento a la evolución o involución cualitativa, técnica, jurídica, societaria, administrativa, contable y financiera de los riesgos asociados a la prestación del servicio público de transporte desde las infraestructuras y de las organizaciones responsables de ellas, como empresas o concesionarios, entre otras. Esta permitirá consolidar y establecer parámetros de evaluación individual, comparación subsectorial (modalidad o servicio) y sectorial, contribuyendo así a cerrar la brecha a las actividades de informalidad asociadas a la infraestructura del transporte.

Esta herramienta permitirá capturar y procesar todos los datos derivados de la supervisión que se adelante desde la Delegatura de Concesiones e infraestructura, ya sea general o especial, del tipo objetivo, subjetivo o integral, en relación con cada infraestructura del transporte y agente supervisado. Esto incluye también la otra información que sobre estos también repose en otras dependencias, Autoridades y Entidades, inclusive, la que se obtiene por cuenta de la gestión de las PQRSD que se presentan en la Supertransporte.

- **Campaña institucional “+ Transporte Marítimo y Fluvial + Formalización”.**

En el marco de la campaña “Transporte marítimo y fluvial + formalización” de la Superintendencia de Transporte, se han desarrollado actividades de divulgación, socialización, sensibilización y capacitación dirigidas principalmente a las



Empresas de Transporte Marítimo (ETM), Empresas de Transporte Fluvial (ETF), Operadores Portuarios Marítimos y Fluviales (OPM y OPF) e Instalaciones Marítimas Portuarias y Fluviales (IPM-IPF), con el propósito de velar, desde un enfoque preventivo, por el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de transporte que son sujeto de la vigilancia de la Superintendencia.

El plan de acción diseñado con este fin consta de 35 actividades, de las cuales pudieron realizarse siete, 21 se encuentran aplazadas debido a la emergencia ocasionada por COVID-19, y siete se encuentran pendientes.

Adicionalmente, se viene implementando una estrategia de comunicaciones enfocada en dar a conocer las medidas de seguridad en la prestación del servicio. Hasta el 30 de septiembre se generaron 81 productos, tales como comunicados de prensa, banner en página web, campaña digital, trinos y twitters. Así mismo, se han elaborado 14 insumos en formato presentación como material de apoyo para el desarrollo de eventos de promoción y prevención y actividades de socialización.

También se realizó la publicación, en la página web de la Superintendencia, la cartilla de operación fluvial, la cual fue elaborada entre finales de 2019 y comienzos de 2020. Este documento tiene como objetivo dar a conocer a las personas naturales y jurídicas que actualmente prestan servicio de transporte público en el modo fluvial, o que están interesados en hacerlo, información acerca de la normatividad más importante asociada a su actividad económica, así como la ruta hacia la formalización.

Así mismo, en abril de 2020 se lanzó la Guía de Formalización Fluvial + Transporte Marítimo y Fluvial + Formalización y el video de promoción a la formalización del transporte fluvial en Colombia en la página web de la Superintendencia. Estas herramientas fueron socializadas mediante correo electrónico con las empresas de transporte fluvial, las inspecciones fluviales del Ministerio de Transporte y las Alcaldías Municipales, como una herramienta de apoyo en las actividades que se desarrollan en el territorio.

Finalmente, con ocasión de la emergencia sanitaria y económica generada por el COVID-19, se realizaron dos jornadas de acompañamiento a empresas de transporte fluvial, con el fin de socializar los aspectos normativos emitidos durante el estado de emergencia que tenían relevancia para las empresas de transporte fluvial, y conocer la situación de operación de estas. Dentro de las necesidades y propuestas socializadas por las empresas, se identificaron aspectos asociados a la posibilidad de incremento de la informalidad con a la emergencia y se evidenció la necesidad de contar con garantías para la operación una vez se reactivara el servicio, la situación de la infraestructura a nivel nacional,



la solicitud de alivios financieros y la percepción de inseguridad.

### **OBJETIVO 3: SISTEMAS INTELIGENTES, ANÁLISIS Y GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y DEL TRÁNSITO.**

Este objetivo consiste en fortalecer el análisis y gobernanza de la información para el Sector Transporte, teniendo en cuenta las plataformas actuales y la interoperabilidad, los métodos alternativos de obtención y generación de información, y la infraestructura tecnológica necesaria para la competitividad.

#### **Información para el mejoramiento del transporte**

- **Registro Nacional Fluvial**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 2106 de 2019, mediante Resolución No. 20203040003645 de mayo de 2020, se reglamentó el Registro Nacional Fluvial. Este contiene la información de personas naturales y jurídicas, de tripulantes, embarcaciones, motores, inspección, patentes, habilitaciones, permisos de operación, zarpe y de astilleros y talleres fluviales, entre otros, apostándole a un desarrollo tecnológico para promover la eficiencia en el transporte fluvial y en las actividades asociadas.

En este sentido, durante el primer semestre de 2020 se inició la implementación del registro de zarpe electrónico, que permite que las empresas y/o usuarios realizar el proceso en línea las 24 horas durante los 365 días del año, ofreciendo mejoras en la operación de la cadena logística y contribuyendo con la competitividad y fortalecimiento del transporte fluvial.

Este registro es de carácter público y actualmente cuenta con la siguiente información:

- Nueve empresas de transporte fluvial de carga utilizando el registro de zarpe electrónico desde sus instalaciones.
- 2.018 embarcaciones registradas para servicio público de pasajeros
- 1.022 embarcaciones registradas para servicio público de carga
- 27.200 embarcaciones registradas aproximadamente (privadas y públicas)
- 36.700 tripulantes registrados aproximadamente



- **Monitoreo del Tránsito y la Infraestructura Vial Nacional**

Durante el periodo objeto del informe se inició el proceso de implementación del proyecto "Vías Inteligentes ITS" (VIITS), el cual contempla un conjunto de soluciones tecnológicas y de telecomunicaciones diseñadas y orientadas para facilitar, mediante el análisis en tiempo real de datos capturados en campo, la toma de decisiones asociadas al transporte en temas de planeación, movilidad, seguridad vial y orden público. Adicionalmente, esta iniciativa busca garantizar condiciones de movilidad idóneas para los usuarios y habitantes de las zonas de influencia.

- **Plan Maestro de Sistemas Inteligentes de Transporte**

En la vigencia 2019, el Gobierno de Corea de Sur generó un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Transporte, donde se generó el proyecto: Establecimiento del Plan Maestro ITS.

El proyecto busca el establecimiento de lineamientos para promover los proyectos de Sistemas Inteligentes para la infraestructura, el tránsito y transporte en Colombia y así mejorar las condiciones del tráfico por medio de la reducción de accidentes y congestión, teniendo como factores de éxito los siguientes criterios:

- Mejoramiento en la eficiencia operacional del Sistema de tráfico
- Gerencia efectiva para la promoción de proyectos ITS
- Aseguramiento de la interoperabilidad de los servicios ITS

En aplicación del memorando se identificaron las necesidades basados en grupos de servicios, los cuales se priorizaron y se generó un plan de implementación a 2030, para así lograr una implementación nacional y acorde a las necesidades de cada una de las regiones del país.

El proyecto busca acoplar el desarrollo continuo que experimenta el país en materia de infraestructura, tránsito, transporte e incluso tecnología a lo largo del territorio nacional. Se proyecta que el documento definitivo estará listo en diciembre 2020.

- **Instalación y operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito (SAST)**



De conformidad con el artículo 109 del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, a partir del 20 de agosto de 2020 la competencia para autorizar los Sistemas Automáticos o Semiautomáticos para la detección de presuntas infracciones al tránsito - SAST se trasladó a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). En este sentido, mediante Resolución No. 20203040011245 de 20 de agosto de 2020, expedida por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial se reglamentaron los criterios técnicos en seguridad vial para la instalación y operación de los SAST, la señalización y la forma de evidenciar la señalización instalada, así como los términos y procedimientos necesarios para su autorización, promoviendo un esquema de operación transparente con los ciudadanos y útil a la seguridad vial.

- **Formato Uniforme de Resultados (FUR) y Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes virtual**

Mediante la Resolución No. 20203040003625 de 21 de mayo 2020, se reglamentó y adoptó el Formato Uniforme de Resultados (FUR) y el Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes virtual para vehículos automotores en el territorio nacional, donde se determinaron aspectos técnicos, operativos, imponiendo criterios de seguridad y validez para la expedición de estos por parte de los Centros de Diagnóstico Automotor.

- **Registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT**

Con ocasión del Decreto Ley 2106 de 2019, mediante la Resolución No. 20203040011355 de 21 de agosto de 2020, se reglamentó el registro de los Centros de Enseñanza Automovilística, Centros de Diagnóstico Automotor, Centros de Reconocimiento de Conductores y los Centros Integrales de Atención en el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en lugar de un trámite de habilitación, lográndose así la automatización del trámite. Adicionalmente, se reglamentaron los cursos presenciales sobre normas de tránsito y su reporte en línea a través del sistema del RUNT.

- **SISSETU**

En diciembre de 2019 se expidió la Resolución 6609 del Ministerio de Transporte, a través de la cual se adecuó la reglamentación del reporte de indicadores del Sistema de Información, Seguimiento y Evaluación del Transporte Urbano (SISSETU). A través de esta resolución se establecen reglas claras con relación a la información y los medios a través de los cuales los sistemas cofinanciados y no



cofinanciados por la Nación, deben reportar información real y actualizada de los indicadores de seguimiento establecidos.

### **Entorno para la innovación**

El rápido avance e innovación que se presenta a nivel mundial en lo que respecta a materiales de construcción, nuevas tecnologías, maquinaria, equipos de construcción y equipos de control de calidad de los materiales y de la obra terminada, hacen imperativa la elaboración y actualización de documentos técnicos especializados en estas temáticas.

Por esta razón, el Sector Transporte, desde el INVIAS, actualizó 56 especificaciones generales de construcción de carreteras, así como el Manual para el Diseño, Construcción, Mantenimiento y Operación de Túneles de Carreteras en Colombia. También se actualizaron los manuales de capacidad y niveles de servicio en carreteras y de diseño de pavimentos asfálticos de carreteras con bajos, medios y altos volúmenes en tránsito.

Para lo anterior se adoptó el modelo triple hélice (Estado-Academia-Empresa Privada), que permite un avance técnico/científico en la infraestructura de transporte con criterios de desempeño, resiliencia, calidad, sostenibilidad, social y económica.

Adicionalmente, se elaboró un Manual para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Túneles Carreteros en Colombia, así como una Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales para el programa "Colombia Rural", junto con un aplicativo que permite un acceso virtual a planos y recomendaciones para obras tipo, como ayuda en el diseño, el cálculo del presupuesto y la construcción de la red vial terciaria de todos los municipios del país.

Como complemento a estas acciones, el INVIAS expidió la Resolución 000263 de enero de 2020, por la cual se determinó el procedimiento para adoptar la regulación técnica de nuevas tecnologías para la infraestructura de transporte. El documento está disponible en: <https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/9952-resolucion-263-del-31-de-enero-de-2020>.

## **2. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida.**





Lograr dinamizar la prestación de servicios de transporte público es una de las metas del Gobierno nacional. Por ello, se han desplegado estrategias y acciones tendientes a fortalecer la conectividad urbano-regional en el país, aportando a solventar los retos de movilidad y conectividad a los que se enfrenta la Nación, como se muestra a continuación.

### **OBJETIVO 1: MOVILIDAD INTEGRAL EN LAS CIUDADES Y AGLOMERACIONES URBANAS.**

Este objetivo está enfocado en ofrecer alternativas de transporte de pasajeros y carga que minimicen la congestión, la siniestralidad vial y la contaminación, además de fortalecer los instrumentos de planeación y regulación de la movilidad para promover el acceso a bienes y servicios en medios de transporte equitativos, seguros y sostenibles.

#### **Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito**

La Ley 1955 de 2019, en su artículo 300, estableció que el Ministerio de Transporte podría crear Zonas Diferenciales para garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito. Según ese artículo, la entidad puede determinar la extensión geográfica de las zonas, ampliando la posibilidad en cuanto al ámbito de aplicación, ya que estas se podrán constituir por un municipio y/o grupos de municipios, y en cualquier lugar del territorio nacional donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación, en los que la vocación rural o características geográficas, económicas, sociales, étnicas u otras propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte o tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable.

En cumplimiento de lo anterior, se expidió el Decreto 746 de mayo de 2020, por el cual se crean Zonas Diferenciales para garantizar el servicio de transporte en municipios donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuyas características impiden la normal prestación de servicios de transporte público.

#### **Movilidad Eléctrica**



Durante el segundo semestre de 2019 se lanzó la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica y Sostenible, iniciativa que contempla las acciones necesarias para acelerar la transición hacia la movilidad eléctrica. Esto incluye la definición de un marco regulatorio que asegure la promoción de la movilidad eléctrica en el país, y la revisión y generación de mecanismos económicos y de mercado necesarios para ello, entre otras acciones. La estrategia tiene como meta incorporar 600.000 vehículos eléctricos para el año 2030.

En este sentido, en lo relativo a la obligación de reglamentar los lineamientos técnicos para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, consagrada en Ley 1964 de 2019, mediante Resolución 6589 de diciembre de 2019 se modificaron los lineamientos en materia de revisión técnico-mecánica para motocicletas eléctricas.

Adicionalmente, se encuentra en construcción el proyecto de decreto que reglamenta la identificación de los parqueaderos preferenciales, incluyendo un logotipo y color para los mismos.

### **Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional**

El Ministerio de Transporte, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lideró el proceso de formulación y diseño de la "Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional", aprobada mediante documento CONPES 3991 de abril de 2020.

A partir de esta Política se emiten lineamientos para contribuir al desarrollo económico y ambientalmente sostenible, así como para el aumento de la accesibilidad a los servicios de transporte urbano y regional. Dichos lineamientos buscan orientar a las autoridades de transporte en la planeación e implementación de proyectos de movilidad y de transformación territorial acordes a las particularidades de cada territorio.

Los objetivos de la política se encuentran descritos en el documento CONPES y están orientados a fortalecer la calidad de la movilidad integral y la institucionalidad, así como la consolidación de mecanismos de financiamiento para la movilidad sostenible, buscando mitigar los efectos de la congestión, la siniestralidad vial y la contaminación ambiental.

En materia de financiación, esta política contiene orientaciones para las entidades territoriales en la implementación de fuentes de



financiación para los sistemas de transporte. Además, busca fortalecer la institucionalidad nacional para acompañar y adelantar el seguimiento a la cofinanciación de los proyectos de sistemas de transporte.

### **Política Nacional de Movilidad Activa**

Se está estructurando una política integral para promover y masificar el uso de la bicicleta y la caminata en el territorio nacional. Esta política contempla la articulación con algunos instrumentos ya desarrollados, como la NAMA TAnDem (Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada de Transporte Activo y gestión de la demanda, por sus siglas en inglés) y el CONPES 3991 de 2020, la Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional.

En desarrollo de la temática objeto de esta Política, el Ministerio de Transporte realizó la Semana Nacional por la Movilidad, durante la cual se tuvieron más de 270 actividades identificadas en 13 departamentos. En ellas se abordaron temas de movilidad sostenible, movilidad en bicicleta, peatones, vehículos cero y bajas emisiones, seguridad vial, tecnología, movilidad saludable, discusiones del enfoque de género y diferencial en los diferentes medios de transporte.

Así mismo, y en cooperación con Gobierno de Alemania a través de su Instituto de Tecnología Climática, se trabaja en un proyecto que tiene como objetivo mejorar las condiciones marco para la promoción del transporte no motorizado y la gestión de la demanda de transporte a nivel de ciudad en Colombia.

### **Protección de la salud y el medioambiente**

- **Desarrollo e implementación de movilidad sostenible**

Buscando hacer del transporte urbano un medio sostenible, amigable con el medioambiente y acorde a las necesidades de los usuarios, a inicios de 2020 el Ministerio de Transporte, en representación del Gobierno nacional, se adhirió a la Alianza Global MobiliseYourCity, una red mundial que tiene como propósito empoderar a las ciudades y países en la preparación de políticas de transporte urbano sostenible, enfocadas en mejorar la movilidad y generar acciones para combatir la crisis climática.



Con la adhesión a la Alianza Global MobiliseYourCity se pretende obtener beneficios en materia de salud, calidad de vida en las ciudades, justicia social, prosperidad económica, disminución de la siniestralidad vial y soluciones que permitan alcanzar cambios transformacionales hacia un transporte más sostenible, que contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por las Naciones Unidas.

MobiliseYourCity tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionados con el tránsito en ciudades, como mínimo en un 25% hasta 2030, y al menos 50% para 2050. Esta iniciativa es financiada por la Unión Europea, el Ministerio de Transición Ecológica y Solidaridad (MTES) de Francia, el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania. Tiene alianzas con 56 ciudades y 13 gobiernos nacionales.

A través de la alianza con Colombia se quiere trabajar a nivel nacional prestando asistencia técnica, apoyo en las regiones con la elaboración e implementación de Planes de Movilidad Urbana, ayuda en futuros proyectos de inversión en el sector transporte y conexión con diferentes agencias de financiación para su desarrollo.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte, en conjunto con la Mesa Intersectorial de Transporte Sostenible, viene formulando una Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible, la cual busca replicar las lecciones aprendidas para implementar otras tecnologías de cero y bajas emisiones y cubrir los modos férreo y fluvial.

- **Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (PIGCCS).**

El Ministerio de Transporte, con el apoyo de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) en su segunda fase, está desarrollando el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector. Además, de la mano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, trabaja en la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) del sector en diferentes modos de transporte. Estas contribuciones son un compromiso de la comunidad internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, acorde con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).



Este Plan permite tratar varios aspectos relacionados con el cambio climático desde diferentes puntos de vista, incluyendo análisis normativo, lineamientos para la mejora de la información y apoyo académico, así como la educación de las comunidades en aspectos de cambio climático y transporte. De igual manera, incluye aspectos como la consideración del enfoque de género y la transición justa de la fuerza laboral.

- **Infraestructura y Transporte Sostenible.**

A principio de 2020 se elevó a reglamento técnico la Política de Sostenibilidad del INVIAS. A través de la implementación de esta política, en todo el ciclo de vida de los proyectos del Instituto se debe tener como eje central la sostenibilidad, para fomentar el desarrollo de la infraestructura de transporte.

Esta política tiene como fundamento cuatro ejes estratégicos que buscan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la optimización en el uso de los recursos naturales en los procesos constructivos de infraestructura de transporte, el aseguramiento de las estrategias de sostenibilidad a nivel institucional e interinstitucional, prácticas constructivas y operativas amigables con los recursos naturales y el entorno, infraestructura de transporte adaptada a la variabilidad climática, actualización tecnológica en la construcción y operación, transporte inclusivo para diferentes grupos poblacionales y el desarrollo de una cultura de sostenibilidad.

- **Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Sector Transporte - NDC:**

Colombia, al igual que otros países del mundo, es consciente de las dificultades que impone el cambio climático para el planeta. En ese sentido, el país se encuentra totalmente comprometido con el acuerdo de París, así como con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en esta materia.

En este sentido, el Acuerdo de París obliga a realizar una actualización de las NDC cada cinco años, por lo que durante 2020 se ha dado este proceso de actualización, liderado por Ministerio de Ambiente. En lo referente al sector transporte, con esta actualización se busca que la movilidad cero y bajas emisiones no se



logre solo en el modo carretero, sino extenderla al férreo y al fluvial. Además, se decidió apostar por el apoyo del ingreso de medidas lideradas por los gobiernos locales.

Lo anterior quiere decir que medidas como el Metro de Bogotá, Regiotram o los sistemas de cables, entre otros, aunque son responsabilidad de los gobiernos locales, al impactar las emisiones del sector transporte, tendrán seguimiento y monitoreo desde el Ministerio de Transporte.

Así mismo, frente a la actualización de las NDC, el sector transporte ya ha entregado a Ministerio de Ambiente lo que serán sus estrategias para la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero, las cuales harán parte del documento país que se deberá presentar ante las Naciones Unidas, las cuales se sintetizan a continuación:

- Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga. Este programa es un eje fundamental para lograr el fomento de una movilidad de cero y bajas emisiones. En este sentido, en octubre de 2019 se expidió la Resolución 5304 que otorga un mayor reconocimiento económico por renovación (70%) si el vehículo nuevo es de cero o bajas emisiones (eléctricos, híbridos o gas natural). La meta es llegar a 137.000 toneladas de CO2 mitigadas en 2030.
- Tren de carga Dorada - Santa Marta. Hace referencia al proyecto que se adelanta para el restablecimiento de la red férrea de La Dorada a Chiriguana. Este proyecto se incluye considerando que usar el modo férreo significa una reducción de emisiones del 33% por tonelada transportada.

En este proyecto, la capacidad proyectada es de 4.2 millones de toneladas/año.

- Transporte de carga por el río Magdalena. Hace referencia al proyecto que se adelanta para el restablecimiento de la navegabilidad del río Magdalena. Este proyecto se incluye considerando que usar el modo fluvial significa una reducción de emisiones del 62% por tonelada transportada.
- Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, a la cual ya se hizo referencia y con la que se busca, entre otros objetivos, contar con 6.600 vehículos eléctricos registrados en el RUNT para 2022.
- Modernización de los sistemas de navegación aérea, lo que les permite reducir tiempos y distancias de vuelos y contempla la reducción del consumo de combustible durante los procesos de despegue, aterrizaje y vuelo. Con esta estrategia el objetivo



es la reducción de emisiones en más de 12.000 toneladas de CO2 en 2030, para operaciones de vuelos domésticos.

- Política Nacional de Movilidad Activa, estrategia a la cual ya se hizo referencia, que busca desincentivar el uso del vehículo particular (automóviles y motocicletas), aumentar los viajes en caminata y bicicleta. Su objetivo es la mitigación de 137.000 toneladas de CO2 en el 2030.
- NAMA Desarrollo Orientado al Transporte - TOD, estrategia ya referenciada y a través de la cual se continuarán realizando intervenciones que replantean el uso del suelo y del transporte. Es financiada con recursos donados por organismos internacionales. El objetivo es 139.000 toneladas de CO2 mitigadas en 2030.

## **OBJETIVO 2: SISTEMAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS COMPETITIVOS Y DE CALIDAD.**

Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) son determinantes en la implementación de una política de movilidad que ofrezca un servicio de transporte público de pasajeros de calidad. Por esto se han priorizado las acciones encaminadas a su fortalecimiento como un servicio público esencial, que supla las necesidades de los usuarios y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos.

### **Sistemas de Transporte Público cofinanciados por la Nación**

Para transformar y mejorar la prestación de servicio público de transporte, el Gobierno nacional fortalecerá, mediante convenios de cofinanciación, la infraestructura vial de los sistemas de transporte público urbano, con el fin de alcanzar 1.197 kilómetros intervenidos para el año 2022.

Para cumplir con este propósito, y dinamizando la implementación de los Sistemas de Transporte Cofinanciados por la Nación, se gestionó la ampliación del plazo de ejecución de los créditos de la Nación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación de cuatro proyectos SETP actualmente en ejecución: Armenia, Pasto, Popayán y Santa Marta. Así mismo, durante el periodo objeto del informe se logró el aval fiscal para la implementación del SETP de Ibagué.



Adicionalmente, el Gobierno nacional logró, junto al Gobierno distrital, la adjudicación de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Esta movilizará más de 1 millón de ciudadanos al día con tecnología de cero emisiones, garantizando una inversión de la Nación de 15.4 billones de pesos para este proyecto, así como los 4,02 billones de pesos que invertirá la Nación en las dos troncales alimentadoras de TransMilenio: la Avenida Ciudad de Cali (7,2 kilómetros) y de la Avenida 68 (16,9 kilómetros), mientras que el Distrito Capital aportará 665.000 millones. Otros proyectos de interés que fueron adjudicados durante el periodo objeto del informe son:

- Troncales Alimentadoras de la PLMB - Av-68 y Ciudad de Cali. Construcción adjudicada en enero y octubre de 2020 respectivamente.
- Fases II y III Transmilenio Soacha. Construcción adjudicada en noviembre de 2019.
- RegioTram de Occidente de la Región Capital. Concesión integral adjudicada en diciembre de 2019 e inicio de junio de 2020.

También se obtuvo la aprobación del documento CONPES 4003 del 16 de septiembre de 2020; "Declaración De Importancia Estratégica del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en Medellín", con el objetivo de fortalecer la movilidad en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Gracias al apoyo y acompañamiento del Gobierno nacional, este metro continúa avanzando para asegurar el 70% del costo total del proyecto, recursos que aportaría la Nación.

Finalizando el mes de septiembre, en sesión virtual, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) comprometió recursos con cargo a vigencias futuras excepcionales necesarias para la construcción e implementación del proyecto. Se estima que el proyecto tenga un costo total de 3,54 billones de pesos (constantes de 2019), respaldados en vigencias futuras a seis años. El ente territorial, por su parte, aportará mediante desembolsos totales de 1,06 billones de pesos, desde el año 2021 hasta el año 2034.

A continuación, se detallan datos de interés sobre algunos de los avances alcanzados en el periodo objeto del informe en materia de infraestructura vial:

- **SITM MIO Cali**

Se destaca la construcción Patio-Taller Aguablanca, con una inversión total de 48.316 millones de pesos, de los cuales 13.500 millones de pesos corresponden a recursos de la Nación. Esta obra incluye 0.5 km de corredores troncales, 7.050 m<sup>2</sup> de espacio público y 1.500 m<sup>2</sup> de andenes. El patio tiene una capacidad para estacionar





258 buses del MIO, distribuidos entre 56 articulados, 116 padrones y 86 complementarios.

También se realizó la construcción patio taller Valle de Lili, con una inversión total de 48.138 millones de pesos, de los cuales 15.693 millones de pesos corresponden a recursos de la Nación. Esta obra incluye 0,35 km de corredores troncales, 10.250 m<sup>2</sup> de espacio público y 1.250 m<sup>2</sup> de andenes. El patio tiene una capacidad de parqueo para 64 buses articulados del MIO, 143 padrones y 56 complementarios para un total de 263 vehículos del Sistema.

- **SITM Metrolínea de Bucaramanga**

Se adelantó la construcción del Portal de Norte, con una inversión de 48.896 millones de pesos, de los cuales 24.270 millones de pesos fueron aportados por la Nación. Este Portal entró en operación en noviembre de 2020, y atenderá a 15.000 usuarios/día del SITM. El proyecto generó más de 808 empleos directos.

- **SETP Santa Marta**

En febrero de 2020 terminó la construcción de la Terminal de Transferencia Gaira, con una inversión de 10.874 millones de pesos de los cuales 9.573 millones de pesos fueron recursos de la Nación. Se construyeron 3.250 m<sup>2</sup> de plataforma para la circulación de los usuarios del sistema, tres locales comerciales, dos oficinas para taquillas, tres cajeros automáticos, cuatro baterías de baños públicos, cinco islas de venta y cinco informadores dobles de rutas. Esta obra beneficia a más de 220.000 usuarios del transporte público en la ciudad. Esta obra articulará el SETP con el transporte intermunicipal por carretera de corta y mediana distancia (Ciénaga, Fundación y Barranquilla).

Adicionalmente, se realizó la construcción e instalación de 67 paraderos.

- **SETP de Montería**

Se puso en marcha el sistema de semaforización perteneciente a este SETP el cual beneficia a toda la ciudad de Montería, es decir, aproximadamente 460.000 personas.

También se realizó la construcción de 0,56 kilómetros de pavimento rígido y andenes, y 4.362 m<sup>2</sup> de espacio público en la carrera 2 entre calle 31 y calle 37. Como el proyecto se encuentra en el centro de la ciudad, beneficia por igual a todos los usuarios de las vías y andenes del centro de la ciudad.

- **SETP de Valledupar**



En octubre de 2019 terminó la construcción de la Avenida La Popa, con una inversión de 2.178 millones de pesos de la Nación. Se construyeron 4.208 m<sup>2</sup> de pavimento, representados en 0,44 km de vía, y 10.224 m<sup>2</sup> de espacio público. Esta obra beneficia directamente a más de 6.100 personas que diariamente transitan por esta vía.

- **SETP de Popayán**

En julio de 2020 se finalizó el tramo 9A de este sistema, con una inversión total de 11.593 millones de pesos, con recursos del Gobierno nacional por 7.008 millones de pesos. Se construyeron 1,31 kilómetros de infraestructura vial en doble calzada, espacio público asociado y ciclorruta central en el separador.

- **SETP de Sincelejo**

Se realizó construcción de los paraderos con espacio público (PEP) de Cabrero, Salvador y Sincelejito, con los cuáles se entregaron a la ciudad 1.240 m<sup>2</sup> de nuevo espacio público, con una inversión del Gobierno nacional de 4.406 millones de pesos.

- **SETP de Neiva**

Se adelantó la construcción de la carrera 23 entre calles 51 y 73, y la rehabilitación de la carrera 7 entre calle 21 y Av. La Toma, interviniendo así 2,1 kilómetros y 8.810 m<sup>2</sup> de andenes, con una inversión de 10.613 millones de pesos. También se rehabilitó la carrera 7, entre la Av. Circunvalar y la Av. La Toma, con una intervención de 2.5 kilómetros y 6.546 m<sup>2</sup> de andenes e inversiones por 14.995 millones de pesos.

Finalmente, se terminó el componente solución vial del intercambiador vial USCO (Universidad Sur Colombiana), con obras por un valor de 29.991 millones de pesos (sin interventoría).

*"Hemos venido trabajando con todos los entes gestores de los sistemas de transportes para lograr la sostenibilidad, efectividad y cobertura de manera que montemos a los colombianos en el transporte público",*

### **OBJETIVO 3: FINANCIAMIENTO PARA LA MOVILIDAD EFICIENTE**

Este objetivo trata del apoyo requerido por parte de la Nación para fortalecer los sistemas de transporte de pasajeros como un servicio público que sirva a las necesidades de movilidad de los usuarios, y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos, incluyendo alternativas para dar sostenibilidad a la operación de los sistemas

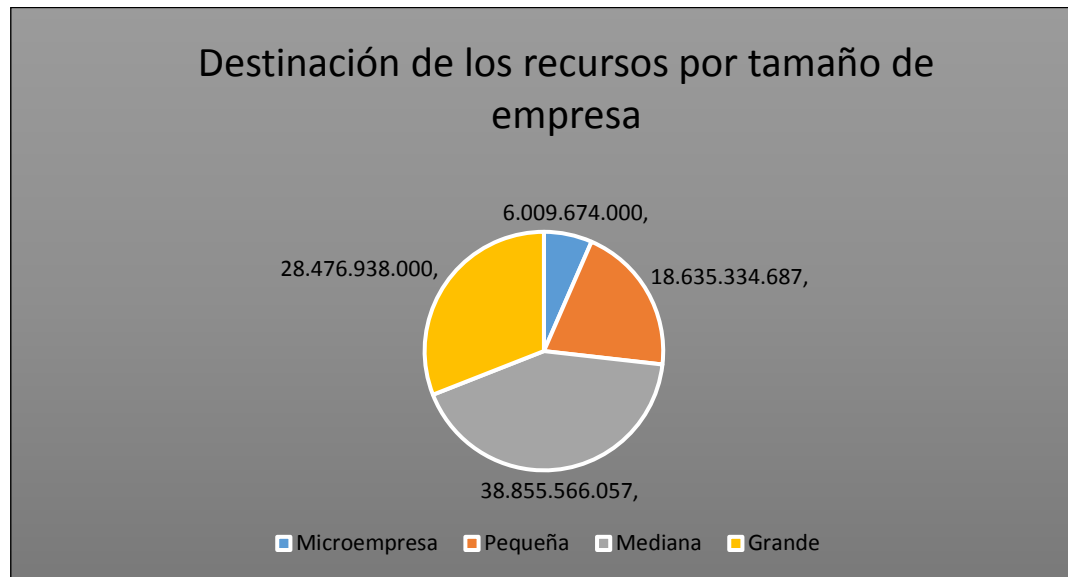
con base en criterios de calidad en la prestación del servicio y control a la ilegalidad e informalidad.

Es así como con ocasión a la declaratoria de emergencia ocasionada por el COVID-19, se hizo necesario el despliegue de diferentes medidas financieras para dar continuidad a la operación de los sistemas de transporte de pasajeros, dentro de las cuales se destacan:

**Línea de Crédito "Transporte Responde".**

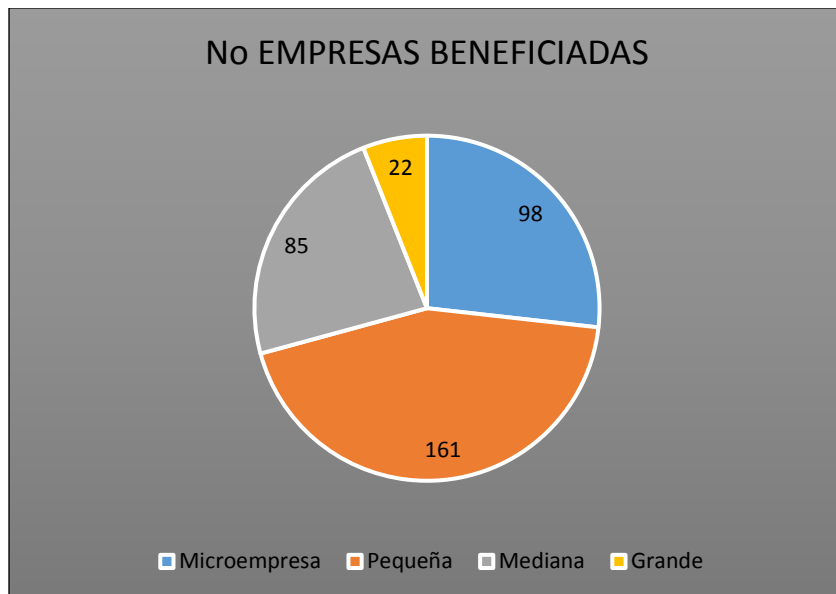
Con fundamento en el Decreto Legislativo 575 de 2020, se suscribió con Bancoldex un convenio con el que se creó una línea de crédito preferencial para el sector transporte con un cupo de 95.000 millones de pesos, con respaldo del Fondo Nacional de Garantías. Esta iniciativa fue puesta en operación el 22 de junio, beneficiando al transporte de pasajeros (excepto transporte masivo), transporte mixto, transporte fluvial de carga y pasajeros, transporte de carga por carretera y Terminales de transporte y a la fecha cuenta con los siguientes resultados:

- Se otorgaron 91.977 millones de pesos a las empresas del sector transporte, de Bogotá y 25 departamentos del país, así:



Fuente: Viceministerio de Transporte, corte 23 de septiembre de 2020

- Se han beneficiado 366 empresas, correspondiendo el mayor número a las MIPYMES con 344.



Fuente: Viceministerio de Transporte, corte 23 de septiembre de 2020

### Fondos de Reposición

Los propietarios de los vehículos de transporte de pasajeros por carretera, colectivo con radio de acción municipal, distrital y/o metropolitana y mixto del orden nacional, pueden solicitar hasta el 85% de sus aportes a los fondos de reposición administrados por las empresas de transporte, con el fin de tener un ingreso por la falta de explotación económica de sus vehículos como resultado de la disminución de la demanda por las medidas aislamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 575 de 2020.

### Reembolsos por retracto

El párrafo tercero del artículo 3 del Decreto 569 de 2020 estableció que en los eventos en que las empresas de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros reciban solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias relacionadas con el ejercicio de derecho de retracto o desistimiento, podrán realizar, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria y hasta por un (1) año adicional, reembolsos a los usuarios en servicios prestados por la misma empresa.

En el mismo sentido, el artículo 4 del Decreto 557 del 15 de abril de 2020 señala que en los eventos en que los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo reciban solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias relacionadas con la solicitud de reembolso, podrán realizar, durante la vigencia de la emergencia sanitaria y hasta por un año más, reembolsos a los usuarios en servicios que ellos mismos presten. Medida que cubre a las empresas de transporte especial,



prestadoras de servicios turísticos que posean inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo.

**Línea de Crédito Findeter "Compromiso Sistemas Integrados de Transporte Masivo".**

En julio de 2020 se habilitó esta línea de crédito que cuenta con 645.000 millones de pesos. Estos recursos se pueden destinar por las entidades territoriales para financiar el déficit operacional de los SITM con ocasión de la emergencia ocasionada por el COVID-19.

- **Decreto Legislativo 575 de 2020.** A través de los artículos 3 y 4 del Decreto 575 de 2020 se establecieron estrategias encaminadas a apoyar a los Sistemas de Transporte Masivo que permiten que los entes gestores de los sistemas reorienten y utilicen los recursos de los convenios de cofinanciación destinados inicialmente para la implementación de infraestructura, en la financiación de la operación durante el término de la emergencia sanitaria. Esta normatividad, facilita el avance en:
  - Priorización y redistribución de recursos entre componentes de los convenios de cofinanciación.
  - Cuantificación y análisis de diferencial tarifario para cada ciudad en las cuales existe disponibilidad de recursos.
  - Análisis de impacto sobre la remuneración de los contratos de concesión y/o operación.
  - Análisis de alternativas sobre el uso de fuentes alternativas de financiación.
  - Adopción de medidas en los diferentes contratos de operación y/o concesión.

A partir de estas disposiciones, se adelantó la gestión de forma conjunta con los Entes Gestores para dar viabilidad de recursos de los convenios de cofinanciación disponibles para suplir las necesidades de operación. A continuación, se muestran los recursos que se destinarán a cubrir el déficit operacional:

Recursos Convenios de Cofinanciación para déficit operacional

SITM	FUENTE		TOTAL
	Nación	Territorial	
SITM - METROLÍNEA B/MANGA	3.983	5.929	9.912
SITM - TRANSCARIBE CARTAGENA	18.925	7.055	25.980
SITM - MIO CALI	19.007	31.905	50.912



SITM - TRANSMETRO B/QUILLA	0	35.043	35.043
<b>TOTAL</b>	<b>41.915</b>	<b>79.932</b>	<b>121.847</b>

Valores en millones de pesos corrientes

Fuente: UMUS - MT

- **SITM Bogotá:** En el marco del decreto 575 de 2020, se viabilizó el uso de recursos remanentes asociados a la eficiencia financiera del proyecto de cofinanciación de la ciudad de Bogotá por 127.000 millones de pesos.

#### OBJETIVO 4: CONECTIVIDAD URBANO-REGIONAL

El alto crecimiento de las poblaciones satélite de las aglomeraciones urbanas (20% anual), mayor al de sus poblaciones núcleo (1,2 % anual) (DNP, 2018), evidencia la necesidad de mejorar la articulación institucional entre municipios y escalas de gobierno con diferentes competencias frente al ordenamiento territorial y la financiación de proyectos de interés regional, posibilitando la creación e intervención de infraestructura, así como la adecuada prestación de servicios de transporte, beneficiando la oferta de servicios integrales de transporte para la ciudadanía. En este sentido, los principales avances para el periodo en seguimiento son:

##### Accesos Norte a Bogotá (Accenorte)

- **Accenorte FASE I**

Durante el último trimestre de 2019, la Autopista de 4G Accesos al Norte de Bogotá (Accenorte), concesionada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), logró su contrato crédito por 300.000 millones de pesos, lo que asegura los recursos necesarios para la ejecución de sus obras.

Este proyecto, de aproximadamente 66 kilómetros, contempla la construcción de 4,9 kilómetros de segunda calzada, el mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente por la carrera séptima desde la calle 245 hasta la Caro, la ampliación en 4,2 kilómetros de la Autopista Norte, desde la Calle 245 hasta La Caro, la construcción de 3,4 kilómetros de doble calzada de la carretera de los Andes, la cual conectará la Autopista Norte con la Concesión DEVISAB, a la altura del sector Humero en el municipio de Chía, y las obras de rehabilitación y mantenimiento de 53 kilómetros de calzada existente.



En septiembre de 2020, el proyecto tenía un avance de 38%. En particular, la ampliación de la Autopista Norte registra un avance del 96%, mientras que la carretera de los Andes tiene un avance del 28%, específicamente en las excavaciones, explanaciones y perforaciones para la cimentación de los puentes que cruzarán el río Bogotá, además de las obras que conectarán la Autopista Norte con esta variante.

- **Accenorte FASE II**

A través de este proyecto, que hace parte de la nueva generación de concesiones (5G), se busca ampliar la Autopista Norte a cinco carriles mixtos en cada calzada, la construcción de andén y ciclorruta entre la calle 192 y la 245, y la construcción del carril para Transmilenio entre estas mismas calles. Para la Carrera Séptima se contempla la construcción de la segunda calzada entre las calles 201 y 245, así como andenes y ciclorrutas que mejorarán la transitabilidad de los peatones y biciusuarios. Finalmente, incluye la Perimetral de Sopó, con una longitud de 7,2 kilómetros, que van desde la hacienda Aposentos en la Autopista Norte hasta el sitio denominado Tres Esquinas, donde termina con una intersección a desnivel con la vía Sopó - La Calera.

Accenorte Fase II tiene una longitud de 5,8 kilómetros para el corredor de la Autopista Norte, 4,9 kilómetros para la Carrera Séptima, así como la construcción de 11,7 kilómetros de espacio público, que incluye andenes, ciclorrutas, puentes peatonales y mejora de retornos e intersecciones viales. También incluye 17,9 kilómetros de operación y mantenimiento. Se incluye la intervención de la Perimetral de Sopó a través del mejoramiento de 5,5 kilómetros y la construcción de 1,7 kilómetros, para un total de 7,2 kilómetros. Todas estas obras se financiarán con los ingresos de los peajes de Andes, Fusca y Unisabana (Antiguo Teletón), entre otros.

Accesos Norte II tendrá una inversión cercana a los 1,79 billones de pesos, y se proyecta que la fase de construcción dure cerca de 5,5 años. Actualmente, el proyecto se encuentra surtiendo los trámites de aprobación ante las entidades competentes (Ministerios de Transporte y Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación), para luego abrir el proceso licitatorio.

Todo el proyecto de Accesos al Norte de Bogotá contempla grandes beneficios ambientales. La ejecución de varias de estas obras reactivará la conexión hídrica de los humedales de Torca y Guaymaral, ecosistemas terrestres y acuáticos que por años han estado desprovistos de la circulación de agua debido al cruce de la Autopista Norte que corta el flujo natural del agua.

Este es el corredor más congestionado del país, con un promedio de tráfico de 70.000 carros al día. El proyecto contempla un corredor



para 120.000 vehículos. La ampliación de este corredor reduce los tiempos de viaje en la entrada y salida de la ciudad, además de disminuir costos de rodamiento para los viajeros que tiene la vía como paso obligado hacia el norte y oriente del país. Con la construcción de la variante de Chía, denominada Carretera de los Andes, se eliminará una de las principales problemáticas que tiene hoy el municipio de Chía, como es el paso del tráfico pesado por el casco urbano, el cual genera represamiento vehicular, que afecta la movilidad de sus ciudadanos.

La población beneficiada con los mejoramientos del proyecto Accesos Norte a Bogotá es de aproximadamente 372.000 personas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, que abarca los municipios de Chía, Sopó, Tocancipá, Cajicá y Zipaquirá. El proyecto generará 4.200 empleos directos y 2.800 indirectos aproximadamente, beneficiando en gran parte a los habitantes de las poblaciones del área de influencia.

### **Avenida Longitudinal del Occidente (ALO) - tramo sur**

Este proyecto hace parte de la Quinta Generación de Concesiones (5G). Es una Alianza Público-Privada (APP) de iniciativa privada que busca conectar la Calle 13, al occidente de la capital, desde Fontibón hasta la intersección Chusacá, a través de la construcción y mejoramiento de cerca de 24 kilómetros de doble calzada y una alameda de 153.000 metros cuadrados. También incluye la construcción de dos intersecciones a desnivel: una en la conexión de la ALO con la calle 13, en Fontibón, y la segunda intersección en la Avenida Indumil (Soacha), además de nuevas estructuras, destacando dos nuevos puentes sobre el río Bogotá y pasos de conexión hacia el Canal Cundinamarca.

También incluye un moderno espacio público con una ciclorruta de cuatro metros de ancho y de 10 kilómetros aproximadamente de largo, con lo cual se atenderá el alto flujo de ciclistas que se movilizarían por este corredor, teniendo a la vez un impacto positivo en la calidad del aire.

El proyecto busca mejorar el acceso suroccidental a Bogotá, optimizando el recorrido entre Soacha y la Calle 13. Se beneficiarán más de dos millones de habitantes de las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón, además de los municipios de Soacha, Sibaté y Mosquera, al reducir en más de 30 minutos sus desplazamientos habituales y los trancones para ingresar o salir por el sur de la capital. Se estima que esta vía tenga un tráfico promedio diario de aproximadamente 8.000 vehículos al iniciar operaciones.

La inversión de este proyecto está contemplada en cerca de 1,11 billones de pesos, y las obras de construcción, incluyendo el periodo de pre-construcción, durarán cerca de cinco años. Sin embargo, se





tiene previsto tener operativa la primera calzada en el tercer año del proyecto, contado desde la firma del contrato de concesión.

Actualmente el proyecto se encuentra surtiendo los trámites de aprobación ante las entidades competentes (Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Consejo de Ministros y CONPES), específicamente en el trámite correspondiente a la revisión y aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, etapa previa al proceso licitatorio.

### **Regiotram de Occidente**

Este es un proyecto férreo de transporte público de pasajeros que conectará a Bogotá con municipios que conforman la región Sabana de Occidente: Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá. Se trata de un tren ligero, ciento por ciento eléctrico, que operará como tren de cercanías en las zonas suburbanas y rurales, y como un tranvía en áreas urbanas. El trazado, que tendrá aproximadamente 40 kilómetros, será desarrollado en su mayoría sobre el corredor férreo existente en la región Sabana de Occidente, y se conectará con la Primera Línea Metro de Bogotá – Tramo 1 en el Distrito Capital, a la altura de la carrera 17 con calle 26.

El proyecto fue adjudicado, en diciembre de 2019 en audiencia pública, a la compañía China Civil Engineering Construction Corporation por parte de la Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR), suscribiéndose el respectivo contrato durante la primera semana de enero de 2020.

Este es un contrato integral de concesión, por un periodo de 26 años y comprende aspectos como:

- Estudios y diseños, gestión social y ambiental, ejecución de las obras de construcción, obras de adecuación y reparación de desvíos, obras para redes, la operación, el mantenimiento y la reversión de la infraestructura correspondiente al Regiotram. Las obras de adecuación incluyen actividades en el kilómetro 5, para mejorar la interoperabilidad de este sistema con el movimiento de carga.
- Estudios y diseños, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, operación, reposición, mantenimiento y reversión del material rodante y de los sistemas ferroviarios y del Sistema de Recaudo, Información y Atención al Usuario (SRIAU).



- Prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca a través del Regiotram, incluyendo su recaudo.

La puesta en marcha del Regiotram está programada para mediados de 2024, e implica una inversión de 1,9 billones (a pesos constantes de 2017), que serán aportados por la Nación y el departamento de Cundinamarca. La Nación aportará 1,3 billones de pesos, de los cuales se proyecta invertir 83.904 millones de pesos entre los años 2021 y 2022. El monto para Cundinamarca es de 594.000 millones de pesos.

*“Regiotram de Occidente al inicio de su operación en el año 2024, permitirá la movilización de cerca de 130.000 pasajeros por día”*

### **3. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal.**

#### **OBJETIVO 1: DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE HACIA UNA INTERMODALIDAD EFICIENTE**

A pesar de los avances en la generación de políticas para impulsar y priorizar los proyectos del sector transporte, el país aún debe superar retos que permitan la reducción de costos logísticos, mejoras en la conectividad e impulsar el transporte intermodal, partiendo de la evaluación de las condiciones para la prestación del servicio, costos, tiempos y aspectos regulatorios que promuevan el desarrollo de esta actividad.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las metas que se tienen a corto, mediano y largo plazo para el sector transporte, de conformidad con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y las recomendaciones derivadas de los módulos I y II del PMTI (enfocados en infraestructura y logística respectivamente), durante el periodo objeto de informe se presentan los siguientes avances:

#### **Primera operación multimodal entre Cartagena y la Dorada**

El sector transporte es consciente de la oportunidad que representa para la competitividad de las regiones y la economía del país, la apertura de nuevos mercados y la consolidación de corredores logísticos que garanticen eficiencia y seguridad para los generadores de carga. Por eso, durante el año 2019, se avanzó en la



apuesta del intermodalismo, conectando el corredor férreo de La Dorada - Chiriguaná con los principales puertos del Caribe, convirtiéndose La Dorada en un nodo logístico fundamental para el intercambio modal (camión-tren).

El corredor La Dorada - Chiriguaná junto con la Red Férrea del Atlántico (Chiriguaná - Santa Marta), logran conectar el centro del país con el Puerto de Santa Marta. Este corredor férreo ha facilitado el desarrollo de operaciones multimodales de importación desde los puertos de Barranquilla y Cartagena, haciendo uso del río Magdalena hasta el puerto de Capulco en Gamarra (Cesar), y de ahí hasta La Dorada, por tren, recorriendo cerca de 400 kilómetros del corredor férreo.

En febrero de 2020 se consolidó la operación Cartagena - La Dorada, con una frecuencia de salida de un tren cada tres semanas con un promedio de 36 contenedores. Esto equivale a tener cerca de 1.000 toneladas en cada viaje, con una duración similar a la de La Dorada - Barranquilla. El recorrido realizado inicia en la terminal marítima Contecar en Cartagena (Bolívar) y recorre en barcaza aproximadamente 500 kilómetros, avanzando por el canal del Dique y por el río Magdalena. Actualmente esta operación se encuentra suspendida por el Estado de Emergencia que se presenta a causa del COVID-19.

En relación con el servicio que conecta La Dorada con el puerto de Santa Marta, su operación se inició en septiembre de 2019 con una frecuencia regular de un tren semanal, con un recorrido de 767 kilómetros de vía férrea, un tiempo estimado en tránsito de 36 horas incluidas las paradas técnicas programadas para revisión del tren y la carga, logrando hasta la fecha la movilización tanto de carga de importación como de exportación con un tren tipo de 30 plataformas en el que se puede movilizar hasta 800 toneladas por viaje.

El sector continuará promoviendo el desarrollo de estas operaciones intermodales para lograr la eficiencia de la infraestructura y la optimización de costos logísticos para los generadores de carga, incluyendo la última/primera milla, que son un complemento indispensable para este tipo de operaciones y así, generar un ciclo completo. En lo corrido del 2020 se realizaron esfuerzos para sumar cargas de tipo exportación desde La Dorada hasta Santa Marta, con el fin de hacer más eficiente el costo de esta operación con tarifas más competitivas. Para los generadores de carga interesados en sumarse al intermodalismo se habilitó el correo electrónico [subetealtren@ani.gov.co](mailto:subetealtren@ani.gov.co).

### **Nueva Política Nacional de Logística**

Bajo la dirección del Departamento Nacional de Planeación, se estructuró y publicó *Documento CONPES 3982 de 2020: Política Nacional*



*Logística.* Este documento busca promover la intermodalidad en el transporte de carga y la eficiencia en las operaciones de comercio exterior, así como lograr mejoras en la institucionalidad, la calidad de la información y el capital humano de la logística nacional, para reducir costos y tiempos en las cadenas logísticas y así impulsar la competitividad en el país.

A través de la implementación de esta Política se espera que los costos logísticos, que hoy representan el 13,5% sobre las ventas como promedio nacional, disminuyan al 9,5% para el año 2030, tasa que llega a un nivel similar al de países OCDE, que es el 9% (DNP, 2020). Para lograrlo, se proyecta una reducción de aproximadamente el 50% en los costos del transporte fluvial; una reducción de casi el 26% para el transporte férreo y una reducción que este entre el 15% y el 26% en el transporte carretero.

Para el cumplimiento de éste y otros objetivos trazados en el Documento CONPES, se establecieron estrategias en los diferentes frentes: corredores logísticos articulados, servicios de calidad en logística y transporte, facilitación del comercio, entorno institucional, información en logística y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la logística.

La articulación y ajustes interinstitucionales relacionados con la logística nacional a distintos niveles han permitido potenciar la planeación y desarrollo de procesos logísticos de sectores como la agricultura, de gran importancia en la economía nacional; así mismo el desarrollo de mecanismos de coordinación e interoperabilidad entre diversos sistemas de información y gestión de riesgos ha producido importantes avances en la facilitación del comercio exterior y la generación de nuevos sistemas de información logística y optimización de los existentes, facilitando la implementación de procesos de intermodalidad permitiendo una mayor presencia del gobierno nacional en las regiones, en medio de la emergencia causada por el COVID-19.

### **Gerencias de corredores logísticos**

Este programa surgió como respuesta a las necesidades de articulación de actores y la solución de problemáticas asociadas a la operación logística que diariamente se presentan en los corredores de importancia estratégica para el país. Durante 2019 se logró la vinculación de cinco gerentes de corredor logístico, para gestionar las acciones de articulación en cinco de los corredores claves para la competitividad de Colombia. Para 2020, esta iniciativa ha continuado, siendo liderada por el Ministerio de Transporte, manteniendo la vinculación directa de estos cinco gerentes de corredor, y apoyando su labor con un equipo de tres facilitadores



portuarios. En la actualidad los corredores Bogotá-Calarcá, Calarcá-Buenaventura, Medellín-Costa Caribe, Bogotá-Cúcuta y Bogotá-Villavicencio cuentan con gerente de corredor.

El programa de gerencias de corredor desarrolla diariamente acciones de mitigación de problemáticas en coordinación con las autoridades locales con injerencia en cada corredor logístico, las agremiaciones de transportadores, las sociedades portuarias, las autoridades en carretera y, en general, todos los actores del Sistema Nacional Logístico. También se elaboran planes de contingencia, como los llevados a cabo para la cosecha del arroz de este año. La articulación necesaria ante los fallos en la infraestructura carretera y la implementación de las medidas adoptadas para garantizar el abastecimiento durante el aislamiento preventivo obligatorio hacen parte de los logros del programa.

## **OBJETIVO 2: REACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO COMO MOTOR DE DESARROLLO DE LAS REGIONES.**

El modo férreo se ha caracterizado por ser un modo competitivo para el transporte de mercancías en altos volúmenes, bajos costos de operación, menores índices de congestión y de accidentalidad y baja emisión de gases nocivos para el medio ambiente. A través de este modo, actualmente se moviliza el 25% de la carga total del país, incluyendo carbón y petróleo. Sin embargo, si se excluyen estos dos productos, ese porcentaje se reduce a menos del 1% de la carga total. Además, a pesar de que Colombia cuenta con una red aproximada de 3.300 kilómetros, sólo 1.600 kilómetros son operables. En consecuencia, se requiere establecer e implementar diferentes iniciativas que permitan la reactivación y consolidación del transporte ferroviario de carga. A continuación, se presentan los principales avances en esta materia:

### **Plan Maestro Férreo y Ley Férrea**

La reactivación del modo de transporte férreo requiere de la participación y liderazgo de actores públicos. Por esto, el Sector Transporte, el DNP y entidades de financiamiento como FDN y Findeter, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, conformaron la Mesa Férrea, en el marco de la cual se trabajó durante 2019 en la elaboración del Plan Maestro Férreo, hoja de ruta para este modo en el corto y mediano plazo.

Este documento establecerá los lineamientos técnicos, normativos, institucionales y regulatorios del desempeño del modo. Paralelamente, desarrolla las bases generales de la planeación



presupuestal, de las fuentes de financiación y de la priorización de proyectos que contribuyan al desarrollo económico del país. La socialización con entidades del orden territorial del alcance de la política de reactivación ferroviaria se realizó durante 2019. Así mismo, durante ese año se adelantó la gestión de recursos de cooperación para la estructuración de proyectos férreos y la promoción del modo en las regiones del país.

En el marco de la Mesa Férrea también se elaboró un documento borrador del proyecto de Ley marco para transporte férreo, atendiendo la necesidad de contar con un marco normativo actualizado, acorde al modelo de negocio y de regulación, así como con garantías para la prestación de un servicio eficiente desde una institucionalidad robusta.

El lanzamiento del Plan Maestro Ferroviario se tenía previsto para finales del primer trimestre de 2020, para luego proceder a la presentación del proyecto de Ley marco para el transporte férreo. Sin embargo, debido a la emergencia causada por el COVID-19, no fue posible adelantar las acciones según lo previsto y se programa su presentación al país en el mes de noviembre, y con posterioridad a ello se procedería con la presentación del proyecto de Ley para consideración y discusión en el Congreso de la República, esto teniendo en cuenta que la normatividad vigente no se actualiza desde hace 100 años.

### **Reactivación del transporte ferroviario**

Se logró la consolidación de la operación comercial y multimodal en los corredores férreos Bogotá - Belencito y La Dorada - Chiriguaná, este último conectando la carga con los puertos del Caribe colombiano. Durante 2019 se movilizaron 92.596 toneladas de productos como cemento, acero, materia prima de cerámica, materia prima para la elaboración de envases, café y otros productos terminados. Estas vías férreas, en las condiciones actuales, tienen la capacidad para movilizar dos millones de toneladas anuales en el corredor Bogotá - Belencito y cinco millones de toneladas en el corredor La Dorada - Chiriguaná.

La movilización de estos productos demuestra el gran potencial que tiene el transporte intermodal en Colombia, además de probar que la red férrea nacional está preparada para recibir cualquier tipo de mercancías, principalmente de grandes volúmenes, que, por lo general, tienen vocación férrea. Las cifras así lo demuestran: en enero de 2019 se movilizaron 2.024 toneladas por los corredores mencionados, mientras que en el mismo mes de 2020 la cifra llegó a las 9.356 toneladas.

Luego de desarrollar un análisis de demanda y de viabilidad de los proyectos férreos de interés de la Nación que fueron priorizados en



el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), se identificó que el corredor con mejores condiciones técnicas, operacionales y de viabilidad comercial correspondía al tramo La Dorada - Chiriguaná, con su conexión con el puerto de Santa Marta y con Barranquilla a través de la conexión fluvial desde Puerto Capulco. Por eso, en el segundo semestre de 2019 se inició la estructuración técnica de este proyecto, que hace parte de la nueva generación de concesiones (5G), la cual finalizó en junio de 2020. Durante el segundo y tercer trimestre de 2020 se trabaja en la estructuración financiera y legal. La inversión estimada es de 1.8 billones de pesos.

La estructuración integral de este proyecto de iniciativa pública se realiza con recursos de la Nación a través de la ANI, y con el apoyo del Fondo de Prosperidad del Reino Unido y la Embajada Británica en Colombia. Según el cronograma, la estructuración integral estaría lista a finales de 2020, momento en el cual se tendrá la definición del modelo de transacción a partir del cual se procederá a dar apertura al respectivo proceso de licitación.

*"A través de la consolidación de la operación comercial y multimodal en los corredores férreos Bogotá - Belencito y La Dorada - Chiriguaná, que conecta la carga con el corredor concesionado Chiriguaná - Santa Marta, se consiguió que cerca de 10 generadores de carga movilizaran por estos corredores productos como cemento, palanquilla de acero, café y bebidas, entre otros".*

*"Gracias al tren se están generando cerca de 2.200 empleos".*

### **OBJETIVO 3: APROVECHAMIENTO DE LA RED FLUVIAL PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MODO**

Al igual que el modo férreo, el modo fluvial se ha rezagado durante las últimas décadas, en parte debido a la ausencia de medidas específicas para promover el transporte intermodal. Si bien Colombia cuenta con más de 18.000 kilómetros de red fluvial navegable, debido a la baja inversión pública, esta no se encuentra debidamente aprovechada. En consecuencia, si se quiere lograr la conectividad con la Colombia para la cual el río es el único medio de transporte, se requiere mayor desarrollo de la infraestructura multimodal en los primeros afluentes del país, con énfasis en el modo fluvial.

Para avanzar en este camino, frente a la atención de muelles se adelantaron las siguientes acciones para el periodo en seguimiento:

- Entre septiembre y diciembre de 2019 se registró la finalización de la construcción del malecón de Quibdó (Chocó) y de las obras de mantenimiento y estabilización de orillas en el muelle Cabuyaro (Meta).



- En noviembre de 2019 finalizó la obra en el muelle Pie de Pató, ubicado en el Alto Baudó. El proyecto, con una inversión de 873 millones de pesos, se realizó para efectuar las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros y mercancías. Además, también contribuyen a una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la zona, gracias a la generación de 25 empleos entre directos e indirectos.
- En enero de 2020 finalizó la obra de mantenimiento del muelle La Esmeralda en el municipio de Puerto Asís, con una inversión de 276,8 millones de pesos
- Finalizó la construcción del muelle de Curvaradó en el municipio de Carmen del Darién, departamento de Chocó. Este muelle estará conformado por un artefacto naval metálico tipo catamarán, una pasarela de acceso y unas escaleras en concreto reforzado, que estarán cimentadas y apoyadas sobre tubería metálica conformada por pilotes de 12 pulgadas de diámetro, rellenos en concreto reforzado y vigas superiores en cemento reforzado.

La inversión realizada fue de 1.557 millones de pesos, y beneficiará a más de 13.000 habitantes, teniendo en cuenta que el río Atrato es su única vía de acceso. Entre los beneficios estratégicos que genera la obra se destacan el acceso y salida a la comunidad del Carmen del Darién, la operatividad comercial tanto en los periodos de invierno como de niveles bajos del río, al igual que la generación de empleo.

- En enero de 2020 se inició la construcción del muelle de Tarapacá en Leticia, en Amazonas, el cual mejorará las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros, de manera cómoda y segura. Esta obra hace parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional que buscan un desarrollo integral en la infraestructura pública de transporte intermodal, generando conectividad, servicio de calidad y desarrollo sostenible.

La construcción de ese muelle cuenta con un presupuesto de 4.347 millones de pesos, con los cuales se espera construir una estructura metálica con una pasarela de aproximadamente 150 metros y una estructura flotante de acero.

Este proyecto se considera estratégico para atender las necesidades de las comunidades indígenas alejadas, donde su único modo transporte es el fluvial. Así mismo, disminuye el riesgo de encallado de las embarcaciones que transitan por el río y genera alrededor de 48 empleos directos dentro de la población local. A 30 de septiembre la obra tiene un avance





físico del 46% y se estima su finalización en el mes de diciembre.

- En junio de 2020 finalizaron los estudios y diseños al Muelle de Puerto Gaitán (Meta), con una inversión de 477 millones de pesos. Al adelantar este proyecto se espera que aumente la capacidad de carga en promedio a 80.000 toneladas año, convirtiendo a Puerto Gaitán en un punto estratégico para la navegabilidad del río Meta y la conectividad del sector.

Otros avances asociados al desarrollo de la red fluvial durante el periodo objeto del informe son:

- En diciembre de 2019 finalizó el mantenimiento al Río Jiguamiandó (Destronque y Limpieza), cuenca del Río Atrato, en el municipio de Carmen del Darién, departamento del Chocó. Los trabajos realizados consistieron en destronque y limpieza del cauce principal del río, con una inversión de 962,9 millones de pesos.

Con estos trabajos se buscó la recuperación de la capacidad hidráulica del río y, al mismo tiempo, facilitar el tránsito de las embarcaciones que transportan pasajeros y carga, mejorando así la movilidad y conectividad de quienes habitan en la zona de influencia directa del cauce fluvial con los demás municipios del departamento, generando también emprendimiento y tejido social en la comunidad beneficiaria.

- En febrero de 2020 se inició la construcción de obras de protección fluvial en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, en el departamento de Nariño, proyecto que busca proteger centros educativos, puestos de salud y viviendas que se encuentran amenazadas por inundaciones, deslizamientos o erosiones generadas por el cauce del río.

Estas obras concluirán con la construcción de un muro de protección en concreto de 61 metros de longitud, con una altura promedio de 3 metros con conformación de la zona peatonal alledaña, cuya función es la protección de las márgenes del río ante los procesos erosivos y de socavación; salvaguardando la seguridad e integridad de las viviendas e infraestructura del municipio de Iscuandé.

El valor total proyecto es de 2.844 millones de pesos, con un plazo de 5 meses de ejecución (previo a la declaratoria de emergencia). El avance de la obra es del 11% aproximadamente.



- En abril de 2020 se recibió el estudio de navegabilidad sobre el río Vaupés, en el cual se realizó una inversión de 471 millones de pesos.
- En agosto de 2020 finalizaron las obras de mantenimiento y limpieza de la desembocadura Boca Coquito en el río Atrato, municipio de Turbo, golfo de Urabá, departamento de Antioquia, con el fin de recuperar la navegabilidad en esa zona. Este proyecto tuvo una inversión de 94 millones de pesos.
- En octubre se recibieron las obras de mantenimiento y limpieza del cauce principal del río Chintadó, municipio de Riosucio en el departamento del Chocó, realizadas con el fin de recuperar la navegabilidad del río Chintadó. Este proyecto tuvo una inversión de 103 millones de pesos.
- Se contrató el estudio de pre-factibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan, cuyo alcance es identificar las necesidades de infraestructura para la navegabilidad de los ríos San Juan y Baudó. La inversión total es de 625 millones de pesos, con una duración estimada de cuatro (4) meses con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2020; se prevé que este proyecto beneficie a 15000 habitantes y al momento ha generado 50 empleos.

### **Navegabilidad del río Magdalena**

Durante 2019 el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena permitió el transporte de 3,02 millones de toneladas, así como el movimiento de 11,34 millones de toneladas de carga en la zona portuaria de Barranquilla.

En los primeros nueve meses de 2020 la movilización de carga por el río Magdalena se ha mantenido. Estos resultados se deben a la continuidad de las actividades de dragado que se adelantan, las cuales han permitido superar las dificultades de navegación por los bajos niveles del río como consecuencia del fuerte y largo verano, la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19 y los bajos precios del petróleo. Todo lo anterior, gracias en buena parte a la planeación financiera que hizo la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), para poder tener los recursos durante estos niveles de aguas bajas y la destinación de más de 38.000 millones de pesos para este fin.

En el primer frente de operaciones, entre Barrancabermeja y Pinillos, se ha mantenido el canal navegable del río Magdalena en los 336 kilómetros que separan a dichos municipios. Con esto se ha garantizado la movilización de carga de importación y exportación



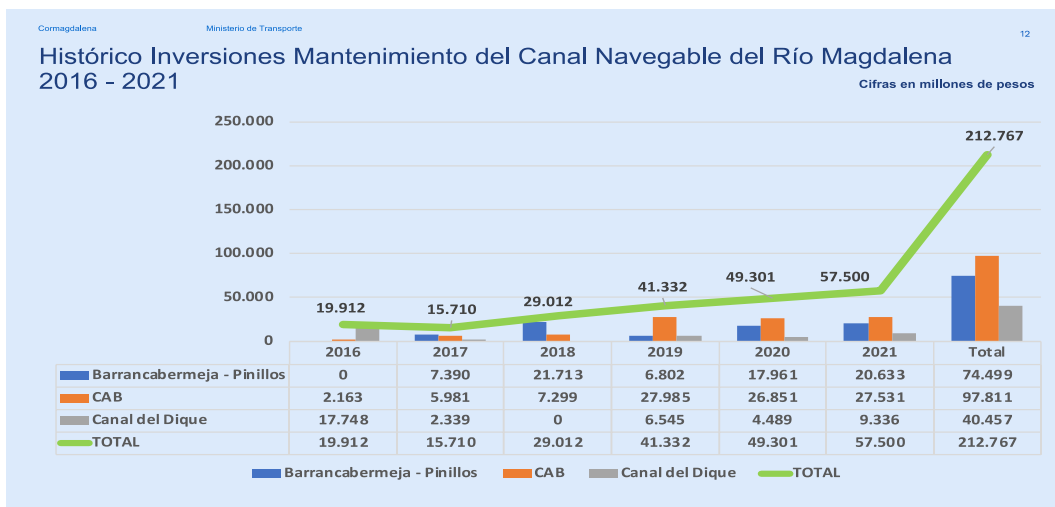
por la arteria fluvial más importante del país. Lo anterior se ha logrado desde un trabajo en conjunto entre sector público y privado, para identificar las zonas que presentan dificultades de paso y así planear los sectores para realizar el dragado.

Simultáneamente, se realizan labores ininterrumpidas de dragado en el Canal del Dique, interviniendo la trampa de sedimentos ubicada en el municipio de Calamar (Bolívar) y la desembocadura en el corregimiento de Pasacaballos, en Cartagena.

El tercer frente se concentra en el dragado del canal de acceso a la Zona Portuaria de Barranquilla (ZPB), particularmente en el sector de Bocas de Cenizas. Para esta área, a mediados del mes de mayo se informó el aumento del calado habilitado para la entrada de buques de 9,2 a 9,8 metros (para el sector entre Kilómetro 0 hasta Kilómetro 12) y a 9,4 metros (entre el Kilómetro 12 hasta el Kilómetro 22), lo que permitirá el ingreso de embarcaciones que cumplan con estos calados operativos.

De igual manera, a finales de mayo se definió el plan de dragado que se realizará en lo restante de 2020 para garantizar la navegabilidad en la ZPB, el cual fue producto de un proceso interinstitucional que contó con los aportes del gremio portuario y del Distrito de Barranquilla.

Al igual que la reactivación del modo férreo, el fortalecimiento de la navegabilidad del río Magdalena hace parte de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) del sector transporte, esto dado su importante potencial en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



Fuente: Cormagdalena

De otra parte, a través del convenio marco firmado entre Cormagdalena y Ecopetrol para "Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades



encaminadas a mantener la navegabilidad en el río Magdalena", en el 2020 Cormagdalena recibe recursos de Ecopetrol por 3.241 millones de pesos para ser invertidos en el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena en el sector entre Barrancabermeja - Pinillos.

En el marco colaborativo entre Cormagdalena y Ecopetrol, y con el liderazgo del Ministerio de Transporte, se ha avanzado de manera concreta con el aporte de recursos en especie y en dinero para el plan de dragado, que ha permitido el mantenimiento del canal navegable entre Barrancabermeja - Santander y Pinillos - Bolívar. Los números son positivos y nos permiten continuar en la senda de la reducción de los costos de transporte.

El apoyo de Ecopetrol, ha permitido realizar campañas de dragado con el propósito de dar un salto de calidad en la prestación servicio, que garantizan el canal navegable y la medición de nivel de servicio en el tramo Barrancabermeja - Pinillos - Canal del Dique. Lo anterior, tiene como fin garantizar que el cargue de las barcazas en la refinería de Barrancabermeja se dé sin inconvenientes y que tanto Ecopetrol como las demás empresas navieras que emplean el río Magdalena en su cadena logística, sigan siendo una fuente de buenas prácticas y de experiencia exitosa y de alto valor.

Adicionalmente, en el periodo objeto del presente informe, se adelantó la primera fase para la actualización y ajuste al Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena - Cauca y actualmente se avanza en la estructuración de la segunda fase de esta actualización.

### **APP Río Magdalena**

El proyecto de Asociación Público-Privada (APP) del río Magdalena, que hace parte de la nueva generación de concesiones (5G), se divide en dos unidades funcionales. La primera va desde Bocas de Ceniza hasta Palmar de Varela, incluyendo el Canal de Acceso, con una longitud de 49 kilómetros. La segunda unidad funcional va desde Palmar de Varela hasta Barrancabermeja, en un recorrido que suma 619 kilómetros. El proyecto tiene un costo aproximado a nivel de prefactibilidad de 1.398 billones de pesos.

En total son 686 kilómetros que buscan recuperar la navegabilidad del río a través de actividades de dragado y la construcción de estructuras de encauzamiento en el tramo entre Barrancabermeja - Puerto Wilches, así como el mantenimiento del tajamar occidental y la protección de orilla del K14 - K17, localizado en el sector Bocas de Ceniza - Palmar de Varela.

Actualmente, como parte de los estudios utilizados y tenidos en cuenta para la estructuración del proyecto, se cuenta con el estudio sobre las obras a realizar para garantizar la navegabilidad en el



tramo Bocas de Ceniza - PIMSA y el acceso al Puerto de Barranquilla; también se cuenta con un estudio de demanda del Río Magdalena y el Canal del Dique, un estudio ambiental efectuado por el Instituto Alexander Von Humboldt y un nuevo estudio técnico completo, cuyo alcance es el diseño de referencia para la factibilidad de la navegabilidad del Río entre Bocas de Ceniza y Barrancabermeja, el cual considera la implementación de obras de encauzamiento y dragado en los 686 kilómetros del proyecto.

Entre las principales conclusiones presentadas en los estudios sobre las obras a realizar, se encuentra que no es factible profundizar el canal actual, debido a que el análisis técnico demostró que las obras de encauzamiento del cauce aumentarían la velocidad de flujo del río a niveles que afectarían la navegación. También planteó que el principio básico de esta obra es que el trazado horizontal del canal coincida con la vaguada natural del río (línea que une los puntos de mayor profundidad en el río).

Con los estudios a nivel de prefactibilidad se considera un canal navegable con una profundidad entre 12,19 y 2,4 metros y un ancho de 320 y 50 metros desde Bocas de Ceniza hasta el Palmar de Varela, y una profundidad de 2,4 metros y un ancho de 95 metros desde el Palmar de Varela hasta el Barrancabermeja.

Por otra parte, se adelantó la apertura al sistema de precalificación de la APP y se publicaron en el SECOP los requisitos legales, financieros y de experiencia en inversiones que deben cumplir los interesados en participar en la licitación del proyecto. Además, se realizaron dos audiencias públicas de presentación de la APP, a las que asistieron inversionistas, expertos y académicos. Durante estas audiencias se presentaron detalles de tipo técnico, requisitos jurídicos, financieros y se recibieron de manera verbal y escrita todas las observaciones, comentarios e inquietudes, con el fin de aplicar un proceso de estructuración que cumpla con condiciones sociales, económicas y ambientales ideales que permitan la navegabilidad del río, la protección de la biodiversidad, el desarrollo de los municipios ribereños y la protección de las comunidades.

Una vez finalizada la estructuración por parte de la Universidad del Norte, a través del BID se realizó la validación de los estudios, dando como resultado que los estudios presentados se encuentran a nivel de prefactibilidad. De acuerdo con lo anterior, los estudios serán tomados por el Banco para efectos de desarrollarlos a nivel de factibilidad y, en ese sentido, continuar con la estructuración integral del proyecto, la cual se estima finalice en el primer semestre de 2021.

Con este proyecto se busca no sólo aumentar el volumen de carga que se moviliza hoy por el río y la activación de los puntos de comercio e intercambio a lo largo de la red fluvial, sino que busca beneficiar



a las comunidades ribereñas en materia ambiental y con la generación de 1.630 empleos directos e indirectos.

### Estructura general del proyecto de APP del río Magdalena 2

**LOCALIZACIÓN GENERAL DE SECTOR DE ESTUDIO: UNIDADES FUNCIONALES I Y II**

**UNIDAD FUNCIONAL I:** BOCAS DE CENIZA, SANTO TOMÁS, CALAMAR.

**UNIDAD FUNCIONAL II:** MAGANGUE, REDRIPÓS, EL BANCO, LA GLORIA, PUMAREJO, SAMARRA, SAN PABLO, PUERTO WILCHES, BARRANCABERMEJA, YONDO.

**Estado actual: En estructuración técnica, financiera y legal - Abierto proceso de Pre-calificación**

**Datos generales del Proyecto**

Tipo de proyecto:	APP con recursos públicos
Estructurador:	ANI - Cormagdalena
Longitud Origen – Destino:	686 km
Unidad Funcional No. 1:	Tajamar occidental K14-k16
Unidad Funcional No. 2:	Obras UF2-18 y UF2-17
Profundidad Bocas de Ceniza – Pte. Pumarejo:	40 - 37 pies
Profundidad La Gloria - Barrancabermeja:	7 pies
Duración Construcción:	5 años
Duración Concesión:	15 años
Capex:	\$0,41 billones
Opex:	\$0,93 billones
Plan de Monitoreo:	\$56.051 millones
Total CAPEX, OPEX, PM	\$1,39 billones
Volúmenes de dragado:	3,76 millones M3/año

Fuente: Cormagdalena

### APP Canal del Dique

Este proyecto, que también hace parte de la nueva generación de concesiones (5G), comprende la construcción de dos sistemas de esclusas (Calamar y Puerto Badel), compuertas (Calamar) y obras de interconexión entre ciénaga - ciénaga y ciénaga - canal. Se busca garantizar la navegabilidad por el canal a lo largo de 117 kilómetros, entre la bahía de Cartagena y Calamar en el río Magdalena; controlar las inundaciones, protegiendo a 19 municipios en Bolívar, Atlántico y Sucre, y asegurar la disponibilidad del agua dulce, entre otros. De ahí la importancia del aporte que realizarán los tres departamentos por los que pasa el proyecto, y cuyos recursos alcanzan los 700.000 millones de pesos.

El proyecto cuenta con el acompañamiento del Banco Mundial, lo que ayudará a explorar formas de financiación a bajo costo ya que, si bien el aporte de los departamentos se encontraba garantizado a febrero de 2020, el proyecto estima una inversión de 2,8 billones de pesos, de los cuales 2 billones corresponden a costos de obra civil. Se proyecta su realización en 4 años y medio, en una concesión para 15 años.

Adicionalmente, el componente ambiental del proyecto es alto ya que además de la navegabilidad permanente y óptima por el canal, busca la restauración de ecosistemas como en el Parque Nacional Natural



Corales del Rosario y San Bernardo. Así mismo, busca garantizar el suministro de agua potable al controlar la intrusión salina, lo que asegura el recurso hídrico para las labores de riego, ganadería y pesca.

Las intervenciones proyectadas en este proyecto facilitarán la navegabilidad y el transporte de personal y productos medianos/pequeños, mediante embarcaciones con un convoy de diseño de seis barcazas, en una acomodación dos por tres barcazas de largo para un total de 232 metros de largo (eslora) por 32 metros de ancho (manga), incluido el remolcador, los cuales podrán transportar hasta 7.200 toneladas de carga, que es equivalente a 206 tractomulas de 35 toneladas cada una. El 55% de la población que se proyecta beneficiar con el proyecto se concentra en el departamento de Bolívar.

### Más estrategias para intervención de la infraestructura fluvial

- **Pacto por la infraestructura**

En enero de 2020, el Presidente de la República, la Vicepresidente de la República, la Ministra de Transporte, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la Consejera Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, la Consejera Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada, y representantes del sector privado suscribieron el 'Pacto por el Crecimiento del Sector de la Infraestructura'. En este se realizó una identificación de cuellos de botella en los diferentes modos de transporte y las acciones en el corto, mediano y largo plazo que se deben desarrollar, tanto desde el sector público como desde el privado, para mejorar los indicadores de competitividad del país, en relación con los países de la región, y elevar la contribución del sector a la prosperidad nacional.

En relación con el modo fluvial, se viene trabajando en las siguientes acciones incorporadas en el pacto:

- Diseñar una estrategia para la remoción y disposición final de los artefactos abandonados en el río Magdalena, especialmente en el Canal del Dique.
- Proponer estándares de señalización en los ríos (Ley 1242 de 2008) con el fin de señalar puentes, canales de acceso, canales navegables, líneas eléctricas, poliductos, etc. con el propósito de brindar mayor seguridad y conocimiento de los ríos.
- Estructurar el proyecto tipo de muelles y embarcaderos con base en los estándares de DNP.



Para llevar a cabo las acciones mencionadas, el Ministerio de Transporte viene realizando diferentes mesas de trabajo con las autoridades competentes con las cuales se ha logrado:

- Hacer la identificación del marco normativo relacionado con la remoción y disposición final de artefactos abandonados en las vías fluviales, encontrando que existe un vacío legal, específicamente en el control de tránsito fluvial. Ya se está trabajando en una propuesta legislativa para la reglamentación en esta materia y una estrategia transversal, con diferentes autoridades fluviales, que permita descongestionar las vías fluviales cuando se presente abandono de embarcaciones, con las competencias que actualmente estas autoridades tienen.
- Se realizó la revisión de los estándares de señalización vigentes, encontrando puntos de mejora en la señalización digital, para lo cual se revisará la pertinencia de generar los ajustes correspondientes.
- Se está adelantando una consultoría por parte del DNP, con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, que permita elaborar el diseño del muelle tipo para diferentes tipologías de estas estructuras.

#### • Plan Todos Somos PAZcífico

En septiembre de 2019 se suscribió el contrato de préstamo BIRF 8798 - CO entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En desarrollo de este, el Gobierno nacional creó un modelo institucional centralizado para la ejecución de los proyectos del Plan 'Todos Somos PAZcífico'. Así mismo, se creó un fondo fiduciario para la gestión de los recursos del crédito. La ejecución de los proyectos fue delegada a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) y a Fiduprevisora sociedad Anónima S.A., siendo esta última el agente fiduciario y representante legal del prestatario.

Uno de los componentes del préstamo es la "Conectividad", el cual tiene como alcance la mejora del transporte por vías navegables en los municipios participantes (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé, Francisco Pizarro, López de Micay y Timbiquí). Por este componente se ejecutarán 23,5 millones de dólares, a través de dos subcomponentes: mejora del acceso al transporte por vías navegable (20,9 millones de dólares) y mejora de la navegación y la seguridad de las vías navegables (2,6 millones de dólares).

Los otros dos componentes del préstamo son "Fortalecimiento Institucional", que contempla la creación de capacidad y





fortalecimiento institucional para los operadores de las vías de navegación y los prestadores de servicios de agua y saneamiento en los municipios participantes, con un valor de 2 millones de dólares; y la "Gestión de proyectos y Manejo Ambiental y Social", para apoyar la implementación del proyecto en las áreas de gestión financiera, adquisiciones, desembolsos y salvaguardas, incluyendo, pero no limitado a, la financiación de los costes operativos, con recursos por 2,4 millones de dólares.

A mediados de mayo de 2020 el Comité Técnico, del cual hacen parte el Ministerio de Transporte y el INVÍAS, aprobó la asignación de recursos para una consultoría de "Estudios y diseños para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de muelles e instalaciones portuarias y para la implementación de la señalización que permita mejorar las condiciones de navegación y seguridad en la vía navegable, en los departamentos de Nariño y Cauca, en el Pacífico sur colombiano" y su respectiva interventoría, las cuales en conjunto tienen un costo estimado de 4.409 millones de pesos.

#### **OBJETIVO 4: POLÍTICA PORTUARIA: ACCESOS MARÍTIMOS Y MODOS PORTUARIOS SEGUROS Y ADAPTADOS A LOS RETOS DE COMERCIO EXTERIOR.**

Durante 2019 las zonas portuarias del país movilizaron 195,2 millones de toneladas (Supertransporte, 2020), destacándose la región de Ciénaga, con una participación de 24%, que corresponde a 47,4 millones de toneladas; seguida por Cartagena, con una participación del 21%, equivalente a 41,8 millones de toneladas; Golfo de Morrosquillo, con 17% (32,7 millones de toneladas), y La Guajira, con 14% (27,6 millones de toneladas).

Estas cifras evidencian la oportunidad que ofrece el fortalecimiento del sistema portuario colombiano, sus accesos y sus servicios marítimos, así como definir estrategias para garantizar eficiencia, actualización tecnológica y tarifas competitivas de los servicios que prestan las concesiones portuarias colombianas.

En relación con este objetivo se presentan los siguientes avances:

#### **Plan de Expansión Portuaria**

Frente a la actualización de la Política Portuaria, durante 2020 el modo portuario continúa trabajando en la propuesta de Plan de Expansión Portuaria para su presentación al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). El objetivo es que en este documento se plasme la hoja de ruta para el sector portuario nacional, con un horizonte de largo plazo indicando inversiones estratégicas, públicas y privadas; análisis del modelo de la



contraprestación portuaria que incremente la eficiencia actual; conveniencia de la entrega de concesiones portuarias, dada la escasez del recurso costero y la capacidad portuaria instalada frente a la demanda actual y proyectada; evaluación del régimen tarifario vigente; y el establecimiento de las acciones que deberán efectuarse una vez reviertan las concesiones portuarias en las décadas 2020 - 2030 y 2030 - 2040, tratando especialmente aquellas derivadas de las Sociedades Portuarias Regionales de Santa Marta, Barranquilla, Buenaventura y Cartagena.

De igual manera, con el fin de orientar la formulación de la política en mención, el Ministerio de Transporte acompañó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la realización del Estudio de Capacidad y Demanda Portuaria que culminó en 2019. También se ejecutó un convenio con la Universidad de Los Andes, que generó recomendaciones para mejorar las relaciones de coordinación entre las diferentes entidades involucradas en el desarrollo de este sector de la economía nacional.

### **Desarrollo de Infraestructura Portuaria**

A lo largo de 2020 se ha garantizado la prestación del servicio continuo de las terminales portuarias, brindando apoyo a la gestión por la actual contingencia generada por el COVID-19.

A continuación, se relacionan los principales avances del periodo:

- **Zona Portuaria Turbo**

Se trabaja actualmente en la dinamización y expansión de la zona portuaria de Turbo a través del desarrollo del proyecto portuario Puerto Bahía Colombia de Urabá - Puerto Antioquia. Este prevé una inversión de 720 millones de dólares, así como la generación de 1.900 empleos directos durante la construcción y 1.000 durante la operación. A través de este proyecto, Puerto Antioquia contará con un muelle de 91 metros x 570 metros, cinco posiciones de atraque, un viaducto de doble calzada para el tránsito de tractocamiones entre la plataforma y el puerto en tierra, que permita el tránsito de hasta ocho tractomulas.

Este puerto tendrá capacidad para recibir buques de 367 metros de eslora y 13.000 TEUS. Tiene vocación multipropósito, que significa que recibirá carga en contenedores, graneles, carga general y vehículos. El proyecto cuenta con el apoyo de la Gobernación de Antioquia y la industria bananera de la región.

- **Zona Portuaria Cartagena**

En diciembre de 2019 se otorgó un plazo de 24 meses a la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena, para la ejecución de obras de



adecuación de nuevos patios de contenedores que totalizan un área de 29.704 m<sup>2</sup>.

La inversión, que alcanza los 6,6 millones de dólares, pretende ampliar los espacios para almacenamiento, que ya alcanzaron el 92% de su capacidad, y de esta manera continuar con el compromiso de mantener y fortalecer la creciente operación portuaria que se mueve por este puerto. Las obras por desarrollar incluyen la demolición de dos bodegas, así como la adecuación de 20 cobertizos, que tienen un avance del 55% en pavimentación, y la reubicación de cinco edificios en los que actualmente funcionan oficinas administrativas, servicios generales y operaciones, sala de capacitación y entrenamiento, oficinas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente; así como oficinas de autoridades como el ICA, Invima, DIAN, Policía Antinarcóticos y autoridades sanitarias.

La reubicación de estos edificios permitirá, entre otros beneficios, concentrar las áreas en un solo edificio, aumentar el bienestar y optimizar los espacios y jornadas de los trabajadores, así como reducir el riesgo de los empleados del puerto por desplazamiento en las áreas expuestas a la operación portuaria.

- **Zona Portuaria Guajira**

En línea con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, se emitió la Resolución 20203040003525 en mayo de 2020, la cual permite la prestación de servicios a terceros no vinculados con la Sociedad Portuaria, facilitando así el ingreso de las cargas de proyectos necesarias para los Parques Eólicos que se proyecta construir en el norte del país.

- **Zona Portuaria Golfo de Morrosquillo**

Se logró la culminación de la ejecución del plan de inversiones con una inversión en la zona de uso público por un valor de 28,6 millones de dólares.

- **Puertos de Buenaventura y Tumaco**

En el segundo semestre de 2019 se adelantó la contratación del dragado de mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura y el mantenimiento del canal al acceso al puerto de Tumaco. La inversión para llevar a cabo estas obras es de 32.000 millones pesos, y su objetivo es intervenir la longitud de los canales navegables, lo que permite recuperar la profundidad y garantizar el ingreso de buques de mayor calado. Así mismo, se adelantó el proceso de contratación para los estudios y diseños que identifiquen las características técnicas y costos para la profundización de los accesos a este importante puerto. Actualmente, estas obras tienen un avance del 51%.



- **Estero San Antonio**

El dragado de mantenimiento de este Estero, ubicado en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), se encuentra en trámite de permisos ambientales. Se proyecta que esta obra mejore las condiciones de operación de las embarcaciones desde y hacia las instalaciones industriales pesqueras, generando mayor competitividad en la región, al permitir el tránsito sin restricción alguna y con plena carga al principal puerto marítimo sobre el pacífico colombiano.

Durante el primer semestre de 2020 se adelantaron gestiones ante la DIMAR para obtener la documentación necesaria para iniciar labores durante la vigencia en curso. La inversión prevista es de 14.693 millones de pesos y se proyecta finalizar actividades en el mes de noviembre del presente año.

- **Puerto de Providencia y Santa Catalina Islas**

Con el objetivo de mejorar la infraestructura portuaria que permita el acceso, cargue y descargue de los productos, bienes, servicios, mercancías y de pasajeros en condiciones adecuadas de movilidad y de seguridad, en el mes de mayo de 2020 se adjudicó, por parte la Alcaldía de Providencia, la construcción y recuperación del muelle marítimo, con una inversión de 14.290 millones de pesos.

- **Dragado de profundización del acceso a Santa Catalina**

Se adelantan gestiones del plan de manejo ambiental, consistente en el traslado de corales y pastos marítimos, y plan de extracción arqueológica. Al mes de octubre de 2020 se tiene un avance de 28%. Para el desarrollo de esta obra la inversión es de 19.900 millones de pesos aproximadamente, aportados por la Nación.

A través de ésta se brinda una solución integral a los habitantes de Providencia y Santa Catalina que reciben el transporte marítimo mediante pequeñas embarcaciones de carga, haciendo un cabotaje de trasbordo, ya que los barcos de mayor calado no pueden acceder a la isla debido a las condiciones de deterioro que presenta la actual estructura.

Se proyecta que la obra permita mejoras en los precios de los productos de la canasta familiar, del transporte de personas y de los insumos que abastecen las islas. De acuerdo con el cronograma establecido, se proyecta que las obras concluyan en diciembre de 2020.

## **OBJETIVO 5: TRANSPORTE AÉREO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.**



En cuanto al modo aéreo, el PND 2018-2022, siguiendo la visión 2030 del Plan Estratégico Aeronáutico en sus siete ejes temáticos, busca impulsar políticas, planes, programas y proyectos integrados en infraestructura aeronáutica y aeroportuaria, transporte y logística para el sector aéreo. Con esta visión se busca movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga, en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia.

### **Aeropuertos concesionados con obras de modernización**

- **Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz (Atlántico).** Durante el primer trimestre de 2020, en el aeropuerto de Barranquilla se pusieron al servicio de los usuarios 49 módulos de atención a los pasajeros, cumpliendo con los más altos estándares de calidad. Esto incluye información en tiempo real sobre el estado de los vuelos, áreas señalizadas y climatizadas, ascensores, escaleras eléctricas y manuales para acceder a los diferentes niveles del edificio, además de plazoleta de comidas, y servicios sanitarios, garantizando la comodidad y satisfacción de los usuarios.

A mediados de abril el avance en la ejecución de las obras de modernización era del 90%, y gracias a la pronta retoma de las obras con ocasión a la atención a la emergencia por COVID-19, el proyecto finalizó en junio de 2020.

Actualmente, los usuarios disfrutan, entre otras obras, de 27.000 metros cuadrados de terminal completamente remodelado, siete salas del muelle nacional, cinco en muelle internacional y una sala dual; nueve puentes de abordaje; un moderno sistema de manejo de equipaje conocido como BHS (Baggage Handling System, por sus siglas en inglés).

Los barranquilleros y visitantes de la capital del Atlántico hoy cuentan con una infraestructura que cumple con altos estándares de servicio, confort y seguridad operacional, gracias a la intervención adelantada.

- **Aeropuerto Internacional Rafael Núñez (Bolívar).** Entre julio de 2019 y junio de 2020 se adelantaron obras de expansión y modernización en el aeropuerto de Cartagena, que consistieron en 200 metros cuadrados de ampliación total de la pérgola, que corresponde a la remodelación de más de 1.060 metros cuadrados y la construcción de más de 940 metros cuadrados nuevos.

Durante el segundo semestre de 2020 se contratará el proyecto de ampliación de este aeropuerto, por 600.000 millones de pesos.



- **Aeropuerto Internacional José María Córdova (Antioquia)**. En noviembre de 2019 se pusieron en servicio las obras complementarias de este aeropuerto, ubicado en Rionegro. Estas contemplaron la renovación del módulo de conectividad B, que enlaza la terminal de pasajeros con los parqueaderos, y en febrero de 2020 finalizaron las obras de ampliación de la terminal de carga después de tres años de ejecución, en los cuales no se afectó la operación de carga de la terminal.

Las obras entregadas este año contribuyen al mejoramiento del proceso logístico de las mercancías de importación y exportación, fortaleciendo por ende la competitividad aérea en esa zona del país. Incluyen la adecuación de un centro administrativo de carga, un módulo de servicio de carga y bodegas, la ampliación de más de 33.000 metros cuadrados de calles de rodaje y bermas, la ampliación de la plataforma, que paso de ocupar 14.000 metros cuadrado a más de 34.000, y la construcción de cerca de 16.000 metros cuadrados de parqueaderos.

Entre las nuevas obras se destaca la adecuación de 3.000 metros cuadrados para cuartos fríos, que favorecen la movilización de todo tipo de cargas, especialmente la de vocación agrícola. La inversión realizada ascendió a 110.000 millones de pesos.

### **Aeropuertos no concesionados mejorados en su infraestructura física**

- **Aeropuerto Internacional El Edén (Quindío)**. A través de la Aeronáutica Civil, se adelanta la modernización del Aeropuerto Internacional El Edén, de Armenia, con una inversión de recursos por aproximadamente 116.000 millones de pesos. En el periodo en seguimiento se culminaron las obras de construcción y ampliación de la nueva plataforma internacional en 14.750 metros cuadrados más, con tres posiciones adicionales de parqueo para aeronaves tipo Charlie, pasando así de cuatro a siete espacios disponibles en una plataforma que contaba con un área inicial de 17.000 metros cuadrados.

Se trabaja en la construcción de la torre de control y la dotación e instalación de los equipos eléctricos, comunicaciones y navegación e información aeronáutica necesarios para poder ponerla en operación. También se adelanta la construcción de la terminal internacional y el mantenimiento de pista, plataforma, calles de rodaje, terminal nacional y zonas de seguridad. Con corte a septiembre 30, el avance de estas obras es de 97%.



- **Aeropuerto Antonio Nariño (Nariño).** En este Aeropuerto, que sirve a la ciudad de Pasto, se culminaron las obras de construcción de terminal de pasajeros, torre de control, instalaciones administrativas y su puesta en funcionamiento. Así, el terminal de pasajeros pasó de un área de 1.672 metros cuadrados a 5.958 metros cuadrados, la torre de control pasó de un área de 57 metros cuadrados y 9 metros de altura, a 757 metros cuadrados y altura de 27 metros, y el edificio administrativo pasó de un área de 222 metros cuadrados a 1.348 metros cuadrados.

Actualmente se trabaja en la ampliación de plataforma, construcción de infraestructura complementaria, como vías de acceso, parqueaderos, urbanismo y paisajismo, cerramiento, sistema de drenaje, iluminación externa, obras que se espera puedan entrar en funcionamiento durante el segundo semestre de 2020.

Además, se trabaja en la rehabilitación de la pista, zonas de seguridad, sistema de drenaje lado aire, sistema de luces de pista y mantenimiento lado aire y lado tierra. La ejecución de estas actividades inició en el mes de febrero de 2020. La modernización de este aeropuerto tiene una inversión de aproximadamente 120.000 millones de pesos.

- **Aeropuerto San Bernardo de Mompox y Montemariano de Carmen de Bolívar (Bolívar).** A diciembre de 2019, en desarrollo de un Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Bolívar, se invirtieron cerca de 26.333 millones de pesos en la renovación de los aeropuertos San Bernardo de Mompox y Montemariano del Carmen de Bolívar.

Las obras realizadas en el aeropuerto San Bernardo de Mompox consistieron en la ampliación de la pista, rehabilitación de la pista, plataforma y calle de rodaje, construcción del cerramiento perimetral y adecuaciones y mantenimiento del terminal aéreo.

En el aeropuerto Montemariano, por su parte, se realizó la construcción de la pista, calle de rodaje, plataforma, terminal aéreo, parqueaderos, vías de acceso y cerramiento perimetral. Los aportes de la Nación ascendieron a aproximadamente 7.500 millones de pesos.

Buscando promover servicios aéreos a estos nuevos terminales aéreos, la Aeronáutica Civil convocará en 2020 a los operadores regulares y no regulares de pasajeros, a las autoridades regionales, a los operadores turísticos y a otras fuerzas vivas de la región a una Mesa de Conectividad Regional.



- **Aeropuerto Vanguardia (Meta).** En octubre de 2019, con una inversión de 686 millones de pesos, se iniciaron los trabajos de mantenimiento en la infraestructura del Aeropuerto Vanguardia, de Villavicencio. Los trabajos adelantados se centraron en el mantenimiento de obras civiles y edificaciones, especialmente en las zonas de seguridad operacional como la pista, las calles de rodaje, la plataforma, la terminal, la torre de control y el cerramiento. Estos trabajos finalizaron durante la misma vigencia de inicio.

Adicionalmente, se encuentra en ejecución los estudios y diseños arquitectónicos y civiles, (fase III) para el mejoramiento de la terminal de pasajeros y áreas complementarias. Con una inversión de 2.310 millones de pesos, se espera que estas obras puedan ser entregadas finalizando 2020.

### Mantenimiento de aeropuertos

Con el objetivo de garantizar la seguridad operacional y la conectividad en un mayor número de aeropuertos de Colombia, se ejecutaron obras de mantenimiento de obras civiles (edificaciones, pistas, calles de rodaje, zonas de seguridad, entre otros) en 13 aeropuertos del país, ubicados en Bogotá, Santa Marta, Riohacha, Valledupar, Armenia, Popayán, Ipiales, Pasto, San Andrés, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta y Providencia. Estas intervenciones se lograron gracias a una inversión cercana a los 30.000 millones de pesos.

*"La Aeronáutica Civil destinará 3.8 billones de pesos durante este cuatrienio al fortalecimiento de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria, la seguridad operacional, la conectividad y la sostenibilidad ambiental".*

### Nuevos Proyectos Aeroportuarios

- **APP - IP Aeropuerto de Cartagena-Rafael Núñez.** Se trata de un proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa privada, que tiene por objeto la ampliación de lado aire y lado tierra del aeropuerto, y que actualmente se encuentra en etapa de factibilidad. Se estiman unas inversiones de 472.000 millones de pesos en Capex y 638.000 millones de pesos en Opex.

Por el momento se adelantan los diferentes trámites de ley para su aprobación. En los primeros días de abril de 2020 se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibiendo observaciones de la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas a mediados de mayo del año en curso. Estas están siendo atendidas por la Agencia Nacional de Infraestructura.





- **APP Aeropuertos del Suroccidente.** Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa privada, sin aporte de recursos públicos, que hace parte de la nueva generación de concesiones (5G). Su propósito es administrar, adecuar, construir, expandir, operar y explotar económicamente los aeropuertos Benito Salas de Neiva, Alfonso Bonilla Aragón de Palmira, que sirve a la ciudad de Cali, y Gerardo Tobar López de Buenaventura, con una inversión estimada de 900.000 millones de pesos de Capex y 2 billones de pesos en Opex.

En el momento de consolidación de este informe el proyecto se encuentra tramitando la etapa de factibilidad. Esta iniciativa abarca dos departamentos y tres ciudades, y contempla un periodo de concesión de 30 años, que incluye un año de pre-construcción, seis años de construcción y 23 años de operación y mantenimiento.

- **APP Aeropuerto El Dorado - Campo de Vuelo.** Este proyecto contempla mejorar la eficiencia del campo de vuelo del aeropuerto más importante del país. La nueva infraestructura potenciará sustancialmente la operación del lado aire del terminal, toda vez que se prevé construir nuevas calles de salida rápida en pista sur, pista norte, así como la construcción de una nueva calle de rodaje, entre otras intervenciones, que permitirán que los aviones se demoren menos tiempo en las pistas y se parqueen en la posición asignada de manera expedita. Esto se traduce en ahorro en tiempo para los viajeros y aerolíneas, así como ahorro en combustible de estas últimas, contribuyendo además, en alguna medida, a la mitigación de la huella de carbón.

El alcance del proyecto también incluye la operación y mantenimiento de la infraestructura existente y de las nuevas obras que mejorarán el campo de vuelo del aeropuerto El Dorado. La duración total propuesta para el proyecto es de 6 años, incluyendo un periodo de pre-construcción y construcción de 3 años. Al tratarse de una iniciativa privada, no requiere recursos públicos. Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de desarrollo de factibilidad.

Como parte de la complementación de la factibilidad técnica, se espera la conclusión del estudio de espacio aéreo y la actualización del Plan Maestro de este aeropuerto, con el fin de incorporar los resultados dentro de la estructuración que actualmente se está desarrollando.

Adicionalmente, con el objetivo de garantizar la seguridad en las operaciones aéreas que se realizan en este aeropuerto, el Gobierno nacional, a través de la Aeronáutica Civil, adelanta diferentes obras mantenimiento en esta terminal, con una inversión que supera los 180.000 millones de pesos. Entre las obras que se adelantan actualmente se encuentra el mantenimiento de franjas de seguridad,



cerramientos y canales, rehabilitación de la pista sur y el mantenimiento de las calles de rodaje, incluyendo calles transversales, entre otras obras complementarias.

- **Aeropuerto del Café.** El Gobierno Nacional avanza para hacer realidad el Aeropuerto del Café (Aerocafé), que será construido en el municipio de Palestina, en el departamento de Caldas. A finales del 2019, luego del proceso licitatorio adelantado, se seleccionó la fiducia mercantil para constituir el patrimonio autónomo, en cumplimiento del artículo 67 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. A partir de ese momento Fiduagraria S.A. administra los primeros 100.000 millones de pesos de recursos de la Nación de vigencia 2019, con el objetivo de continuar con construcción de esta terminal

Durante el segundo semestre de 2019 se lograron importantes avances para el cierre financiero de este proyecto: presupuesto Nación 2019, 100.000 millones de pesos; presupuesto adicional aprobado para el 2020, 50.000 millones de pesos de recursos propios de Aerocivil y vigencias futuras departamentales por 60.000 millones de pesos. Las vigencias futuras del departamento de Caldas fueron aprobadas por la Asamblea Departamental el 6 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, se contrató una consultoría por intermedio de la CAF, para la elaboración y validación de diseños. La validación de los diseños aportados por la Asociación Aeropuerto del Café, y desarrollada por la CAF, es uno de los insumos para proceder a la contratación de las obras y se estima su entrega en noviembre de 2020.

De otra parte, se contrató la realización estudio de gestión del espacio aéreo, siendo este uno de los requisitos de la autoridad aeronáutica para otorgar permiso de construcción. Así mismo, se cuenta con concepto del Departamento Nacional de Planeación (DNP) indicando que no es necesario tramitar adenda del CONPES 3586 de 2009, ni un nuevo CONPES, para permitir al Gobierno nacional destinar recursos presupuestales para cofinanciar la continuación estas obras.

En agosto de 2020 se suscribió el convenio interadministrativo marco entre Aerocivil e ISA Intercolombia E.S.P., que permite el traslado de unas torres de transmisión de energía que se encuentran ubicadas en el área donde está proyectado construir la pista aérea del aeropuerto. Esto implica la realización la obra necesaria para lograr la subterranización de un tramo de 650 metros de línea de transmisión de energía de 230.000 voltios, existente desde 1978. Así, se podrán viabilizar las obras civiles asociadas al Aeropuerto, específicamente las relacionadas con su pista de aterrizaje.

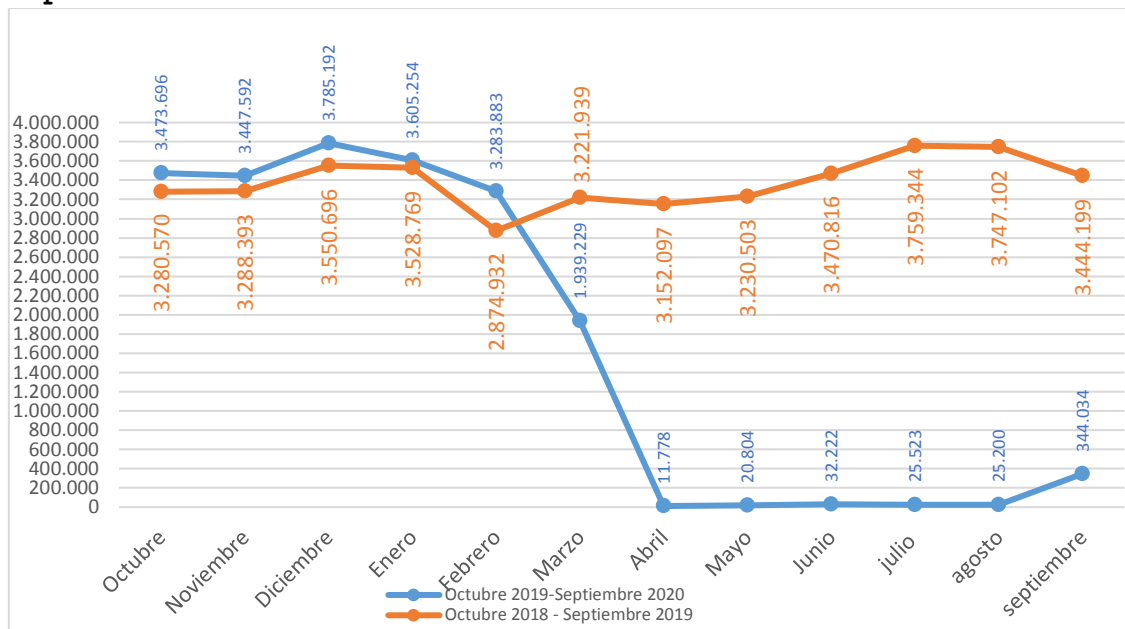


El proyecto contempla la participación del Gobierno nacional y de los Entes Territoriales, para materializar la construcción de esta obra en Palestina, que se proyecta beneficie a los más de dos millones de habitantes del Eje Cafetero.

**Desempeño del transporte aéreo**

El mercado de transporte aéreo de pasajeros movilizó 9.2 millones de pasajeros durante el periodo enero-septiembre de 2020 frente a 30.4 millones de pasajeros movilizadas durante el mismo periodo de 2019, representando un decrecimiento de -69,48% equivalente a una disminución de 21.1 millones de pasajeros.

**Pasajeros movilizados octubre -2019- septiembre 2020 Vs octubre 2018 septiembre 2019**



Fuente. Oficina de Transporte Aéreo. Aerocivil

Estas cifras reflejan el impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19, debido a la suspensión del desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea a partir del 23 de marzo 2020 (Decreto 439 del 20 de marzo de 2020), restricción que fue levantada mediante Resolución No. 1769 del 15 de septiembre de 2020.

Es importante anotar que con anterioridad el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, estableció que a partir del 16 de marzo de 2020 ningún viajero extranjero, proveniente de cualquier lugar del mundo podría ingresar al territorio colombiano. Esta medida



se adoptó primero para los viajeros que hubieran estado en aquellos países donde se presentaban altos índices de contagio de Covid-19, (marzo 13), y se hizo necesario ampliarla a todos los extranjeros.

Adicionalmente, en virtud de la aplicación del Decreto 457 del 22 de marzo, se suspendió el transporte doméstico por vía aérea a partir del día 25 de marzo de 2020, permitiéndolo solamente en caso de emergencia humanitaria, para transporte de carga y mercancía o por caso fortuito o fuerza mayor.

El 21 de Julio de 2020 se reinició la operación de transporte aéreo para vuelos domésticos entre los aeropuertos de Cúcuta y Bucaramanga, a los que luego se sumaron los aeropuertos de Rionegro y Pereira. A partir de 1 de septiembre de 2020 se reactivó la operación doméstica en 14 aeropuertos del país y el 21 de ese mismo mes, se amplió a 31 aeropuertos más.

Por su parte, en desarrollo del plan de conectividad para vuelos internacionales, se reactivaron las operaciones el 21 de septiembre de 2020 en los aeropuertos de Bogotá, Rionegro, Cartagena y Cali.

Desde el reinicio de la operación aérea hasta el 30 de septiembre se movilizaron 440.790 pasajeros en vuelos domésticos y 15.182 pasajeros internacionales.

### **Conectividad nacional e Internacional**

De manera continua se reciben, estudian y autorizan solicitudes de las diferentes aerolíneas para operar nuevos trayectos dentro y/o fuera de Colombia. En ese sentido durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, la autoridad aeronáutica autorizó 91 nuevas rutas aéreas tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo así la competitividad y la economía de Colombia. Adicionalmente se otorgó permiso de operación a cuatro aerolíneas: Gran Colombia de Aviación, JetSmart Airlines SpA (Internacional) y EZ Air; y se aprobaron diferentes rutas para empresas de transporte aéreo exclusivo de carga.

En el mismo sentido, se celebraron tres audiencias públicas para el ingreso de nuevas empresas en febrero y septiembre de 2020.

De otra parte, se afianzó y consolidó la conectividad regional con la realización de la mesa de conectividad regional aérea conjunta Valle y Chocó en noviembre de 2019. A través de estas mesas, la Aerocivil sirve como facilitador entre los operadores aéreos, autoridades departamentales y locales, cámaras de comercio, gremios empresariales y demás actores, para buscar de consensos para lograr una mejor conectividad aérea regional y mostrar casos de negocio a los operadores aéreos sobre rutas que involucren a la región, para que éstos estimen un incremento en la oferta de servicios en nuevos



destinos y/o el aumento de frecuencias en aquellas que vienen siendo servidas.

### **Acuerdos celebrados en materia aerocomercial**

Con el objetivo de incrementar el número de acuerdos celebrados en materia aerocomercial con otros países, se avanzó en la suscripción de instrumentos bilaterales en el marco de la política hacia los cielos abiertos. Los principales avances para el periodo en referencia son:

- **Firma de Acuerdos ICAN - 2019.** El Gobierno nacional, a través de la Aeronáutica Civil, suscribió 12 instrumentos bilaterales que posibilitan la implementación de nuevos servicios aerocomerciales. Esto se logró en el marco de la Duodécima Conferencia de Negociaciones de Servicios de Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional ICAN/2019, el evento mundial de negociaciones más importante que adelanta la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) realizado en Aqaba, Jordania, entre el 2 y el 6 de diciembre de 2019.

Durante dicho encuentro, Colombia se reunió con 16 países y, como resultado del trabajo, se consensuaron siete nuevos Acuerdos de Servicios Aéreos que amplían las oportunidades de conectividad para el país y posibilitan que las aerolíneas de las partes firmantes puedan, de forma inmediata, implementar servicios aéreos entre sus territorios, así como operar bajo la modalidad de códigos compartidos, acuerdos de cooperación y vuelos chárter. Estos acuerdos se alcanzaron con Letonia, República Checa, República de Chipre, República de Polonia, en Europa; Kuwait, en Asia, y Ghana y Zambia, en África.

Asimismo, cinco acuerdos fueron revisados y modernizados, ampliando las posibilidades de transporte aéreo con Bélgica, Turquía, Islandia, Qatar y Chile. También se sostuvieron rondas de negociaciones con otros cuatro Estados: Camboya, Tailandia, Nigeria y Omán.

### **Certificación de Aeropuertos**

La Aeronáutica Civil certificó a 31 de diciembre del año 2019 el aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla, razón por la cual el pasado 29 de agosto el Gobierno nacional entregó a este aeropuerto la certificación que lo acredita como Aeropuerto Internacional. En esta fecha también este aeropuerto recibió el sello Buereu Veitas, que confirma el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad para proteger la vida y la salud de los usuarios del transporte aéreo.



La certificación como Aeropuerto Internacional asegura que este terminal cumple con el Reglamento Aeronáutico Colombiano en instalaciones, equipos, y procedimientos operacionales. Se trata de un proceso que le permite al Estado colombiano determinar que sus aeropuertos internacionales cumplen con los Reglamentos aeronáuticos y los estándares internacionales establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que determinan las condiciones de seguridad operacional.

Esta certificación se suma a las de los aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón de Cali (2017), Matecaña de Pereira (2017) y Rafael Núñez de Cartagena, Camilo Daza de Cúcuta y Palonegro de Bucaramanga (2018).

### **Aseguramiento en la prestación de los servicios aeroportuarios**

- **Asistencia técnica a Entidades Territoriales.** En 2020 se han destinado recursos por cerca de 5.000 millones de pesos para brindar asistencia técnica aeronáutica a las Entidades Territoriales propietarias de aeropuertos públicos. En este caso se trabajó con Necoclí, Bahía Solano, Sogamoso, Miraflores, Barbosa e Inírida, para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo.

De otra parte, a través de la firma de dos convenios interadministrativos, uno con las entidades territoriales mencionadas y otro con ENTERRITORIO, se están llevando a cabo los estudios, diseños, formulación y estructuración de proyectos; capacitación en gestión de seguridad operacional, administración aeroportuaria, apoyo técnico en trámites operacionales y gestión de riesgo; así como, acompañamiento a estas Entidades para la consecución de recursos que permitan financiar la ejecución de las obras que se requieran para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.

También se adelanta la formulación de Terminal Aeroportuaria como Proyecto Tipo, con metodología del Departamento Nacional de Planeación, que le permitirá a las Entidades Territoriales acceder a este proyecto cuando requieran la construcción o mejoramiento de sus terminales aeroportuarias.

Por otra parte, se expidió la Resolución No 967 de 2020, mediante la cual se establece la metodología para la ponderación de criterios de priorización establecidos en el Decreto 129 de enero de 2020, y reglamenta el artículo 103 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, según el cual la Aerocivil podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de los aeropuertos regionales de competencia de la Entidades Territoriales.



- **Proyecto de implementación del reconocimiento de equivalencia de las medidas de seguridad de la aviación civil.**

Este proyecto tiene como propósito impulsar a los Estados interesados de la región a generar reconocimiento de las equivalencias de las medidas de seguridad de otros Estados, a través de la suscripción de Memorandos de Entendimiento, para optimizar los recursos en materia de seguridad y facilitación, mejorando la conectividad regional y la experiencia de los pasajeros en los aeropuertos, con fundamento en las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

En este contexto, se suscribió acta protocolaria entre la Aeronáutica Civil de Colombia, la Oficina Sudamericana de la OACI, la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), en la que las partes se comprometieron a impulsar esta iniciativa a partir de enero de 2020. El acta se suscribió en el desarrollo del I Foro Internacional sobre los Nuevos Enfoques de la Facilitación, en el marco de la Seguridad de la Aviación Civil organizado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

La implementación de un sistema de control de seguridad único permitirá a los pasajeros en conexión, equipaje de cabina, equipaje de bodega y carga, estar exentos de inspección si han sido adecuadamente inspeccionados en su aeropuerto de origen. Esto implica mejoras en la calidad del servicio, mejoras en los tiempos, ajustes a la infraestructura y cumplimiento con la reglamentación de seguridad de la aviación, así como un incremento de la eficiencia operacional de los aeropuertos y líneas aéreas, aumentando la efectividad y sostenibilidad del sistema de seguridad de la aviación civil.

- **Fortalecimiento de la normatividad Aeronáutica.** Como parte del proceso de armonización de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) con los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), se armonizaron 11 RAC con los LAR, entre los que se destacan regulaciones para la operación de explotadores extranjeros, requisitos de operación nacional e internacional para servicios Regulares y No regulares, Reglas Generales de vuelo y operación, Gestión del Tránsito Aéreo y cartografía aeronáutica. En total, se han armonizado 38 de 40 reglamentos previstos.

Adicionalmente, como fortalecimiento de la regulación, se expedieron entre otros, el RAC 214 'Investigación de accidentes



de aviación' y el RAC 216 'Normas ambientales para la aviación civil'.

## **OBJETIVO 6: TRANSPORTE CARRETERO ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN NACIONAL, TERRITORIAL Y LA COMPETITIVIDAD.**

Como se ha señalado anteriormente, la infraestructura de transporte es de significativa importancia tanto para el mejoramiento de la competitividad del país, como para la calidad de vida de colombianos. Si bien la calidad de infraestructura del modo carretero ha mejorado durante la última década, al ascender 10 puestos en el ranking del Foro Económico Mundial 2017-2018 (DNP, 2018), persisten dificultades en aspectos como la gestión predial, social y ambiental, que impiden finalizar los proyectos en ejecución.

Así mismo, resulta clave la necesidad de identificar nuevas fuentes de pago e incentivos para la atracción de capital privado para los nuevos proyectos, en todos los modos de transporte. No menos importante es la conectividad de la red vial terciaria, fundamental para conectar los centros poblacionales con la red secundaria y los corredores arteriales, mejorando así la productividad del campo y mejorando la conexión de las regiones.

Por otro lado, frente al modo carretero, los niveles de eficiencia y productividad se ven impactados por la edad del parque automotor del país, que en Colombia es superior a la de otros países de la región. Lo anterior es resultado de la falta de medidas y políticas públicas que impulsen la renovación de la flota y el uso de tecnologías limpias. Así, los vehículos de carga concentran el 46% de la población vehicular envejecida (DNP, 2019).

En consecuencia, las acciones adelantadas para mejorar la calidad del transporte carretero, en términos de capacidad/estado de la infraestructura y de la prestación de servicios, para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios, son un factor crítico de éxito para lograr la Colombia que queremos.

### **Nuevo programa de modernización vehicular**

La edad promedio del parque automotor en Colombia, 18 años, es superior a la de otros países de la región. Según el RUNT, en Colombia existen 119.517 vehículos de transporte de carga con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas, que realizan el transporte de mercancías de puertos a las ciudades. De estos vehículos, cerca de 56.000 tienen más de 20 años de antigüedad, representando el 47% del parque automotor.





Con este contexto, durante el primer año de gestión del Gobierno, y luego de un trabajo conjunto realizado con los gremios, se adelantó la estructuración del nuevo Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga, con el fin de promover la eficiencia del transporte de carga, activar el emprendimiento en los actores del sistema y mejorar la calidad del aire, reduciendo las emisiones de CO2 al medioambiente.

Producto del trabajo adelantado, en 2019 se expidió el CONPES 3963 "Política para la Modernización del sector transporte automotor de carga" y el Decreto 1120 de 2019 (Decreto del Nuevo Programa de Modernización), así como la Resolución 5304 de octubre de 2019, que lo reglamentó. En este sentido se proyecta la renovación de 20.000 vehículos de carga con más de 20 años, al 2025.

*En lo corrido de 2020 se han postulado 875 vehículos al nuevo programa de modernización. Además, a través del Fondo de Modernización se ha cancelado el beneficio económico a 279 vehículos, por un valor superior a los 17.277 millones de pesos*

### **Exención del IVA en la adquisición de nuevos vehículos por reposición (IVA - CREI)**

La ley de crecimiento económico, Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, incluyó el incentivo tributario de la exención del IVA, el cual se reglamentó mediante el Decreto 221 de febrero de 2020. Se trata de un incentivo tributario que permite a los pequeños propietarios transportadores del país modernizar los vehículos para la prestación de servicio público de transporte de pasajeros y carga, con una reducción significativa de su costo de inversión y operación, al poder adquirirlos sin tener que pagar el valor IVA de 19% al momento de la compra de un nuevo vehículo por reposición.

A este beneficio pueden postularse los propietarios de hasta dos vehículos de transporte público de pasajeros y/o dos vehículos de transporte público o particular de carga, de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular, que durante el término de cinco años, contados a partir del 27 de diciembre del 2019, efectúen la reposición de uno o dos vehículos propios de pasajeros y/o de carga, por una única vez, siempre y cuando se cumplan las condiciones para la obtención del certificado de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículo nuevo en reposición (CREIPASAJEROS y/o CREICARGA).

Como ya se mencionó, este programa es otra de las estrategias que el sector transporte viene incorporando en la Contribución



Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) del sector transporte, dado que las nuevas tecnologías vehiculares al ser mucho más eficientes son también menos contaminantes.

**Resultados del Nuevo Programa**

Adicional al desarrollo normativo requerido para la entrada en operación de este nuevo programa, se han hecho necesarios algunos desarrollos tecnológicos en el sistema RUNT, siendo los más significativos los siguientes:

- Validación de nuevas tecnologías en los vehículos de carga, que entró en producción en febrero de 2020.
- Seguimiento a las solicitudes del programa de modernización, con despliegue en septiembre de 2020.

Con este contexto, la modernización del parque automotor de carga se logra mediante la desintegración de vehículos y la renovación del parque automotor con las características descritas en el Programa.

Es así como entre octubre de 2019 y septiembre de 2020 se han alcanzado los siguientes resultados:

	<b>No. VEHÍCULOS POSTULADOS</b>	<b>No. VEHÍCULOS DESINTEGRADOS</b>
Total 2019	528	263
Total 2020	875	633
<b>Total</b>	<b>1.403</b>	<b>896</b>

Fuente: Sistema RUNT

Es importante precisar que durante abril y mayo de 2020 no se desintegraron vehículos por cuenta del aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional, las revisiones de vehículos en la DIJIN y la entrega de estos en las entidades desintegradoras se suspendieron a partir del 21 de marzo de 2020 y se reanudaron el 16 de junio de 2020.

Adicionalmente, se destaca que, con corte al 30 de septiembre de 2020, por concepto de reconocimiento económico se ha efectuado el pago a 279 vehículos, por un valor de 17.277 millones de pesos, pagos que se han realizado a través del fondo de modernización administrado por FIDUAGRARIA.

**Ingreso de nuevos vehículos por contribución del 15%**



El nuevo programa de modernización estableció que los vehículos de transporte que ingresen al mercado sin haber adelantado el proceso de desintegración, deben realizar un pago del 15% del valor comercial del vehículo, con destino al fondo de modernización, contribución que tiene como finalidad obtener recursos e incentivar la reposición o desintegración de los vehículos de carga. La reglamentación a este respecto es la contenida en la Resolución 3015 de 2019.

Así las cosas, entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, se han aprobado 3.645 solicitudes de ingreso de nuevos vehículos de carga por este mecanismo.

Adicionalmente, por este concepto, se han generado ingresos por 143.320 millones de pesos a 30 de septiembre de 2020, así:

	<b>INGRESOS (millones de pesos)</b>
Total 2019	46.356,87
Total 2020	96.963,25

Fuente: Viceministerio de Transporte

### **Normalización registro inicial de vehículos con omisión en la matrícula**

Con base en lo dispuesto en el Decreto 632 de 2019, por medio del cual se adoptaron medidas especiales y transitorias para resolver la situación administrativa de los vehículos de servicio particular y público de transporte de carga que presentan omisiones en su registro inicial, matriculados entre el 2 de mayo de 2005 y el 27 de agosto de 2019, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 se ha normalizado el registro inicial de 1.241 vehículos que presentaban omisión en la matrícula.

Además, por concepto del pago de la caución, para efectuar la normalización del registro inicial de los vehículos con omisión, en el mismo periodo de análisis se ha recaudado la suma de 14.278 millones de pesos aproximadamente (7.979,69 millones de pesos en lo corrido de 2020), recursos que también hacen parte del fondo de modernización.

### **Publicación de listados de vehículos con omisión o presunta omisión en su registro inicial**

En el proceso de identificación de vehículos de carga que presentan omisión en el registro inicial, según lo previsto en el Decreto 632 de 2019, el 30 de enero de 2020, se publicaron dos listados correspondientes a vehículos matriculados entre 2005 y 2008 que



presuntamente no cuentan con el Certificado de Cumplimiento de Requisitos (CCR), o con el Certificado de Aprobación de Caucción (CC) exigido en el momento del registro inicial, que incluyó 14.100 vehículos con presunta omisión en el registro inicial.

Adicionalmente, se generó anotación en el sistema RUNT y en el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), a 2.817 vehículos con omisión en el registro inicial. Dicha anotación implica que los generadores de carga y las empresas de transporte no pueden utilizar los vehículos para el transporte de mercancías y, por ende, expedirles manifiestos de carga, al igual que no pueden ser enternados en los puertos. En caso de incumplimiento, la Superintendencia de Transporte deberá adelantar las investigaciones correspondientes.

En conclusión, el avance en el proceso de identificación de vehículos, con corte a 30 de septiembre de 2020, es:

- Inclusión en los listados con presunta omisión en el registro inicial de 25.832 vehículos.
- Generación de anotación como vehículos con omisión, para 9.293 vehículos.

Finalmente, con el objetivo de optimizar los procesos y el acceso a los programas de modernización y normalización se han adelantado, entre otras, las siguientes acciones:

- Expedición de la Resolución 5412 del 5 de noviembre de 2019, que busca garantizar que los propietarios o locatarios de vehículos, puedan realizar los aportes a través de los programas de reposición que ofrezcan las empresas de transporte, de una manera programada y organizada, y que los recursos allí destinados cumplan con el objetivo principal que es la reposición de sus vehículos, una vez cumplido el plazo para reponer.
- Expedición de la Resolución No. 20203040006765 del 23 de junio de 2020, que permite a los propietarios de vehículos de carga objeto del programa de modernización del parque automotor de carga, corregir y/o complementar la información migrada o registrada en el sistema RUNT, respecto a las características de los vehículos de transporte terrestre automotor de carga que se encuentren en estado activo y, en consecuencia, poder acceder a los beneficios del programa.

## **Desarrollo de la red vial primaria concesionada**

### **Cierres Financieros proyectos 4G**



El programa de las vías de cuarta generación (4G), que está integrado por un total de 29 proyectos adjudicados vigentes, avanza a muy buen ritmo. A finales de julio de 2020 se logró el noveno cierre financiero de proyectos de 4G conseguido durante este periodo de gobierno, garantizando así los fondos para la culminación de las obras. De esta manera, se completan 23 proyectos que aseguran los recursos necesarios, de forma parcial (créditos puente) o total (contrato de crédito) para la culminación de sus obras a través de instrumentos de deuda con financiadores locales e internacionales.

En total, se han logrado 20 cierres financieros de los 29 proyectos de 4G, logro clave considerando que la infraestructura es uno de los principales generadores de empleo del país. Actualmente, solo desde las concesiones 4G se han generado más de 52.000 empleos.

A continuación se señalan los cierres financieros logrados en el periodo objeto del informe:

- **Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.** En el último trimestre de 2019, el concesionario suscribió los documentos de financiación del cierre financiero del Proyecto Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, por un monto un total de 185 millones de dólares. Este comprende el mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de 197,78 km de vía que conecta los departamentos de Sucre, Bolívar y Atlántico.

El alcance consiste en el mejoramiento de 164,59 km de vía existente, una calzada sencilla bidireccional con dos carriles de 3,65 metros cada uno, más dos bermas de dos metros a cada lado de la vía, para una dimensión total mínima de 11,3 metros, para una velocidad de diseño de 80 kilómetros por hora. El contrato también contempla la construcción de una variante en el municipio de El Carmen de Bolívar de 5,24 km, con las características anteriormente mencionadas, con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial, impactos ambientales en la región, los niveles de ruido y emisiones. Este proyecto incrementará la seguridad vial, reducirá los tiempos y costos en carretera y mejorará la conexión de la costa Caribe con el interior del país.

Entre las actividades que se adelantan se destaca ampliación de alcantarillas, box culvert, repotenciación de puentes, instalación de mezcla asfáltica, construcción de puentes peatonales, áreas de servicio, cimentación e instalación de ITS, entre otros trabajos.

En junio de este año se suscribió el acta de terminación de la Unidad Funcional 3, cuyo tramo va desde Carreto, en el departamento de Bolívar, hasta Palmar de Valera, en el



Atlántico, pasando por los municipios de San Juan de Nepomuceno, Suan, Ponedera y Palmar de Varela.

El proyecto genera más de 2.500 empleos, más del 75% de ellos en los municipios de influencia directa. A septiembre de 2020, el proyecto registró un porcentaje de avance del 85%.

- **IP Vías del NUS.** Un total de 595.000 millones de pesos fueron aprobados para lograr el cierre financiero de este proyecto durante el primer trimestre de 2020. En la financiación de las obras que se adelantarán en este corredor fue fundamental la participación de la banca nacional.

Este proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de la doble calzada entre Pradera y Cisneros en una longitud de 24,3 km. Incluye la construcción, operación y mantenimiento del túnel de La Quiebra y la construcción operación y mantenimiento de la variante Cisneros con una longitud de 5,5 km, entre el portal del "Limón" y la población de Cisneros. Además, contempla la rehabilitación de la vía existente entre Cisneros y Alto Dolores y la construcción del tercer carril de ascenso entre San José del Nus y Alto Dolores, en una longitud de 2,7 km.

El proyecto se desarrolla en su totalidad en el departamento de Antioquia, tiene origen en Bello y finaliza en Alto de Dolores (Maceo), y permite una conexión más eficiente de la zona industrial de Antioquia y el paso de mercancía del sur occidente de Colombia a los puertos del Caribe. Con el desarrollo del proyecto se benefician los municipios de Cisneros, Santo Domingo, San Roque, Maceo, Barbosa, Don Matías, Santa Rosa de Osas y Bello.

El tránsito promedio diario de este corredor es de 2.000 vehículos y se prevé que, una vez se tenga todo el corredor vial en operación, el tránsito promedio diario se incremente en por lo menos 17.000 vehículos, ya que permitirá transportar de manera más ágil y económica los productos destinados a la exportación, favorecerá el ingreso de productos de otras regiones a Antioquia. También se proyecta que genere ahorro de tiempo al contar con una velocidad de diseño de 80 kilómetros por hora para las vías nuevas en doble calzada.

La obra del Túnel de la Quiebra consiste en dos túneles de doble calzada, que atraviesan el alto de La Quiebra, y conectan los corregimientos del Limón y El Santiago, en el municipio Santo Domingo. Con aproximadamente 4,2 kilómetros de longitud, ha sido un reto para la ingeniería colombiana, al construirse en gran parte de su trazado por medio de la roca dura del batolito antioqueño. Durante el último trimestre de 2019 se



logró el cale sur de este túnel (sentido Medellín - Cisneros) y en septiembre de 2020 se completó la pavimentación del tubo norte, llegando a un avance de obra del 75% aproximadamente.

A inicios del mes de octubre fueron puestas en operación la Unidad Funcional 2, Construcción de doble calzada entre Porcesito y Santiago, y la Unidad Funcional 5, rehabilitación entre Cisneros y el Alto de Dolores, hasta empalmar con el proyecto Magdalena II, así como la construcción de 2,7 km de carril de ascenso entre San José del Nus y el Alto de Dolores.

El costo de esta obra es de 648.123 millones de pesos (cifra en pesos a diciembre de 2018). Con corte al 30 de septiembre de 2020, se cuenta con un avance de obra de 76% aproximadamente.

- **Proyecto Pamplona - Cúcuta.** En marzo de 2020, el concesionario del proyecto Pamplona-Cúcuta logró cerrar la financiación del proyecto con prestamistas nacionales e internacionales, por un monto de 520 millones de dólares. En la financiación participaron ocho entidades financieras internacionales y una colombiana.

El proyecto tiene una longitud de 62 km aproximadamente. Contempla la construcción de 50 km de vía nueva, entre segunda calzada y calzada sencilla, y la rehabilitación de 72 km de vía existente entre Pamplona y el sector de Betania, en el municipio de Los Patios. Además, se construirán los dos primeros túneles que tendrá Norte de Santander.

Este corredor vial brindará conectividad transversal entre el departamento de Norte de Santander con el centro del país y la zona de frontera. Mejorará las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, disminuyendo costos de operación. Esta iniciativa también evita los cierres de vía, en especial los presentados durante la ola invernal, garantizándose la disponibilidad durante todos los días del año. El ahorro esperado en tiempos de viaje para los usuarios es de aproximadamente 20 minutos para vehículos pesados y 35 minutos para vehículos livianos, lo que impacta en la eficiencia, funcionalidad y productividad.

El proyecto contempla la construcción de la variante del municipio de Pamplona y el primer túnel vehicular que tendrá Norte de Santander. Esta variante se construye en calzada sencilla, tendrá cuatro km y evitará que el transporte de carga ingrese al casco urbano del municipio, lo que reducirá los altos índices de siniestralidad vial que se presentan en el corredor. El túnel será bidireccional y tendrá una longitud de 1,4 km aproximadamente, al que se suman dos glorietas, una en



la Curva de los Adioses y otra en inmediaciones de la Universidad de Pamplona.

El proyecto ha generado 2.224 empleos aproximadamente, entre directos e indirectos, de los cuales más del 70% pertenece a la región. A 15 de octubre se contó con un avance de obra del 27% aproximadamente.

- **IP Cambao - Manizales.** Luego de lograr un acuerdo conciliatorio en 2019, el cual fue avalado por la Procuraduría General de la Nación, trámite surtido ante el Tribunal de Arbitramento convocado por la concesión, que pretendía terminar anticipadamente el proyecto, en abril de 2020 se obtuvo el permiso ambiental que permite la ejecución de las obras en las Unidades Funcionales 4 y 5, que bordean el Parque Nacional de los Nevados, con la intervención de rehabilitación y pavimentación en aproximadamente 50 km de vía. Además, en julio de 2020 el proyecto logró crédito puente para avanzar en el desarrollo de sus obras, por un monto de 230.000 millones de pesos.

Este proyecto permite la conexión entre los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Caldas, convirtiéndose en un eje de comunicación estratégico entre el interior del país y el Eje Cafetero. Tiene una longitud total de 256 km y generará una alternativa al paso de "La Línea", así como una conexión de acceso con el corredor Bogotá - Honda - Mariquita - Fresno - Manizales.

Otra de las ventajas que tendrá este proyecto es que conectará con la Concesión Panamericana, de la Gobernación de Cundinamarca, en Cambao, lo que permitirá la conexión completa por este corredor desde Manizales hasta Bogotá. Cuando el corredor esté finalizado, se disminuirá en más de una hora aproximadamente el tiempo de recorrido entre Cambao y Manizales.

En el mes de septiembre se iniciaron obras de rehabilitación y mejoramiento de 76,9 km del proyecto, entre Ibagué y Armero, la Unidad Funcional 1, y ya se cuenta con los permisos ambientales para avanzar en la ejecución de obras también en la intervención de 68,8 km pertenecientes a la Unidad Funcional 2, entre Cambao, Armero, Mariquita y Honda.

Es un proyecto en el que el Gobierno nacional invertirá cerca de 1,5 billones de pesos (capex a diciembre de 2019), y se estima que generará más de 1.700 empleos directos e indirectos y, además, contribuirá a la economía de la región, en particular a sectores como el cafetero y el turístico.





## Reactivación proyectos 4G

El proceso de reactivación de las Autopistas de Cuarta Generación (4G) adelantado por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con la coordinación de Comisión Intersectorial para los Proyectos de Infraestructura de Transporte, tiene como resultado que de las 29 autopistas contratadas, 23 ya se encuentran reactivadas.

En total, las vías 4G cuentan con 1.450 frentes de obra, lo que reitera el compromiso del Gobierno por seguir transformando Colombia. Este proceso ha generado confianza inversionista y empleo. Además, a través de la puesta en funcionamiento de las nuevas vías que tendrán estos corredores, se está mejorando la competitividad del país. A septiembre estos proyectos superan el 42% de avance en promedio.

- **Reactivada Autopista río Magdalena 2.** Hasta abril de 2020 el proyecto tenía bajos niveles de avance, cercanos al 10%, teniendo en cuenta que solo se estaba trabajando en la construcción del puente previsto sobre el río Magdalena. A partir de abril de este año, gracias al acuerdo con el concesionario, luego de varias mesas técnicas acompañadas por la Delegatura para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, se logró garantizar la ejecución y la materialización de este proyecto, mitigando efectos adversos para el estado colombiano, suscribiendo el documento Transacción Otrosí No 8 el 14 de mayo de 2020.

Este proyecto tiene una longitud de 144 km entre Remedios - Alto de Dolores (Maceo) y Alto de Dolores - Puerto Berrío. Es una obra que busca conectar directamente el suroccidente y centro occidente del país con el puerto de Cartagena y con el norte del país, al igual que con el nordeste de Antioquia y la Ruta del Sol.

Las obras comprenden el mejoramiento de la calzada del tramo comprendido entre la conexión con Ruta del Sol y Puerto Berrío, la rehabilitación de la vía Alto de Dolores - Puerto Berrío y la construcción de la vía, en calzada sencilla, entre Remedios y Alto de Dolores. Así mismo, se construye la variante de Puerto Berrío, con una longitud de 15 km, la cual incluye la construcción de un puente de 1,36 km sobre el río Magdalena, una de las obras emblemáticas del proyecto que presenta mayor avance, ubicándose en septiembre de 2020 en el 94,2%. También incluye el mantenimiento y operación de los accesos a Puerto Berrío. El proyecto favorece la conexión entre Medellín y



Caucasia por medio de una nueva vía, disminuyendo de esta manera el tiempo de recorrido de seis a cuatro horas.

Paralelo al mejoramiento de la infraestructura vial se van a desarrollar acciones tendientes a promover el emprendimiento y la promoción de iniciativas productivas de las personas que residen en el área de influencia, con el acompañamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y en alianza con autoridades locales, regionales y entidades públicas y privadas del territorio. En ese sentido ya se han dictado talleres de vitrinismo, educación financiera, servicio al cliente, sensibilización del emprendimiento, etc., los cuales ayudan a visibilizar las fortalezas de los emprendedores locales.

Se contempla una inversión de 1,66 billones de pesos (capex a diciembre de 2019). A septiembre de 2020 se contó con un avance general de obra del 11%.

- **Reactivada IP GICA "Segunda Calzada Ibagué - Cajamarca".** Las actividades en obra pudieron reiniciarse finalizando abril de 2020. A continuación, el concesionario y la interventoría iniciaron la implementación de los protocolos de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

El proyecto cuenta con una longitud total de 35,1 km y su recorrido discurre íntegramente en el Tolima. Une a los municipios de Girardot, Ibagué y Cajamarca. Este proyecto hace parte del proyecto transversal Buenaventura - Cúcuta, eje primordial para la competitividad del país.

Las obras objeto de la concesión consisten en la construcción operación y mantenimiento de una segunda calzada entre Ibagué y Cajamarca, así como la operación y mantenimiento del sistema vial Variante Chicoral, Variante Gualanday, Gualanday - Ibagué, Gualanday - Espinal, Variante Picalaña, Ramal Norte y Trazado existente Ibagué - Cajamarca, una vez termine la Concesión Girardot - Ibagué - Cajamarca (GIC), proyecto de tercera generación.

Este proyecto se encuentra en la etapa pre-operativa - fase de construcción, las obras se ejecutan acorde a los diseños aprobados y dan cumplimiento a las especificaciones técnicas. Se adelantan labores de construcción del puente No. 20 de la calzada derecha (Unidad Funcional 2) y pavimentación del tramo 1 (Unidad Funcional 1). Además, todos los puentes de la Unidad Funcional 1 se encuentran finalizados a nivel de superestructura, cumpliendo con los tiempos establecidos en el plan de obras vigente.



El proyecto tiene un valor de 2,407 billones de pesos (valor a diciembre de 2019). El avance a septiembre 30 del 2020 fue de 44%.

### Otros proyectos concesionados reactivados

- **Ruta del Sol 3.** A comienzos de febrero de 2020, luego de un año y medio de concertación y de revisión por parte del Ministerio de Transporte, la ANI, el concesionario YUMA S.A, la interventoría del proyecto, con el seguimiento de las Veedurías Ciudadanas de los departamentos de Magdalena y Cesar, y el acompañamiento permanente de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Sociedades, proveedores y las autoridades locales de la región, el Gobierno nacional logró la reactivación del proyecto de la Ruta del Sol, sector 3.

Como producto de estos acuerdos de concertación, el 18 de marzo de 2020 el concesionario inició los pagos de 193 proveedores, que corresponden al 75% del total, quienes recibieron el pago del 100% de su deuda. Los proveedores restantes recibieron los pagos del 38% y el 62% de su deuda durante abril y mayo de 2020, conforme a los acuerdos suscritos.

En este importante proyecto vial, al momento de su reactivación, se habían construido 157,14 km y mejorado 142,96 km, para una ejecución de 300 km, indicando un avance total del proyecto del 32%. Para la reactivación del proyecto se amplió el plazo de construcción a 56 meses, sin afectar la finalización de la concesión; se mantendrán los valores del contrato 2008 y la fase de construcción terminaría en aproximadamente 4 años y 5 meses. El valor del proyecto es de 3,45 billones de pesos.

La Ruta del Sol 3 es uno de los proyectos viales más importantes del país. Conectará a 18 municipios de los departamentos de Cesar, Magdalena y Bolívar con el centro del país, a través de la construcción de 476 km de doble calzada, el mejoramiento de 465 km (corredores San Roque - Bosconia - Ciénaga y Valledupar - Bosconia - Carmen de Bolívar), y la operación y mantenimiento de 940 km.

A 30 de septiembre, el proyecto entregó 30,4 km de segunda calzada y 18 km de mejoramiento, que se suman al avance ya descrito. La inversión en estas obras ascendió a los 138.714 millones de pesos (cifras de agosto de 2020) y generó 2.880 empleos directos en el área de influencia.



A la fecha, este corredor vial presenta un avance de ejecución del 33,50 %.

### Ejecución proyectos 4G

A agosto de 2018 el porcentaje promedio de ejecución de los proyectos del Programa 4G era del 16,09%, cifra que contrasta positivamente con el 47% de promedio de ejecución que se tiene a septiembre de 2020. Gracias a los esfuerzos realizados, se espera que en agosto del 2022 el 80% de los proyectos del programa 4G estén terminados.

- **Girardot-Honda-Puerto Salgar.** En septiembre de 2019 se hizo entrega de la variante La Dorada - Puerto Salgar, que tiene una longitud de 14 km, y de la rehabilitación de la vía Honda - La Dorada, de una extensión total de 33 kilómetros. Las obras incluyeron 12 puentes nuevos en el corredor. Este proyecto tiene una longitud total de 190 km y conecta los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Caldas.

La Variante y la rehabilitación de la vía existente mejoran la conectividad entre el centro y sur del país con la costa norte, y tuvieron una inversión estimada de 358.000 millones de pesos. La variante, que se estima tenga un promedio diario de tráfico de 1.200 vehículos, incluye un puente sobre el río Magdalena, que es el más grande del corredor, con una longitud total de 720 metros.

Es importante destacar que, en la construcción de aproximadamente 180 metros del puente, justo los que están sobre el Magdalena, se utilizó el método de voladizos sucesivos con carro de avance, para evitar la construcción de pilas o cualquier tipo de apoyo sobre el lecho del río. Este puente se convierte en una alternativa a los pasos urbanos de los municipios de La Dorada y Puerto Salgar. Permitirá una velocidad máxima de operación de 80 kilómetros por hora y su inversión fue de 60.000 millones de pesos aproximadamente.

La Variante también incluyó la construcción de tres glorietas: la Glorieta del Purnio, ubicada entre La Dorada y Honda y que da la opción de continuar hacia La Dorada o irse hacia la variante; la Glorieta en Puerto Salgar, que permite seguir por la variante o entrar a ese municipio o a la planta de Ecopetrol; y la Glorieta del Korán, donde concluye el tráfico que viene de la variante y continúa hacia el Magdalena Medio, o permite volver a entrar a Puerto Salgar.

Las comunidades más beneficiadas son las de los municipios de Flandes, Girardot, Nariño, Guataquí, Beltran, San Juan de Río



Seco, Honda, La Dorada y Puerto Salgar, en Cundinamarca, Tolima y Caldas.

En el mes de julio de 2020 fueron puestas a disposición las obras faltantes en la unidad funcional 5 (Honda - La Dorada - Puerto Salgar) incluyendo el nuevo puente de Honda sobre el río Magdalena, suscribiendo de esta manera el acta de terminación de la última unidad funcional y marcando un hito importante en el programa de concesiones 4G, **convirtiéndose en el primer Contrato 4G en culminar la etapa de construcción e iniciar la etapa de operación y mantenimiento.** En el desarrollo de este proyecto se generaron 5.738 empleos

- **Autopista Pasto - Rumichaca.** Este corredor tiene una longitud de 83 kilómetros y hace parte de la vía Panamericana. Una vez se culmine la fase de construcción, se contará con 63 kilómetros de doble calzada entre San Juan y Catambuco, 15 kilómetros de rehabilitación entre Rumichaca - San Juan de Ipiales y 5 kilómetros de mejoramiento en el tramo de Catambuco - Pasto. También contempla la construcción de siete puentes. El proyecto tiene como objetivo principal mejorar la movilidad del sur del país y la conectividad con Ecuador, reduciendo el tiempo de desplazamiento en aproximadamente 50%.

Durante el mes de mayo de 2020 se alcanzó la unión de los tableros del puente El porvenir en doble calzada, la calzada izquierda del Puente Guáitara y la calzada izquierda del Puente sobre la quebrada La Magdalena. Con la unión de los tableros, el proyecto entró en la fase de finalización de construcción de dichas estructuras. Hasta ese momento, la inversión ascendía a 3,07 billones de pesos, y tenía una generación de más de 4.100 empleos.

Adicionalmente, el Gobierno nacional se encuentra desarrollando mesas de trabajo técnicas con la comunidad y el gobierno local, con el objetivo de acercar a las partes y definir alternativas para la ejecución de las obras de doble calzada entre San Juan e Ipiales, un tramo clave para la conectividad del sur del país con Ecuador.

Al mes de septiembre de 2020, el proyecto registraba un avance del 68%.

- **Autopista al Mar 1.** Este proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Antioquia, y prevé la intervención en aproximadamente 176 km de carretera. Inicia cinco km antes del Túnel de Occidente Fernando Gómez Martínez costado oriental, atraviesa los municipios de Medellín, San Jerónimo, Sopetrán y



Santafé de Antioquia, y desde allí hasta llegar a Cañasgordas, en el occidente del departamento, y a Salgar, en el suroeste.

Además, contempla la construcción de 41 puentes y un túnel, e incluye el mejoramiento de la calzada existente y la construcción de la segunda calzada en el tramo Medellín - Santa Fe de Antioquia (33 km); la construcción del segundo tubo del Túnel de Occidente, de 4,6 km; la rehabilitación del tramo Peñalisa - Santa Fe de Antioquia; y la operación y mantenimiento de la vía entre Santa Fe de Antioquia a Cañasgordas (66 km).

El último trimestre de 2019, el proyecto recibió dos premios internacionales en Project & Infraestructura Finance Awards, otorgados por la Revista Latin Finance, que reconoce la adecuada gestión durante el cierre financiero logrado en marzo de 2019.

A través de este proyecto se generan más de 3.500 empleos, entre directos e indirectos, la mayoría de la zona de influencia. A septiembre de 2020 registró un avance del 75%.

- **Autopista Mar 2.** Este proyecto tiene una longitud total origen - destino de 254 km, en donde actualmente, se realizan actividades correspondientes a construcción de 15,52 km de calzada sencilla, 73,07 km de rehabilitación, 50,05 km de mejoramiento de calzada sencilla, construcción de 14 túneles, incluidos cuatro túneles falsos, construcción de 62 puentes vehiculares y un puente peatonal, además de labores de operación y mantenimiento de 289,35 km de calzada sencilla y 23,8 km de doble calzada.

El proyecto cuenta con una inversión del 1% destinada para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica, como obligación de todo proyecto que requiera de licencia ambiental y que involucre en su ejecución el uso de agua tomada directamente de fuentes naturales para cualquier actividad.

El objetivo principal del proyecto es generar una interconexión vial entre Medellín, con las principales concesiones viales del país. A su vez conectará los principales centros de intercambio comercial como la Costa Caribe, la Costa Pacífica, así como con el río Magdalena, reduciendo el tiempo de desplazamiento en automóvil entre Medellín y Necoclí de ocho a cuatro horas y en camión desde Urabá hasta el Eje Cafetero de 21 a solo 12 horas. La integración de este proyecto vial con proyectos como Autopista al Mar 1, Túnel del Toyo y las Autopistas Pacífico 1, 2 y 3 facilitarán el comercio exterior desde y hacia el Eje Cafetero.



Con corte a septiembre de 2020, se cuenta con un avance de obra del 28% aproximadamente.

- **Autopista Bucaramanga -Pamplona.** En 2019 se firmó acta que permitió el inicio de las obras de los 133 km, que unirán a la capital santandereana con el municipio de Pamplona, en Norte de Santander. Con este proyecto se conectará al centro del país con Cúcuta a través del proyecto de 4G, Pamplona - Cúcuta, que también está en ejecución.

Cuando la obra esté finalizada, se disminuirán los problemas de movilidad en la zona metropolitana de Bucaramanga, principalmente, ya que los usuarios que viajan desde el centro del país a Cúcuta ahorrarán 45 minutos de viaje. Se proyecta una reducción en los costos en combustible y gastos de viaje en el desplazamiento.

En 2019 se inició la ejecución de las obras de la Conectante C1-C2, conocidas como la variante de Bucaramanga. La Unidad Funcional 1 del proyecto consiste en la construcción de una calzada sencilla de 14,6 km aproximadamente, con 22 puentes, dos intercambiadores, uno a nivel y otro a desnivel, al igual que las obras hidráulicas de drenaje, entre otras.

La ejecución de las obras del proyecto es de 34 meses aproximadamente y tendrán una inversión aproximada de 1,7 billones de pesos. Hasta el momento ha generado 576 empleos directos y 285 indirectos y mediados de octubre de 2020 tenía un avance de obra de cerca del 8%.

- **Autopistas Conexión Pacífico 1, 2 y 3.** Estos proyectos conectarán a Medellín con el Valle del Cauca, el Eje Cafetero y el suroccidente del país, facilitando así el comercio exterior desde y hacia el Eje Cafetero y la capital de Antioquia. Actualmente, el tiempo de recorrido en un camión desde Medellín hasta Buenaventura tarda 15 horas. Con la construcción de estos proyectos se disminuirá a 10.

Estos proyectos contemplan la construcción de túneles, siendo de gran relevancia para la región obras como el túnel de Sinifaná, parte del proyecto Pacífico 1, localizado en el municipio de Venecia, que se encuentra en labores de impermeabilización; el túnel Mulatos, que pertenece a Pacífico 2; y el túnel de Tesalia, del proyecto Pacífico 3, que se constituye como el más grande e importante del Eje Cafetero, el cual logró en marzo el cale, finalizando con éxito la etapa de excavación de 3,5 km.



**Pacífico 1 (CP1).** Este proyecto vial va desde Bolombolo, pasa por Camilo Cé y Primavera, y termina en Ancón Sur. Tiene influencia directa en los municipios de Amagá, Titiribí, Venecia, y Caldas en Antioquia, conectando Medellín con el Valle del Cauca. Durante el segundo semestre de 2019 se finalizó la excavación del nuevo túnel doble de Sinifaná, localizado en el municipio de Venecia (Antioquia). Cada uno de los tubos cuenta con una longitud total de 1,4 km y su excavación tuvo una duración de 13 meses.

En este proyecto también se adelanta la construcción del Túnel de Amagá, de 3,6 km (dos tubos), el cual beneficiará al sureste antioqueño con una reducción en tiempos de viaje y gastos en operación de los vehículos. Esta estructura tendrá un doble tubo, cada uno, con una calzada de dos carriles unidireccionales.

A septiembre de 2020, el proyecto contó con un avance de 52%.

**Pacífico 2 (CP2).** El proyecto Conexión Autopista Pacífico 2, tiene una longitud de origen destino de 96,5 km, en el departamento de Antioquia; se enmarca dentro del proyecto de las Autopistas de la Prosperidad, cuyo objetivo es mejorar la conectividad de Antioquia con Bogotá, con la región del Magdalena Medio, con la Concesión Ruta del Sol, con la costa Atlántica, con el Urabá Antioqueño y con los departamentos que conforman el Eje Cafetero.

Abarca las obras de construcción de 37,1 km en doble calzada, 3,18 km de la Variante La Pintada en calzada sencilla y 54 km de rehabilitación. Igualmente, comprende las obras de construcción de un túnel en el sector de Mulatos en doble calzada de aproximadamente 2,5 km, un viaducto de aproximadamente 511 metros sobre el río Cauca, 40 puentes en todo el trayecto; la Variante en la Pintada e intersecciones a desnivel en la Pintada, Puente Iglesias y en Jericó.

Como parte de este proyecto, en octubre de 2020 se puso a disposición de viajeros y la comunidad el Centro de Control y Operaciones (CCO), el cual está ubicado en el sureste antioqueño y tiene el propósito de llevar a cabo el monitoreo del corredor vial, además de promover el emprendimiento en la región. Con una inversión de 14.000 millones de pesos generó cerca de 100 empleos directos en su construcción.

El CCO está ubicado en la doble calzada que va desde La Pintada hasta Puente Iglesias, y está dotado con tecnología de vanguardia. Desde allí los usuarios locales de la vía podrán disfrutar de los servicios que prestará el CCO; además, la gran apuesta de este centro de control será promover una cultura por





el desarrollo sostenible con perspectiva ambiental y social, que aporte a la proyección de la región.

En total son alrededor de 2.500 metros cuadrados de plazoleta dura, 2.712 metros de área cubierta y un total de 3.800 metros de espacios destinados para la comunidad en el primer nivel. Adicionalmente en el segundo nivel se cuenta con una edificación de 1.104 metros cuadrados para el funcionamiento del CCO.

Pacífico 2 es la primera concesión 4G en recibir certificación ISO en seguridad vial, y está en la fase final de su etapa de construcción. El avance en la ejecución a 30 de septiembre de 2020 fue de 93,3%.

**Pacífico 3 (CP3).** Este proyecto desarrolla de manera simultánea cinco unidades funcionales: La Virginia-Asia, Variante Tesalia, La Manuela-Tres Puertas-Irra, Irra-La Felisa y La Felisa-La Pintada. La obra conecta 18 municipios de Antioquia, Caldas y Risaralda mediante 146 km que incluyen la construcción de dos túneles, el de Irra, y el de Tesalia, que se constituye en el más grande e importante del Eje Cafetero. Este túnel logró el cale y finalizó con éxito la etapa de excavación de 3.507 metros en el primer trimestre de 2020.

A finales del 2019 entraron en funcionamiento 39 km de vía mejorada entre los sectores de Tres Puertas y La Felisa en el departamento de Caldas, los cuales se sumaron a los 30 km de vía ya entregados en mayo de 2018, entre La Virginia y Asia (UF 1). Además, el túnel de Irra, ubicado entre el sector de Tres Puertas y la Felisa, Caldas, fue puesto en operación en diciembre de 2019.

En los 69 km que ya están en funcionamiento circulan en promedio más de 4.000 vehículos de carga diariamente, en los tramos comprendidos entre La Virginia (Risaralda) y Asia (Caldas) y Tres Puertas, en Manizales y La Felisa, Caldas.

A lo largo de este proyecto, los transportadores llevan alimentos y productos del agro que abastecen al occidente del país y se fortalece la conexión con el occidente del país y la salida al Puerto de Buenaventura propiciando el comercio internacional. El proyecto registró un avance del 76,6% a septiembre de 2020.

- **Bucaramanga- Barrancabermeja - Yondó (Ruta del Cacao).** Este proyecto fue uno de los primeros reactivados en el actual cuatrienio, y contempla en total 148 km. De ellos, 73,3 son construcción de vía, 41,2 son de mejoramiento y rehabilitación



de la carretera existente, y 76,6 km para operación y mantenimiento. Se destaca la construcción de dos túneles, La Sorda y La Paz; y de nueve puentes en la vía que se está construyendo entre Puente La Paz y Lisboa, por el sector de Santa Rosa en el Departamento de Santander. El proyecto tiene un total de 26 puentes, de los cuales 19 son nuevos y siete rehabilitados.

En febrero de 2020 finalizó el proceso de excavación del túnel de La Sorda, ubicado en la vereda Líbano del municipio de Lebrija, en Santander. Esta obra tendrá un valor de 255.000 millones de pesos. Así mismo, durante el mes de mayo se puso en funcionamiento el paso alterno paralelo al Puente Caño Seco en la vía existente entre Bucaramanga y Barrancabermeja, cuya longitud es de 260 metros lineales. Con este paso alterno se recuperó el tránsito de vehículos de carga pesada, camiones de más de 17 toneladas, que antes debían circular por la vía alterna Ríonegro - San Alberto para ir de Bucaramanga a Barrancabermeja y viceversa, generando un mayor tiempo de viaje y costos.

Durante el primer semestre de 2020 también se pusieron en operación los primeros 37 km de segunda calzada entre Bucaramanga - Barrancabermeja (La Virgen - La Lizama y La Fortuna - Puente La Paz).

El objetivo de este corredor vial es brindar conectividad transversal entre los departamentos de Santander y Antioquia, especialmente con el centro petrolero de Barrancabermeja y el transporte marítimo del río Magdalena. Se prevé una disminución en cerca de 30 minutos en la duración del trayecto.

La inversión del proyecto (capex) asciende a 2,1 billones de pesos (cifras a diciembre de 2019) y se prevé su finalización en 2022. Con estas obras se están generando más de 2.300 empleos mensuales en los municipios que hacen parte del área de influencia del proyecto. Con corte a septiembre de 2020 el avance de obra era de 62% aproximadamente.

- **IP Neiva-Espinal-Girardot**

El proyecto contempla un total de 198,35 km, de los cuales ya están al servicio 8,4 km de segunda calzada, 3,5 km de calzada sencilla, 21,3 km de mejoramiento y 16,2 km de rehabilitación de la vía existente. Como se había previsto, el 5 de agosto de 2020 fue suscrita el acta de terminación de la Unidad Funcional 3 entre los municipios de Aipe - Saldaña, la cual comprende una longitud de 89,4 km de rehabilitación de la calzada existente.



A septiembre de 2020 estaban en construcción 67,95 km de segunda calzada y 64 km de rehabilitación.

La inversión en el corredor asciende a 2,5 billones de pesos (cifras de diciembre de 2019) y a septiembre de 2020 tuvo un avance de obra de 61% aproximadamente.

- **Autopista Conexión Norte.** Este proyecto conectará el Bajo Cauca Antioqueño con la Costa Norte del país. Este corredor vial, uno los proyectos de primera ola de 4G, tendrá una extensión total de 145 kilómetros y se espera una inversión de más de 500.000 millones de pesos entre 2020 y 2021 (Pesos a diciembre 2019).

Durante marzo de 2020, y con el objetivo de minimizar el tránsito por el casco urbano del municipio de Caucasia (Antioquia) y mejorar la transitabilidad entre el Bajo Cauca Antioqueño y la Costa Atlántica, se puso al servicio la Variante de Caucasia, una obra de cinco km que hace parte del proyecto. Con la entrega de esta variante se completan 87 km de esta autopista.

Estas obras fueron suspendidas totalmente por la emergencia entre el 22 de marzo y el 21 de abril de este año. Sin embargo, debido a bloqueos de la vía entre Zaragoza y Remedios (vía de la Gobernación de Antioquia) por parte de las comunidades, no todas las obras pudieron reactivarse en dicha fecha, situación que se ha venido superando.

El proyecto tenía un avance del 63.6% aproximadamente con corte al septiembre de 2020.

- **Villavicencio-Yopal.** Este proyecto conecta el oriente colombiano. Tiene una longitud de 266 km, que unen a Villavicencio con Yopal. Un primer tramo comprende cerca de 15,5 km de doble calzada entre Villavicencio-Cumaral, y alrededor de 25,7 km en el tramo Aguazul-Yopal, para un total de 41 km. El corredor está dividido en siete unidades funcionales. En dos de ellas, las que comprenden Villavicencio-Cumaral y Aguazul-Yopal, se destaca la construcción de una segunda calzada. También comprende la construcción de intersecciones, puentes, obras hidráulicas y el mejoramiento de la vía existente en esos tramos.

El otrosí No. 5 al proyecto firmado en junio de 2020, producto del trabajo concertado entre la ANI, el concesionario Covioriente, las autoridades locales, departamentales y representantes de la comunidad, luego de más de 30 mesas de socialización llevadas a cabo en Yopal. Este hito permitió establecer las características técnicas de lo que va a ser el



acceso a este municipio, que corresponde específicamente a la construcción de intercambiadores a nivel tipo glorieta para conectar la vía nacional con las calles 50 y 30 de la capital de Casanare, y una doble calzada urbana de aproximadamente 2,5 km de longitud, que tendrá separador central, andenes y ciclorruta.

Adicionalmente, en septiembre de 2020 se realizó la entrega de uno de los dos nuevos puentes sobre el río El Chárte, que permite mejorar la movilidad entre Aguazul y Yopal, en medio de la segunda cosecha arrocera del año. La estructura, de 160 metros aproximadamente en voladizos sucesivos, permitirá el tráfico diario de 10.000 vehículos en promedio movilizándose en doble sentido, dinamizando así la economía de la región, aportando a la generación de empleo y el transporte de alimentos por este importante corredor vial. A 30 de septiembre de 2020 el segundo puente previsto sobre este río cuenta con un avance del 20%.

El proyecto tiene una inversión de 4,35 billones de pesos aproximadamente (cifras a diciembre de 2018) y genera en total más de 6.400 empleos directos aproximadamente, un 87% corresponde a personas de la región, incluida mano de obra calificada y no calificada. A septiembre de 2020 el proyecto registró un avance de obra de 26% aproximadamente.

- **Cartagena-Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad.** Este proyecto, que conecta Bolívar y Atlántico, hizo entrega en septiembre de 2019 del sector de las Flores, en Barranquilla, perteneciente a la Circunvalar de la Prosperidad, que garantiza el tránsito eficiente de vehículos por esta vía. Las obras tuvieron una inversión estimada de 382.315 millones de pesos, que contemplaron la construcción de cuatro retornos en ambos sentidos y las intersecciones La Cordialidad, Juan Mina y Vía al Mar, así como los puentes vehiculares Arroyo Grande, Arroyo Granada y Arroyo León, y el puente peatonal cercano a la Universidad del Atlántico. En este sector también se realizaron obras de urbanismo y paisajismo.

Estas obras son de gran importancia, ya que incrementan la capacidad vehicular, generan descongestión en el tráfico de las vías urbanas de la capital del Atlántico y del municipio de Soledad. Además, reducen el tiempo de viaje entre las zonas francas, los puertos y el aeropuerto de Barranquilla, al tiempo que conectan los municipios de Malambo, Galapa y Soledad.

Así mismo, en enero de 2020 se suscribió acta de terminación de la Unidad Funcional, 5 la cual contemplo la construcción de 12 km de la doble calzada entre Malambo y Galapa. En junio de 2020 se firmó acta de terminación de la Unidad Funcional 1,



correspondiente a 7,3 km rehabilitados y 1,64 km construidos en calzada de servicio y ciclorruta. En este sentido, este proyecto tiene en operación y mantenimiento las Unidades Funcionales 1 a 5.

Con la terminación de estas obras se genera mayor conectividad, ya que incrementa la capacidad vehicular que se tiene entre Cartagena y Barranquilla. Además, se mejora el acceso a las dos ciudades con mayor desarrollo urbanístico y turístico de la Región Caribe, apoyando el crecimiento de la economía y la competitividad de los departamentos de Bolívar y Atlántico.

A septiembre de 2020, este proyecto tuvo un avance del 98% aproximadamente.

### Otros proyectos que avanzan a buen ritmo

- **Girardot – Ibagué – Cajamarca.** Este proyecto hace parte del corredor vial Bogotá – Buenaventura, que conecta los centros productivos del país con Buenaventura, el principal puerto de comercio exterior de Colombia, ubicado sobre el océano Pacífico. Este proyecto tiene una longitud de 145,96 km, y conecta directamente con el puerto de Buenaventura.

En febrero de 2020 se pusieron en servicio 6,8 km (Variante Gualanday), así como el nuevo viaducto sobre el cañón de la quebrada Gualanday, más conocido como Gualanday II, en el municipio de Coello (Tolima), el cual tiene una longitud de 760 metros, 70 metros de altura y 11,7 metros de ancho, siendo el puente más extenso que se ha construido en el proyecto. La puesta en operación de este viaducto mejorara la movilidad en el sentido de Bogotá – Ibagué y viceversa, resultando beneficiados los habitantes de Ibagué, Coello y Flandes, pues se reducen los tiempos de viaje en más de 15 minutos.

El proyecto contemplo una inversión estimada de 998.059 millones de pesos (cifra a diciembre de 2019) y genero más de 500 empleos fijos. Actualmente, cuenta con un avance de 99.53%.

### Nueva Generación de Concesiones (5G)

Los proyectos de la Quinta Generación de Concesiones (5G) son una nueva ola de grandes proyectos de infraestructura que, a diferencia de los proyectos de Cuarta Generación (4G), se fundamentan en la sostenibilidad aplicada a cuatro niveles: el institucional, mediante la aplicación de estándares de gobernanza y de cooperación interinstitucional; el ambiental, para propender por una infraestructura resiliente al cambio climático; social,



fomentando la inclusión y promoviendo la comunicación y el apoyo de las comunidades en las zonas de influencia de los proyectos, y financiera, garantizando las condiciones suficientes y necesarias para la obtención de la retribución de las obras (se deben pagar fundamentalmente con los peajes), e identificando y distribuyendo eficientemente los riesgos. Otra característica importante de los proyectos 5G es que están enfocados en el multimodalismo, al incluir, por primera vez, proyectos carreteros, fluviales, aeroportuarios y férreos. Con esto facilitarán a los transportadores de carga llevar las mercancías o productos por carretera, río o tren, reduciendo costos y tiempo en la operación.

La primera ola de proyectos 5G estará compuesta por 12 proyectos que sumarán inversiones por cerca de 18 billones de pesos. Está compuesta por seis proyectos viales, dos fluviales, uno férreo y tres aeroportuarios. A continuación, se presenta una síntesis de cuatro de los seis proyectos carreteros (los otros dos son Accesos Norte Fase II y Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) que ya fueron mencionados). Los proyectos de los otros modos fueron descritos en los apartes donde se abarcó la gestión relativa a cada modo.

- **Malla vial del Valle del Cauca: Accesos Cali-Palmira.** En septiembre de 2020 se publicaron los pliegos definitivos del proceso de licitación para la construcción, mejoramiento y la puesta a punto (intervención que contempla la rehabilitación e inclusión de sistemas de ITS) de una longitud origen-destino de 310 km de las vías que conectarán Buga, Cali y Palmira, en el Valle del Cauca, con Santander de Quilichao, en el Cauca. Se trata del primer proyecto vial de Quinta Generación (5G) en entrar en ese proceso. Tiene un valor en capex de 1,16 billones de pesos (Capex 2018).

El proyecto contempla las siguientes intervenciones: la construcción de 15,6 km de nueva calzada sencilla entre Cali y Jamundí, siendo esta la prolongación de la Av. Ciudad de Cali, por dónde se moverá el tráfico pesado. También incluye la construcción de 27 km de nuevas segundas calzadas, 3,25 km de mejoramiento de calzada existente, 290,6 km de puesta a punto de corredores existentes, la construcción de dos intercambiadores a desnivel (Sameco y Versalles), un puente vehicular sobre el río Cauca, entre Jamundí y Villarrica, y 24 puentes peatonales.

Se estima que la duración de la fase de construcción será de cuatro años, iniciaría inmediatamente se cumpla con el periodo de la fase de pre-construcción estimado en un año. La concesión será por un periodo de 29 años.



- **Buga - Loboquerrero y Loboquerrero - Buenaventura.** Actualmente se está adelantando la estructuración técnica, legal y financiera de este corredor. Las inversiones estimadas en Capex son de aproximadamente 2,4 billones de pesos, y se contempla dividir el corredor en dos concesiones. La primera concesión se estima se localice entre Buenaventura y Loboquerrero y la segunda, entre Loboquerrero y Buga. En octubre de 2020 se protocolizaron cuatro de las seis consultas previas con acuerdos, quedando pendiente los Consejos Comunitarios de Gamboa y Caucana.

Se prevé abrir esta licitación en el primer semestre de 2021, una vez se concluya la protocolización de las seis consultas previas ante los Consejos Comunitarios localizados sobre el corredor y se obtengan las aprobaciones ante las diferentes entidades.

- **APP Troncal del Magdalena I y II.** Se encuentra dividida en dos concesiones, y permitirá concluir las obras pendientes del sector II de la Ruta del Sol, que va desde Puerto Salgar (Cundinamarca) hasta San Roque (Cesar).

El proceso de licitación será uno solo, e integra los corredores que van desde Puerto Salgar a Barrancabermeja (Santander) y de Barrancabermeja a San Roque, donde se construirán 274 km de doble calzada y se realizará el mejoramiento de 302 km de vía existente. Además, prevé la terminación de cuatro variantes que quedaron inconclusas, y la construcción de 13 variantes adicionales en el tramo Troncal Puerto Salgar - San Roque, así como la inclusión de nuevas obras con impacto en la movilidad local y de beneficio social en general, las cuales no se contemplaron en el contrato inicial.

En el último trimestre de 2019 se recibieron las conclusiones del informe de la Sociedad Colombiana de Ingenieros luego del estudio de los componentes técnicos del proyecto, acción adelantada con el fin de garantizar el adecuado el proceso de estructuración.

Estos proyectos iniciaron el trámite de aprobaciones de condiciones financieras, análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en abril de 2020 y se espera abrir el proceso de licitación antes de finalizar la vigencia, con el fin de lograr la adjudicación de los contratos de concesión en el segundo semestre de 2021. Se estima una fase de preconstrucción de un año, y una fase de construcción de cuatro años, tiempos que aplican a partir del acta de inicio de los contratos de concesión.



### Mayor Gestión Predial

Desde el trabajo interinstitucional que se desarrolla en la Comisión Intersectorial para Proyectos de Infraestructura de Transporte, en lo corrido de 2020 se ha logrado que la Agencia Nacional de Tierras titularizara, a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura, 188 predios para diez grandes obras de infraestructura.

La gestión predial lograda es resultado del trabajo articulado realizado durante año y medio, desarrollando una estrategia dirigida a agilizar procesos y a la toma de decisiones, en la que se priorizan y coordinan las acciones pertinentes para seguir avanzando en la ejecución de las obras.

A partir de esta entrega se oficializó la adjudicación de 100 predios baldíos para el proyecto IP Antioquia - Bolívar, en los municipios de María La Baja (Bolívar), San Onofre (Sucre), San Antero (Córdoba) y San Carlos (Córdoba), que permitirán el desarrollo de obras importantes para el corredor vial que unirá la costa caribe con Antioquia, además mejorar más de 7.300 metros de la vía actual entre San Onofre - El Pueblito - Cruz del Viso y en varios tramos de la construcción de la variante entre el 15 y San Carlos en el Departamento de Córdoba.

Así mismo, para lograr la finalización de las obras del proyecto Transversal de las Américas se entregaron 14 predios en el departamento de Bolívar ubicados así: dos en el municipio de Talaigua Nuevo, requeridos para las obras del tramo Talaigua Nuevo - Santana y sus accesos, y los 12 restantes ubicados en los municipios de Simití, San Pablo y Cantagallo, requeridos para el tramo Cantagallo - San Pablo - Simití.

Adicionalmente se adjudicaron 45 predios que permitirán que el proyecto Ruta del Sol Sector 3 continúe avanzando a un buen ritmo. La división es la siguiente: uno ubicado en el municipio de Chiriguaná (Cesar), requerido para las obras del tramo 1; 29 predios ubicados en el municipio de Zona Bananera (Magdalena), y 12 predios ubicados en el municipio de Ciénaga (Magdalena). Estos 41 son requeridos para las obras del tramo 4. También fueron adjudicados dos predios ubicados en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), requeridos para las obras del tramo 5, y un predio ubicado en el municipio de Plato (Magdalena), requerido para las obras del tramo 6.

Para el proyecto Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó se realizó la adjudicación de 10 predios, que garantizan la continuidad y ejecución de obras previstas como la construcción de la segunda calzada entre La Fortuna - Puente La Paz y del puente vehicular "La Putana". Este corredor vial brindará conectividad





transversal entre los departamentos de Santander y Antioquia, especialmente entre el Centro Petrolero y el transporte marítimo del río Magdalena.

Hacia el norte de Antioquia en el proyecto Autopista al Mar 2, se logró la adjudicación de cinco predios, con los cuales se lograron intervenciones de mejoramiento entre los municipios de Cañasgordas y Mutatá, aportando al logro de uno de los objetivos de este importante proyecto vial, como es la reducción de tiempos de viaje entre Medellín y Necoclí.

También se oficializaron cinco predios entre Yopal (Casanare) y Cumaral (Meta) para la conexión entre Villavicencio y Yopal, que permitirá dinamizar la movilidad y competitividad de los Llanos Orientales y el centro del país. La entrega de uno de estos terrenos dará continuidad en la Unidad Funcional 2 de la construcción del puente vehicular sobre el río Guacavía.

Así mismo, se adjudicaron cinco predios baldíos requeridos para asegurar la continuidad de la Ruta del Sol 2, uno en La Gloria (Cesar), otro en Puerto Boyacá (Boyacá) y tres más requeridos para dar continuidad a los segmentos en doble calzada en el proyecto Troncal del Magdalena y las obras de la Transversal Ocaña - Aguaclara - Gamarra.

Finalmente, se entregó un predio en Guayabetal, Cundinamarca para construir el portal de salida del túnel 16 de la segunda calzada entre El Tablón y Chirajara y un predio en Calamar, Bolívar, que permitirá realizar obras de mejoramiento en este sector, en el proyecto Puerta de Hierro - Cruz del Viso.

### **Atención a la Vía al Llano**

El corredor entre Bogotá y Villavicencio es uno de los proyectos en que el Gobierno nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, ha puesto especial interés, pues los 85,6 kilómetros que tiene de longitud son el eje principal de comunicación de los Llanos Orientales con el centro y norte del país.

Durante el segundo semestre de 2019, debido al desprendimiento de más de 250.000 metros cúbicos de suelo y roca en el kilómetro 58, se hizo necesaria la intervención continua, tanto correctiva como preventiva, dando como resultado la reapertura de la vía en el mes de diciembre, sin restricciones para ningún tipo de vehículo y durante las 24 horas del día. Con esto se contribuyó a la recuperación económica de la región y a la reactivación de sectores como el turismo, transporte, servicios, agropecuario y de hidrocarburos.



Las obras de protección realizadas en este sector incluyeron la instalación de una barrera metálica de protección con una longitud de 216 metros aproximadamente, compuesta por 18 módulos divididos en 54 secciones de cuatro metros de longitud, seis metros de altura y una profundidad de anclaje de 12 metros, lo que permite contener el material que se pueda desprender del talud de la zona de la Meseta de Mesa Grande.

De otra parte, y como medida definitiva para garantizar la seguridad de los usuarios de esta vía, el sector transporte se encuentra avanzando en una solución definitiva para la problemática de este sector de la vía. Esta consistiría en la construcción de un viaducto en concreto de aproximadamente 800 metros de longitud, por medio de obra pública contratada por el Instituto Nacional de Vías. El viaducto estaría ubicado en la margen derecha del río Negro. Para la ejecución de esta obra, incluidos los estudios, diseños, construcción e interventoría, se prevé una inversión aproximada de 150.000 millones de pesos, con una ejecución aproximada de 24 meses.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2019, el túnel cinco de esta vía entró en fase de terminación de obra, al terminar su excavación. Este túnel tiene una extensión de 1.655 metros y para alcanzar este resultado se emplearon más de 200 obreros quienes lograron, luego de 24 meses de trabajo, el cale (encuentro de los dos frentes de trabajo) del mismo.

Durante el primer trimestre de 2020 se entregaron 10,5 km de segunda calzada en el tramo Chirajara - Fundadores, obra que contó con una inversión de 767.000 millones de pesos. También se puso en servicio el Túnel La Pala, de 1.950 metros, y el Puente Pipiral, que tiene una longitud de 712 metros de largo.

En el mismo periodo, y luego de 26 meses de trabajo, culminó con éxito la excavación en el Túnel 3 ubicado en esta vía. Los trabajos en este túnel, que tiene 1.441 metros de longitud, iniciaron el 6 de enero de 2018, por la galería del túnel, y finalizaron el 5 de marzo de 2020. Este logro se da gracias a las buenas condiciones de excavación, lo que permitió anticipar el cale aproximadamente en 20 días. El tiempo de trabajo fue de aproximadamente dos años.

Con esta culminación queda faltando solamente uno de los seis túneles que hacen parte de este trabajo por encontrar el cale. Se trata del túnel más largo del corredor vial, el túnel de Buenavista 2, que tiene una longitud de 4.542 metros y que ya pasó el 50% de excavación. Este túnel contará con nueve galerías de emergencia que se comunicarán con el túnel Buenavista, ya existente. La longitud de cada galería es de aproximadamente 40 metros.

### **Desarrollo de proyectos estratégicos no concesionados**



- **Proyecto Cruce de la Cordillera Central.** El proyecto hace parte del eje de comercio exterior más importante de Colombia. Conecta el interior del país con Buenaventura, su principal puerto sobre el Pacífico. Por este corredor transita el 70% de las mercancías, con mejores costos logísticos de eficiencia en beneficio de la productividad y la economía nacional, además de alrededor de 6.500 vehículos diarios; en costos anuales operar la vía (mantenimiento, lubricantes, llantas, pólizas, accidentes) corresponde aproximadamente a 505 mil millones de pesos. Se estima que en el momento que entre en operación la totalidad del proyecto, este costo correspondería a 251.000 millones de pesos, es decir, se prevé un ahorro de casi 250.000 millones de pesos. Un vehículo liviano se estima ahorrara entre 70.000 y 80.000 pesos, y vehículos pesados hasta 170.000 pesos.

Adicionalmente, se estima que para el año 2030 haya un incremento en los usuarios de la vía a 8.200 vehículos diarios, debido a la dinamización de las actividades comerciales que se proyectan con la operación del proyecto.

En este contexto, en febrero de 2020 se culminaron las obras civiles del Túnel de La Línea, de 8,6 km, obra emblemática de este proyecto y durante los meses siguientes se han venido adelantando las actividades de instalación de los sistemas y equipos electromecánicos.

La terminación de estas actividades estaba programada para el mes de mayo, debido a la pandemia esto se logró la primera semana de septiembre, mes en el cual se entregó al servicio de los colombianos el Túnel de La Línea, el Túnel de Rescate, tres túneles cortos, cinco puentes y 13,4 km de segunda calzada, comprendido entre el sector Américas en Quindío y el sector Bermellón en Tolima.

El costo total de las obras entregadas fue de 1,6 billones de pesos, y el de la totalidad del corredor es de 2,9 billones de pesos, generando más de 6.000 empleos.

Entre los principales beneficios generados con la puesta al servicio del Túnel de La Línea están la disminución de tiempos de viaje. Antes del túnel, entre Cajamarca y Calarcá en condiciones normales, el recorrido era de aproximadamente dos a dos horas y media, ahora los transportadores se ahorran 50 minutos en este tramo, y en totalidad entre 90 y 120 minutos de viaje, ya que se cuenta con la doble calzada por el Alto de La Línea sentido Bogotá-Armenia, y la doble calzada por el Túnel de La Línea sentido Armenia-Bogotá, aumentando la velocidad de operación de 18 a 60 km/h eliminando la totalidad de los cierres.



También se ha disminuido la tasa de accidentalidad en un 75% en el corredor, y se ha generado ahorro en los tiempos de viaje, debido a que se reduce en más de 21 kilómetros el recorrido y a la mayor velocidad de operación.

Por otra parte, se encuentran en ejecución otros contratos de obra, así:

- Suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos electromecánicos para completar los 25 túneles del proyecto.
- Culminación de la segunda calzada Calarcá - Cajamarca, sector Quindío.
- Culminación de la segunda calzada Calarcá - Cajamarca, sector Tolima 1.
- Culminación de la segunda calzada Calarcá - Cajamarca, sector Tolima 2.
- Mantenimiento y gestión vial integral en la vía antigua.

Los contratos de culminación de la segunda calzada tienen como objetivo finalizar 20 túneles, 22 puentes y actividades de estabilización en los tramos de vía a cielo abierto (9,98 km) y tienen un avance ponderado de 62%. Se estima que la doble calzada Cajamarca - Calarcá estará culminada en abril de 2021.

- **Troncal del Magdalena.** Desde agosto de 2018, el Gobierno nacional desde el sector transporte comenzó su gestión en la Troncal del Magdalena Medio e implementó todas las acciones para recuperar la transitabilidad y la seguridad vial en este importante corredor, el cual tenía 75% de la vía en muy mal estado y el 25% restante apenas resultaba transitable.

El proyecto actualmente contempla obras de mantenimiento rutinario y periódico, construcción y terminación de segundas calzadas, repavimentación de calzadas existentes, señalización y obras complementarias. Igualmente, se adelanta la construcción del intercambiador de Puerto Boyacá; este proyecto representa un mejoramiento para la movilidad de los colombianos que se conectan desde el centro del país con la Costa Atlántica.

Gracias a las gestiones adelantadas, se tiene un acumulado de terminación de la construcción y habilitación de 72 kilómetros de segundas calzadas, cuatro puentes vehiculares y un puente peatonal. En el periodo objeto del informe se realizaron adiciones de recursos a este proyecto y se generaron aproximadamente 1.798 empleos locales. El proyecto registró un avance a septiembre de 2020 de 87%.



- **Nuevo Puente Pumarejo.** En cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional de concluir obras, se priorizó este proyecto de gran importancia estratégica para el país. Para ello, se gestionaron los recursos necesarios por valor de 142.000 millones de pesos para garantizar su terminación, que se encontraba desfinanciada y con atrasos en su cronograma de ejecución.

Así, gracias a una serie de decisiones acertadas, en el mes de diciembre de 2019 se puso al servicio de los ciudadanos que transitan por la salida de Barranquilla hacia Santa Marta y viceversa, el nuevo Puente Pumarejo, el más largo y ancho del país, quedando atrás 45 años del antiguo puente Laureano Gómez, que salió de circulación.

Con esta obra se conectan los departamentos de Atlántico y Magdalena, y se mejora la navegabilidad del río Magdalena al permitir el paso de buques de mayor tonelaje y altura. La nueva estructura tiene una longitud de 3,2 km (2,2 km de puente principal y 1 km de ramales y accesos) y el ancho total es de 38 metros. Cuenta con tres carriles por sentido, zona peatonal a cada lado y ciclorruta.

El nuevo puente reduce los tiempos de transporte de carga por tierra, potencializando la generación de nuevos puertos fluviales en las inmediaciones del puerto y la zona franca de Barranquilla, así como una mejor conexión entre los departamentos de Magdalena y Atlántico.

*"El nuevo puente Pumarejo, tuvo una inversión de 800.000 millones de pesos aprox. y generó casi 2.000 empleos directos".*

- **Nuevo Puente Honda.** En diciembre de 2019, gracias a los recursos garantizados por el actual Gobierno, finalizaron las obras del nuevo puente sobre el río Magdalena, el cual tiene un diseño atirantado y una longitud de 407 metros. Está localizado en la carretera que comunica a Bogotá con Medellín, entre el corregimiento de Puerto Boyacá (Cundinamarca) y el municipio de Honda (Tolima) y reemplaza al antiguo puente Luis Ignacio Andrade, construido hace 50 años.

La inversión total para el Nuevo Puente Honda ascendió a 92.903 millones de pesos. Esta estructura mejora la movilidad del tráfico pesado y de pasajeros, evitando las demoras que les causaba a los transportadores el tener que atravesar el casco urbano de Honda. Su construcción facilita la conexión de las Troncales de Occidente y del Caribe con el centro del país, permitiendo la comercialización de productos y generando incentivos para el sector turístico.



Con un total de 350 empleos generados, un ahorro en tiempo de recorrido de 30 minutos y 15 km de distancia, este proyecto facilitó la realización y acceso a obras de participación comunitaria, por medio de dos escuelas de educación básica primaria para los niños de este sector.

- **Segunda calzada Armenia - Aeropuerto El Edén.** En febrero de 2020 se pusieron en servicio las obras de mejoramiento y construcción de segunda calzada de la vía Aeropuerto El Edén - Armenia, lo que representa un importante avance en la conectividad y desarrollo turístico del Eje Cafetero.

Las obras adelantadas consistieron en la construcción de 8,43 km de segunda calzada (incluida ciclorruta), diseño y construcción de un puente peatonal, estudios y diseños del puente Gran Colombia y el mantenimiento de 10,43 km de la calzada existente de la Vía Aeropuerto El Edén - Armenia, en Quindío. Esta obra, además de traer beneficios en el desplazamiento para los usuarios y viajeros generó una integración amigable con las comunidades vecinas, puesto que los incentivó a participar con obras complementarias como la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la Junta de Acción Comunal de la vereda Murillo y de las Instituciones Educativas El Caimo, sedes Santa Ana y Murillo, una clara muestra de que los proyectos de infraestructura vial también generan rentabilidad social.

Esta es una de las obras más importantes para Armenia y para el Eje Cafetero, pues 12.000 vehículos pasan a diario por este corredor, quienes ahora cuentan con una nueva calzada de igual longitud a la vía existente para mejorar su movilidad y disminuir los riesgos de accidentalidad.

Esta obra tuvo una inversión total de 101.586 millones de pesos y durante su ejecución se generaron 343 empleos, de los cuales el 86% de la mano de obra no calificada fueron ocupados por habitantes de la región.

- **Puente de Valencia.** A orillas del río Sinú en el mes de marzo de 2020 se puso en servicio el Puente de Valencia, ubicado a la altura del corregimiento de Río Nuevo, entre los municipios de Valencia y Tierralta (Córdoba). A través de este puente se conectan los municipios del sur de Córdoba y el Urabá antioqueño, apalancando el progreso de la región.

Este puente fue construido bajo los estándares de calidad y seguridad, y se invirtieron recursos nación y del Sistema General de Regalías a través de OCAD PAZ, por 23.000 millones de pesos. Antes de la construcción del puente, para llegar



desde Tierralta hasta Valencia era necesario utilizar dos planchones vehiculares, lo que dificultaba el acceso a servicios básicos. Con el nuevo puente las condiciones cambiaron para los habitantes del sur oriente del departamento, que vieron como su tiempo de viaje se redujo en una hora.

- **Quibdó - Medellín.** Con la intervención de este importante corredor se busca mejorar la conectividad de Quibdó con Antioquia, mejorando la transitabilidad de los 116 kilómetros que lo integran. Actualmente, se trabaja en la pavimentación de 34 kilómetros en el sector Quibdó - la Mansa, con una inversión de aproximadamente 358.000 millones de pesos.

Se proyecta que las obras en este corredor se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2022. Para el momento de corte de este informe, el proyecto genera alrededor de 870 empleos directos.

- **Quibdó - Pereira.** Con la intervención de este importante corredor se busca mejorar la conectividad de la capital del Chocó con Risaralda. Se extiende por 225 km, y actualmente, se trabaja en la pavimentación de 13 km en el sector El Tabor - Guarato, con una inversión de aproximadamente 146.000 millones de pesos. Está proyectado que las obras en este corredor se extenderán hasta el 31 de julio de 2022. En la actualidad se están generando alrededor de 235 empleos directos.

- **Sur de la Guajira.** Este proyecto contempla el mantenimiento y rehabilitación del corredor vial entre río Pereira y Cuestecitas hasta Paradero, en el acceso al municipio de Albania, al sur del departamento de la Guajira, en una longitud de 141 km. Esta vía es muy importante para la economía regional, departamental y nacional, ya que por aquí se moviliza gran cantidad de vehículos de carga y pasajeros, al ser la vía de tránsito intermunicipal e interdepartamental entre Riohacha y Valledupar, en los departamentos de La Guajira y Cesar, hacia el centro del país.

En el mes de agosto se rehabilitaron 14 km y se realizó mantenimiento a lo largo del corredor, obras que benefician a más de 300.000 habitantes de comunidades de la zona y que durante su ejecución generaron 88 empleos, de los cuales el 95% de la mano de obra no calificada, fueron ocupados por habitantes de la región. La inversión realizada fue de 11.800 millones de pesos.

- **Doble calzada Buga - Buenaventura.** A través de este proyecto se busca intervenir 8,5 km en la vía Buga - Buenaventura, de los cuales, 7 km corresponden a la construcción de doble calzada en el sector Calima - Loboguerrero y 1,5 km al paso por



Loboguerrero, además comprende la construcción de cuatro viaductos, dos puentes y la gestión vial integral, con la operación de ambulancia, grúa y carro taller en los 118 km del corredor vial.

El proyecto hace parte de los 41 km de doble calzada ya construidos en este estratégico corredor vial para la competitividad del país, a través del cual se mejora la conectividad entre Buga y el principal puerto sobre el Pacífico colombiano.

Con esta obra se dinamiza la economía regional, se benefician más de 550.000 personas que habitan en las zonas aledañas al proyecto, se reducen los costos de operación vehicular a los más de 7.900 vehículos que circulan diariamente por la vía, y se mejora la movilidad en condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.

Actualmente, en la vía Mediacanoa - Buga se adelantan las obras en el Sector de la Laguna del Sonso, con una inversión de 10.927 millones de pesos, entre las que se destacan la construcción de las obras hidráulicas que permitan el paso del agua de la laguna, garantizando la sostenibilidad ambiental por el corredor estratégico entre Buga y Buenaventura, el cual permite movilizar más del 45% de la carga que ingresa y sale del país desde el principal Puerto del Pacífico.

### Gestión Vial Integral

Durante este último año se ha venido implementando la atención de ocho corredores viales con una inversión de 980.365 millones de pesos, con los cuales se atienden 2.251 kilómetros incluyendo la prestación de los servicios al usuario de carro taller, ambulancia, grúa y atención de emergencias; estos corredores son:

- Armenia - Cajamarca (Quindío).
- Hoyo Rico Caucasia y Santuario - Caño Alegre (Antioquia)
- Zipaquirá (Cundinamarca) - Palenque (Santander)
- Pereira -Cerritos- la Victoria, Cerritos - Cauya - La Felisa y El Pollo - La Romelia (Eje Cafetero). Con una inversión de 25.460 millones de pesos, estas obras beneficiaran a más de 500 mil habitantes de la región.
- Honda (Tolima) - Villeta (Cundinamarca).
- Cali - Loboguerrero; Ansermanuevo - Mediacanoa - Cartago y Río Desbaratado - Palmira - Buenaventura (Valle del Cauca).
- Troncal del Magdalena Medio: corredor que va de Puerto Salgar (Cundinamarca) hasta San Roque (Cesar).





- Buga - Buenaventura (Valle del Cauca).

### Programa Colombia Rural

Este Gobierno lanzó una gran apuesta por las vías terciarias del país: el Programa 'Colombia Rural', el cual busca el mejoramiento de los corredores estratégicos al servicio de los 1.103 municipios del país, priorizando corredores viales que incrementen la productividad del campo y conecten poblaciones con servicios sociales y públicos en las regiones, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

Este programa tiene un modelo de asignación de recursos objetivo, transparente y simplificado. Desde su inicio, en mayo de 2019, la postulación fue hecha ciento por ciento virtual, y sin la exhaustiva tramitología que históricamente ha definido este tipo de procesos. El programa ha sido recibido como un incentivo entre los entes territoriales, encargados de postular sus corredores prioritarios.

*En el segundo semestre de 2019 se abrió la primera convocatoria del Programa Colombia Rural, a la cual se presentaron 1.018 municipios y 24 gobernaciones, logrando así 92% de participación por parte de las alcaldías municipales y 75% por parte de las gobernaciones, cifras históricas en la manifestación de interés por un programa del Gobierno.*

Esta iniciativa motiva la cofinanciación de las entidades territoriales, estimulando la participación de las comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles. Adicionalmente, contempla la participación de 17 batallones de ingenieros militares, quienes llevarán a cabo el mantenimiento de las vías en su área de influencia.

La expectativa de generación de empleo, en su primera etapa, es de aproximadamente 20.000 puestos de trabajo para la población rural.

En desarrollo de la iniciativa, en diciembre de 2019 se suscribieron 183 convenios en los 32 departamentos del país por un valor de 205.000 millones de pesos, recursos que permitirán el mejoramiento de 1.200 km y el mantenimiento de 5.000 km de vías terciarias.

De igual forma, a través de este programa y en un esfuerzo articulado con las regiones, se han dispuesto recursos por el orden de los tres billones de pesos, a través de los cuales se intervienen 478 municipios así: 1.466 km de vías rurales repartidas en 1.033 km de vías terciarias y 433 de vías departamentales, además de la construcción de 52 puentes y 34 km de ciclorrutas, caminos ancestrales y malecones. A la fecha se tienen 930 km terminados.



Adicionalmente, a través de recursos bajo la modalidad de Obras por Impuestos, se han supervisado 21 proyectos en 19 municipios, lográndose la intervención de 80 km de vías terciarias y 30 de vías secundarias.

De igual manera, con recursos destinados a través de la Enajenación de ISAGEN y del Contrato Plan Bicentenario, se atienden 399 km de vías secundarias y 148 km de vías terciarias con inversiones que superan los 784.000 millones de pesos, generando conectividad entre el campo y los cascos urbanos, potencializando la economía local a través del mejoramiento vial.

### **Transporte carretero estratégico para la integración territorial**

#### **Programa de infraestructura Corredores Regionales - Pactos regionales.**

- Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo: a través de este pacto el Gobierno nacional proyecta invertir 344.000 millones de pesos en la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento de 182,5 km de vías en los departamentos de Córdoba y Sucre. En cumplimiento de este pacto, en el mes de septiembre se suscribió un convenio por un valor de 42.000 millones de pesos, para las obras de mejoramiento de 13,3 km de la vía que une al municipio de Palmitos con Santiago de Tolú, en el sector Las Delicias-Puerto Viejo, departamento de Sucre.
- Pacto Territorial Casanare: En abril de 2020 se firmó este pacto, el cual marca un hito en inversiones para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales de este departamento, de las que sobresalen dos: la vía que conecta al corregimiento Montañas del Totumo con el municipio de Paz de Ariporo, que tiene una longitud de 14,2 km (con una inversión de 46.000 millones de pesos, contemplan su pavimentación y la construcción de obras complementarias) y la vía Central de Llano, que conecta a la población de Villanueva con el municipio de Maní, en la cual se prevé la pavimentación de 11 km de este corredor, permitiendo una mejor conectividad, movilidad y activación de la ruralidad de este departamento.
- Zonas de influencia de los pueblos indígenas (Nariño): En octubre de 2020 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Instituto Nacional de Vías y el Ministerio del Interior, que permitirá el mejoramiento de 30 vías terciarias en el territorio, con una inversión de 28.000 millones de pesos; a través de este convenio se realizarán obras de mejoramiento y mantenimiento de 25,5 km de vías rurales en



zonas de influencia de los pueblos indígenas de Pastos y Quillasingas, asentadas en el departamento de Nariño.

#### **4. Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago.**

En una situación fiscal de austeridad y de recursos públicos comprometidos en proyectos en ejecución, el uso de fuentes alternativas de financiación es un importante reto para el sector transporte. Esto debido a las grandes inversiones necesarias para mejorar la prestación de servicios de transporte, cerrar la brecha en infraestructura y aumentar la calidad en la prestación de servicios.

La presión por mayores montos de inversión genera inflexibilidades de mediano plazo en los recursos provenientes del presupuesto general, y limita la posibilidad de utilizarse como la fuente de pago principal. En consecuencia, se hace necesario identificar y movilizar nuevas fuentes de pago que aporten recursos adicionales a las fuentes tradicionales (presupuesto público, peajes o tarifas) para viabilizar este tipo de proyectos.

En consecuencia, se ha hecho necesario la identificación y movilización de nuevas fuentes de recursos que financien iniciativas del sector; en el periodo objeto del informe se destacan las siguientes iniciativas:

- **Sobretasa a entidades financieras para vías terciarias.** En el mes de diciembre fue sancionada la Ley 2010 de 2019 o Ley de Crecimiento Económico, en la cual se incluyó una sobretasa a las entidades del sistema financiero, a través de la cual se garantizarán recursos para el mantenimiento de las vías terciarias del país.

A estos recursos, y a los invertidos durante 2019, deben sumarse recursos del orden territorial y de otras fuentes de financiación, que permitan avanzar con verdadera efectividad en el propósito de conectar la ruralidad, lograr el aumento de la competitividad para esos territorios y el país, y mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos.

Dicha Ley debe permitir percibir recursos provenientes del impuesto de renta a las instituciones financieras anualmente. Según la proyección inicial (sin escenario de emergencia sanitaria), para el año 2020 se podrían haber alcanzado los 800.000 millones de pesos, y para cada año siguiente, es decir 2021 y 2022, algo más de 600.000 millones de pesos, destinados



específicamente para proyectos de mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias, principalmente a través del programa Colombia Rural.

En concordancia, en el mes de marzo se expidió el Decreto 456 de 2020, y a partir de este durante el segundo trimestre del año se trabajó en la reglamentación necesaria para poner en operación este mecanismo de financiación de carreteras y red vial terciaria.

- **Donaciones.** El Gobierno nacional adelantó la donación de 46 millones de dólares de la Fundación Howard G. Buffett, para la atención de vías terciarias y secundarias en la zona de Catatumbo, principalmente en los municipios de Tibú, Sardinata y El Tarra, en Norte de Santander. Esta donación financia la iniciativa Catatumbo Sostenible, cuyo objetivo es la transformación de la región a partir de la intervención y construcción de vías. Esta iniciativa contribuye a acelerar las intervenciones en proyectos PDET en las regiones de Colombia, anticipando recursos del OCAD PAZ.
- **Obras por Impuestos.** Este es un mecanismo a través del cual las empresas invierten hasta el 50% de su impuesto de renta en proyectos de impacto económico y social, para beneficiar a los municipios más afectados por la violencia y la pobreza en el país, que tengan por objeto la construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de infraestructura y la dotación requerida para el suministro de algunos servicios.

En cuanto a proyectos de infraestructura vial, desde 2018 a la fecha se han vinculado un total 32 proyectos a este mecanismo: Durante 2020 se revisaron y viabilizaron 11 proyectos a desarrollar bajo este mecanismo, de los cuales, luego de recibir manifestación de interés de los contribuyentes y aplicar los criterios de selección, fueron vinculados al mecanismo de Obras por Impuestos nueve proyectos por valor de 103.190 millones de pesos, que se suman a los 23 proyectos sector transporte, vinculados entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. El valor total de los 32 proyectos vinculados es de 292.407 millones de pesos

PROYECTOS REVISADOS Y VIABILIZADOS 2020	VALOR (millones de pesos)	PROYECTOS VINCULADOS 2020	VALOR (millones de pesos)
11	134.674	9	103.190

Fuente: Viceministerio de Infraestructura



Los nueve proyectos vinculados en 2020, se encuentran en etapa precontractual de obras.

Este mecanismo despierta gran interés, por lo que actualmente el Gobierno trabaja en la modificación del instrumento, con el objetivo de mejorarlo incorporándole aquellas externalidades que pueden frenar el uso del mecanismo.



## IV. MÁS ACCIONES DEL SECTOR TRANSPORTE ANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

---

Desde el último trimestre de 2019 el mundo empezó a enfrentar una situación sin antecedentes: una parada súbita de la economía y de toda actividad social, con la vida de millones de personas en juego, por cuenta de la propagación del coronavirus COVID-19. Esta experiencia ha puesto en evidencia la existencia de amenazas globales y el papel del ser humano en ellas. De igual manera, en muchos países, incluyendo Colombia, la pandemia le ha devuelto relevancia al rol del Gobierno nacional y local para salvar vidas, proteger a las clases menos favorecidas y hacer frente al desafío de mantener en pie las economías.

En este sentido, el Gobierno nacional ha tenido que tomar medidas que se pueden clasificar en tres frentes primordiales: medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, medidas de emergencia social, económica y ecológica, y medidas de orden público, entre otras de carácter ordinario. En este orden, desde el Ministerio de Transporte, organismo encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país, se destacan las siguientes. Vale la pena aclarar que esto se cita sin perjuicio del trabajo intersectorial que requieren algunas de las medidas adoptadas desde otros sectores, y de las demás medidas tomadas por el sector (a través de circulares, resoluciones), las cuales se pueden consultar a través de la página web del Ministerio de Transporte o de las Entidades Adscritas al sector.

- Entre las medidas sanitarias:
  - Circular 06 de enero de 2020 de Aerocivil: "Alerta sanitaria por Coronavirus (2019-nCov).
  - Circular 018 de febrero de 2020 Aerocivil: "Medidas prevención ingreso COVID-19.
  - Circular 019 de febrero de 2020 de Aerocivil: "Medidas prevención ingreso COVID-19.
  - Circular Conjunta 001 de marzo de 2020 Ministerio de Salud - Ministerio de Transporte: "*Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus*".
  - Circular 002 de marzo de 2020 del Ministerio de Transporte: "Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias".



- Circular 003 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Transporte y Ministerio de Trabajo: *"Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19"*.
- Circular 004 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Transporte y Ministerio de Trabajo: *"Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Coronavirus COVID-19"*.
- Entre las medidas de emergencia económica, social y ecológica:
  - Decreto Legislativo 439 de marzo de 2020, *"Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea"*.
  - Decreto Legislativo 482 de marzo de 2020, *"Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica"*.
  - Decreto Legislativo 569 de abril de 2020, *"Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*.
  - Decreto Legislativo 575 de abril de 2020, *"Por el cual se adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica"*.
  - Decreto Legislativo 768 de mayo de 2020, *"Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*.

En aplicación de las medidas adelantadas por parte del Gobierno, se encuentra oportuno presentar una síntesis de la gestión realizada por el Sector Transporte desde el inicio y durante la emergencia, en cumplimiento de las funciones que le son propias y a las que no se ha hecho referencia hasta este momento.

### **Puesta en operación Centro de Logística y Transporte**

Mediante el Decreto 482 de 2020, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, creó el Centro de Logística y Transporte (CLYT), que tiene dentro de sus funciones la articulación de la movilidad de alimentos hacia los sitios de abastecimiento en el país, así como de insumos y artículos para salud, durante el término que dure la emergencia económica, social y ecológica. Este Centro está integrado



por la Ministra de Transporte, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, un delegado del Presidente de la República y el Viceministro de Transporte, quien lo preside.

El Centro es el punto de encuentro de las diferentes autoridades administrativas, autoridades locales y todos los actores del sector, para la toma de decisiones respecto a garantizar la prestación del servicio de transporte en el territorio nacional durante el tiempo en que dure la emergencia. A través de él se autorizan o adoptan los acuerdos de sinergias logísticas eficientes; se asesora a las entidades del Sector Transporte sobre el ejercicio de sus funciones, con el propósito de superar las situaciones de emergencia que se presentan, entre otras funciones.

Una vez puesto en operación, se crearon 13 equipos técnicos de apoyo conformados por autoridades administrativas, que canalizan la información correspondiente a los frentes involucrados y así poder generar medidas que redoblen los esfuerzos para enfrentar el COVID-19.

Desde su creación, y con corte a 30 de septiembre, el Centro de Logística y Transporte ha llevado a cabo 111 sesiones, realizando un estricto seguimiento a los reportes de transporte aéreo, portuario, marítimo, al movimiento de pasajeros, a la infraestructura y logística; una síntesis de la gestión adelantada desde esta instancia se presenta a continuación:

- 2,3 millones de solicitudes de validación de excepción a la movilización de tramitadas, asistiendo a más de 4 millones de habitantes del territorio colombiano.
- Respuesta a más de 196.000 inquietudes a través de correo electrónico y atención a más de 95.000 llamadas de usuarios con inquietudes sobre movilización.
- Definición de rutas intermunicipales a operar.
- Gestión para la continuidad de operación de los SITM.
- Gestión para la activación gradual del transporte terrestre.
- Disponibilidad de servicios a la navegación aérea y servicios aeroportuarios para 68 aeropuertos.
- Transporte de carga aérea en zonas especiales garantizado (San Andrés, Leticia, Mitú, Puerto Inírida, y Puerto Carreño, todas sin desabastecimiento)
- Establecimiento del corredor humanitario para movilizar 3.000 estudiantes
- Apoyo para el retorno de más de 10.000 connacionales en vuelos humanitarios a sus ciudades de destino.
- Coordinación en la atención de 627 eventos que amenazaban las vías
- Solución a crisis en el corredor de la Red Férrea del Atlántico
- Gestión ante empresas para coordinación y garantía del flujo de comercio exterior





- Mesas con gerentes de los puertos, gremios y autoridades locales, y apoyo a la solución a casos particulares, como bloqueos por parte de las comunidades a FENOCO y Drummond
- Solución a problemas de movilización de productores del sector agropecuario a nivel municipal y cabeceras.
- Gestión de inconvenientes de orden público.
- Reporte a nivel nacional del seguimiento diario de precios y de abastecimiento en centrales de abastos mayoristas.
- Atención de propuestas de interés para centros logísticos en Tumaco, Pasto e Ipiiales
- Apoyar la consecución de transporte aéreo de peces ornamentales desde Guainía con destino a exportación.
- Apoyo logístico para traslado de maquinaria agrícola para la cosecha de arroz en el Valle y para la cosecha cafetera del de 2020.
- Apoyo en movilización de vehículos de abastecimiento de alimentos frescos y proteína animal
- Soporte para el diseño del Programa de Apoyo al Transporte de Productos Perecederos Agrícolas y Pecuarios para la Comercialización en Zonas Diferentes al Municipio de Producción
- Seguimiento al movimiento de pasajeros de transporte terrestre intermunicipal y terminales de transporte
- Seguimiento a estadísticas de movilización de carga a través de corredores férreos a cargo de la ANI.

### Infraestructura y transporte en la pandemia

**(INCLUIR EN UN RECUADRO EN FORMATO DIFERENTE – ES UNA NOTA DE INTERÉS)**

A mediados del mes de mayo, el sector realizó el Foro Virtual sobre el Protocolo de Bioseguridad implementado en obras de infraestructura de transporte durante la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, el cual contó con una asistencia de 1.600 participantes. El propósito de este evento fue socializar y despejar dudas de ingenieros, concesiones, contratistas de obra, interventorías, secretarios de infraestructura, entre otros actores del sector, frente a las medidas adoptadas para la reactivación segura de los proyectos de infraestructura vial durante la emergencia sanitaria nacional.

Durante el evento se precisó que, inicialmente, en conjunto con los Ministerios de Salud y de Trabajo, fueron expedidas las Circulares 003 y 004 de 2020, que definían las condiciones para la operación del transporte de carga y pasajeros y las actividades relacionadas con las obras de infraestructura. Posteriormente, a través de las Resoluciones 666 y 679 de 2020, se definió el alcance de las medidas contenidas en dichas circulares, dejando explícitos los protocolos de bioseguridad a ejecutarse para reactivación de los proyectos de infraestructura.



- **Infraestructura concesionada en la pandemia**

En el marco de los Decretos 482 y 569 de 2020, entre el 27 de marzo y el primero de junio no se realizó cobro en los peajes de las vías concesionadas y no concesionadas del país, a ningún tipo de vehículo que transitara por el territorio nacional en el marco de alguna de las excepciones. Esto tenía como objetivo garantizar el abastecimiento, logística y seguridad alimentaria, al igual que el suministro de productos de primera necesidad, durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio. Durante el término de esta medida también se garantizó que los transportadores pudieran disponer de los servicios básicos de la concesión vial, como carro taller, ambulancias y grúa, las 24 horas del día.

Esta medida buscó garantizar que las cadenas logísticas, entre ellas la producción y suministro de alimentos básicos, al igual que importaciones de productos de primera necesidad o agroinsumos, pudieran ser llevados desde los puertos del país a los diferentes centros de producción en Colombia. Los transportadores de carga pudieron realizar abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de insumos para producir bienes de primera necesidad, alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza de ordinario consumo en la población, alimentos y medicinas para mascotas, y demás elementos y bienes necesarios para atender la emergencia declarada por COVID-19, así como la cadena de insumos relacionados con la producción de estos bienes.

Una vez autorizada la apertura gradual del sector de la construcción por parte del Gobierno nacional (13 de abril) paulatinamente se inició la reanudación de los trabajos en modos carreteros, férreos y aeroportuarios, en Antioquia, Santanderes, la región caribe y la región central, bajo los estrictos protocolos de bioseguridad establecidos en la circular 03 de 2020 por los Ministerios de Salud, Transporte y Trabajo y la resolución 666 de 2020.

A septiembre 30 ya encontraban reactivadas todas las obras concesionadas, recuperando así más de 64.000 empleos en el país, aportando así a la dinamización económica en las regiones.

Resulta pertinente señalar que a través del programa de 4G, en términos de inversión en CAPEX, entre marzo y septiembre de 2020, se inyectaron a la economía cerca de 3,52 billones de pesos, siendo junio el mes con mayor inversión, con 1,12 billones de pesos.

- **Infraestructura no concesionada en la pandemia**



En el mes de marzo, cuando entró en vigor el aislamiento preventivo obligatorio, se adelantaba la intervención de corredores viales a través de 787 contratos, de los cuales 316 permanecieron en ejecución y otros se suspendieron solamente de manera parcial. Esta decisión se tomó para facilitar la movilidad por las carreteras del país y atender cualquier evento o emergencia que pudiera presentarse, para garantizar las condiciones adecuadas de seguridad para todos los usuarios que transitaban por los corredores, especialmente a los transportadores que movilizaban los productos, bienes y servicios para abastecer los hogares colombianos durante la emergencia.

En este mismo sentido, en agosto de 2020 el Gobierno nacional presentó la nueva hoja de ruta para la reactivación económica y social "Compromiso por Colombia" que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022 y prevé inversiones por 100 billones de pesos y la generación de un millón de empleos directos e indirectos.

A este respecto, frente a la infraestructura vial no concesionada, se priorizan 50 proyectos de obra pública, en vías nacionales y de integración, en los que proyecta invertir 11,5 billones de pesos en cerca de 1.700 kilómetros de vías nacionales, obras que estima generarán 105.000 empleos directos en los 22 departamentos de influencia directa de estas obras, beneficiando a 23 millones de habitantes.

En este sentido se formularon dos programas: "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones", a través del cual se finalizarán 28 proyectos actualmente en ejecución y "Vías para la Legalidad y La Reactivación Visión 2030" en donde se dará inicio a las obras de proyectos estratégicos para el país, con un horizonte entre 5 y 10 años, en el cual hasta el momento se contemplan 22 proyectos.

Dentro de la agenda para la reactivación tenemos el programa Vive Colombia - Vías Verdes, una estrategia para la recuperación y protección de corredores férreos inactivos con la incorporación de usos alternativos temporales de bajo impacto como el senderismo y el bici-turismo. Así se procura en la conservación y protección de la red férrea inactiva una oportunidad de reactivación económica y social en las zonas que atraviesa. Se tendrán 150 municipios beneficiados en los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Huila, Boyacá, Santander, Cauca y Antioquia.

La reactivación por obra pública también contempla la integración y promoción del modo fluvial a través 50 obras del programa Colombia Fluvial. Estas inversiones generarán cerca de 1.000 empleos y mejoran las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros, de manera cómoda y segura.



- **Operación de transporte modo aéreo**

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte, estableció que a partir de las 00:00 horas del lunes 16 de marzo de 2020 ningún viajero extranjero proveniente de cualquier lugar del mundo podría ingresar al territorio colombiano. Esta medida se adoptó primero para los viajeros que hubieran estado en aquellos países donde se presentaban altos índices de contagio por COVID-19 en marzo 13, y se hizo necesario ampliarla a todos los extranjeros ante el incremento de casos en el país.

No obstante lo anterior, en el marco de las facultades conferidas en el Decreto Presidencial 482 de 2020, que le dio vida y facultades especiales en medio de la pandemia, el Centro de Logística y Transporte, en coordinación con Aerocivil, garantizó el desarrollo de todas las operaciones aéreas en los 68 aeropuertos del país para facilitar, entre otros, el transporte de carga aérea que permite el abastecimiento de los productos de primera necesidad, alimentos, medicamentos e insumos a todas las regiones del país. De igual manera, se encuentran habilitadas las operaciones a vuelos humanitarios, de carga y ambulancia, valores, entre otros.

Desde la página web de la Aerocivil, [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co), se dispuso el tablero de control operacional Aeronáutico COVID-19, el cual permite que los usuarios puedan acceder a una herramienta para obtener información sobre movilización de carga nacional e internacional, carga transportada por ciudad, número de operaciones, y porcentaje de vuelos según excepción por ciudad, en el período que se desee y por regional (Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Valle).

*"Entre el 25 de marzo y 26 de agosto de 2020 se movieron por los aeropuertos de Colombia más de 268.000 toneladas de carga para atender la emergencia y mantener el abastecimiento en todo el territorio nacional; de estas 51.000 aproximadamente, corresponden a carga nacional y 217.000 aproximadamente a carga internacional".*

Durante toda la emergencia, para realizar el proceso de movilización de carga en todas las terminales aéreas, el personal debía cumplir con un estricto protocolo de bioseguridad, que incluía, entre otras medidas, tomarse la temperatura al ingreso y usar mascarilla, tapabocas, guantes y gel. Dentro de los aeropuertos, el personal operativo debe cambiarse de ropa y zapatos y usar su uniforme, así como limpiar con alcohol los elementos personales. Durante toda la jornada laboral, debe garantizarse la distancia de 2 metros entre cada trabajador y el lavado de manos, mínimo, cada tres horas.

*"Entre el 25 de marzo y 26 de agosto de 2020 se han realizado 50.598 operaciones aéreas en el país: 13.709 de transporte de carga, 7.485 de vuelos ambulancia para transportar pacientes para*



*atención médica fuera de su lugar de residencia e insumos y equipos médicos; 5.535 vuelos humanitarios; 2.849 operaciones aéreas para los sectores de minería e hidrocarburos, 4.057 vuelos de transporte de valores, y 16.963 operaciones de aviación del Estado para apoyo a todos los colombianos”.*

Adicionalmente, el Gobierno nacional formuló medidas de alivio para mitigar los efectos económicos generados por la emergencia para el sector aéreo y se determinaron acciones adicionales para asegurar la continuidad en la prestación del servicio de transporte aéreo y mantener la conectividad del país, como la reducción del IVA al transporte aéreo y al combustible de aviación del 19% al 5% hasta el 31 de diciembre de 2021; la suspensión del cobro por servicio de parqueo de aeronaves en los diferentes aeropuertos del país, entre otras.

También se adoptaron medidas como la suspensión del cobro de los cánones de arrendamiento de los establecimientos comerciales ubicados en los aeropuertos y aeródromos no concesionados, la autorización a las aerolíneas a realizar los reembolsos a los usuarios en servicios prestados durante el periodo que dure la emergencia y hasta por un año más, y la suspensión de las normas sobre cumplimiento de franjas horarias (horarios de llegada y salida en aeropuertos coordinados) para el cálculo de regularidad, la ampliación del término del dinero recaudado por las aerolíneas por concepto de impuesto de timbre.

Adicionalmente, se suspendieron las restricciones de horario de tipo ambiental establecidas para la operación de las pistas de los aeropuertos nacionales y/o internacionales en el territorio nacional.

Reanudar el movimiento de pasajeros, hizo necesarias varias acciones:

- Elaboración de protocolos de bioseguridad para vuelos domésticos con las respectivas visitas de inspección y verificación de su cumplimiento y el protocolo de bioseguridad para vuelos internacionales de conformidad con los lineamientos internacionales.
- Implementación del Plan de conectividad esencial para la reactivación del transporte aéreo en sus diferentes etapas para vuelos domésticos de rutas piloto, activación selectiva, activación moderada, activación intermedia y entrada en operación normal. Para vuelos internacionales, se contemplaron las etapas de activación selectiva, moderada y entrada normal en operación.
- Durante el desarrollo de la implementación del Plan de Conectividad esencial para la reactivación, desde el 21 de



julio de 2020 con las rutas piloto y la entrada en operación el 1 de septiembre de 14 aeropuertos, para vuelos domésticos y el 21 de septiembre para vuelos internacionales se ha generado gran impacto en la movilización de pasajeros. Como se mencionó anteriormente, con ocasión a la implementación de este plan y hasta el 30 de septiembre se movilizaron 440.790 pasajeros en vuelos domésticos y 15.182 pasajeros internacionales.

- **Operación de transporte modo terrestre**

#### **Transporte de pasajeros por vía terrestre**

Dentro de los equipos técnicos que se crearon dentro del Centro de Logística y Transporte, la Superintendencia de Transporte lidera el "Equipo de Usuarios de Transporte Intermunicipal y Terminales de Transporte", recopilando y analizando la información sobre la situación en este frente, intensificado el acompañamiento a las terminales de transporte terrestre y de los usuarios del servicio de transporte intermunicipal.

De esta manera, desde el día del inicio de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional, se permitió bajo seguimiento de este equipo la movilización de pasajeros bajo las excepciones establecidas por el Gobierno nacional.

En este contexto, mediante la Resolución 20203040001245 de 24 de abril de 2020, el Ministerio de Transporte concedió un permiso especial y transitorio a las empresas habilitadas en las modalidades de servicio público terrestre automotor de pasajeros por carretera y/o de servicio público de transporte especial, para ser utilizadas por las autoridades locales, con el fin de prestar el servicio público de transporte colectivo y/o transporte masivo en cada ciudad.

Según lo establecido por la norma, correspondía a las autoridades municipales, distritales o metropolitanas autorizar a las mencionadas empresas para la prestación del servicio público de transporte colectivo y/o masivo en su jurisdicción, según la demanda insatisfecha. Esto quiere decir, permitir el incremento de la flota disponible para que las empresas de transporte, incluyendo el transporte masivo, cumplan las medidas de bioseguridad establecidas para el transporte, incluyendo el distanciamiento de un metro entre usuarios dentro de los vehículos y dos metros en la infraestructura.

*"Entre el 25 de marzo y el 26 de agosto de 2020 se movilizaron 2.132.837 pasajeros en 532.539 vehículos, lo que equivale a un promedio diario de 13.760 pasajeros y 3.436 despachos".*



No obstante, mediante el Decreto 1168 de 2020, prorrogado por el Decreto 1297 de 2020, se decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, en el que se limitan ciertas actividades (aglomeraciones, discotecas, y consumo de bebidas embriagantes). A partir de ese momento quedó plenamente permitido el transporte de pasajeros en todas sus modalidades, fluvial, por cable, y marítimo.

Para la prestación del servicio de transporte, continúa siendo indispensable cumplir de los protocolos de bioseguridad que establezca el Gobierno. De igual manera, y conforme a las medidas de reactivación económica, se hace evaluación permanente para permitir el aumento gradual de la capacidad de servicio y de las condiciones requeridas para ello.

### **Sistemas Masivos de Transporte**

Como parte de las estrategias establecidas para la reactivación, el pasado 30 de septiembre se aprobó, por parte del directorio ejecutivo del Banco Mundial, la primera operación de crédito de infraestructura resiliente y sostenible por 500 millones de dólares para garantizar la continuidad y al acceso a los servicios de infraestructura básica por parte de los grupos más vulnerables y fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente y sostenible en respuesta a la crisis ocasionada por el COVID-19. Esta operación incluye el apoyo a la sostenibilidad financiera de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM).

### **Permiso especial para prestar transporte colectivo.**

El 24 de abril se expidió la Resolución 20203040001245, para que durante el término de emergencia las empresas habilitadas en las modalidades de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, y/o especial sean autorizadas por las autoridades de transporte competentes en su jurisdicción, con fines de prestación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros y/o transporte masivo de pasajeros en el radio de acción municipal, distrital y/o metropolitano.

### **Transporte de carga por vía terrestre**

Según el Registro Nacional de Despacho de Carga, se han movilizado 47,6 millones de toneladas de carga general y 1,62 millones de galones en carga líquida entre el 25 de marzo y el 26 de agosto de 2020, en 3,5 millones de despachos o viajes en vehículos de transporte de carga. En esto han sido fundamentales los transportadores, así como la gestión coordinada por parte de las gerencias de corredores logísticos del Ministerio de Transporte, con



el acompañamiento de la Policía Nacional y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Vale la pena destacar que para hacer seguimiento y monitoreo permanente al comportamiento del sector transporte, se dispuso el Portal Logístico de Colombia (<https://plc.mintransporte.gov.co>). Este contiene diferentes tableros de control actualizados, organizados por tipo de mercancía, origen, destino, viaje, vehículo y volumen, para medir la eficiencia en transporte y logística, especialmente de alimentos y artículos para la salud. También sirve para conocer el comportamiento del transporte en estos tiempos de emergencia sanitaria

### **Vehículos de carga durante puentes festivos y temporadas especiales.**

Hasta el 30 de agosto de 2020, a causa de la emergencia decretada y con el fin de garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad, en el país no se aplicó restricción a la movilización de vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas. En este sentido, se emitieron siete Boletines Estratégicos de Movilidad y Seguridad informando a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos y usuarios de la red vial nacional sobre la no aplicación de la restricción durante los puentes festivos y temporadas especiales, durante la emergencia.

En el mismo sentido, teniendo en cuenta que a partir del 1 de septiembre de 2020 se decretó el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, se emitió Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad informando sobre la aplicación de la restricción para movilización de vehículos de carga a partir del 6 de septiembre de 2020.

### **Seguridad Vial durante la emergencia**

- **Fomento del uso de la bicicleta.** La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, y la Policía de Tránsito desarrollaron, a mediados de mayo en Bogotá, una jornada pedagógica para ciclistas. En esta se realizó una sensibilización sobre los principales riesgos de siniestralidad que pueden ocurrir frente a la movilización de las personas incluidas en las excepciones al aislamiento preventivo obligatorio, así como charlas sobre bioseguridad frente al COVID-19. También se realizó una desinfección de las bicicletas y los participantes recibieron un kit de autoprotección.



Estas acciones cobran relevancia teniendo en cuenta en la medida que se vayan implementando las medidas de apertura económica, la bicicleta se presenta como uno de los medios de transporte más recomendables.



- **Seguridad en Carreteras.** La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, fortaleció las actividades de prevención de la siniestralidad vial enfocada a los usuarios viales con la ubicación priorizada de 250 áreas de prevención sobre las vías nacionales del país, donde el personal policial adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte, efectúan actividades como pausas activas a los conductores, verificación a la revisión del estado mecánico de los vehículos, controles preventivos de velocidad, desinfección vehicular y uso de elementos de bioseguridad.

Se efectúa un control a los vehículos de las empresas de transporte de pasajeros, con el propósito de verificar que la operación se encuentre realizada desde las principales terminales de transporte. También se aprovecha para verificar el cumplimiento del protocolo de distanciamiento personal a través del aforo permitido del 50%, uso de los elementos de bioseguridad (tapabocas), contribuyendo a garantizar la movilidad a distintos destinos del país, así mismo, generando una cultura de autoprotección a los usuarios viales durante su viaje, logrando realizar 106.839 inspecciones a vehículos y entrega de 89.872 kits de autocuidado y refrigerios a conductores en vía.

Adicionalmente, se realiza acompañamiento a los transportadores de carga en las vías nacionales, a través de caravanas con personal de la Dirección de Tránsito y Transporte para lograr el normal abastecimiento de las diferentes mercancías de la cadena logística, garantizando con ello productos alimenticios de primera necesidad en el territorio nacional.

Algunas de las acciones adelantadas durante la crisis, desde la Dirección de Tránsito y Transporte, para fortalecer la seguridad en carreteras son:



CARAVANAS	PUNTOS SEGUROS	AYUDAS HUMANITARIAS	MIGRANTES
<p><b>Continuidad abastecimiento nacional.</b></p> <p>Se realizaron 5.113 acompañamientos con la participación de 27.327 vehículos.</p>	<p><b>Seguridad y salubridad en la cadena logística.</b></p> <p>En coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial se ha dispuesto la instalación en sitios críticos con el fin de apoyar a los transportadores en la vía.</p>	<p><b>Medidas de cooperación y solidaridad</b></p> <p>Se han transportado 332.550 toneladas de productos de primera necesidad.</p>	<p><b>Garantizar derechos</b></p> <p>Se han realizado 370 traslados, con un total de 1.225 vehículos y se han desplazado 2.827 migrantes a pie para un total de 20.721 personas.</p>

• **Operación de transporte modo férreo**

Para atender el proceso de abastecimiento y distribución de productos indispensables para hacer frente a la pandemia del COVID-19, la ANI dispuso la operación en el corredor de La Dorada - Santa Marta, gracias a un trabajo mancomunado con el Centro de Logística y Transporte.

Actualmente, se están movilizandoun promedio de 20 trenes al mes, pero esta infraestructura tiene capacidad de aumentar su frecuencia para transportar, a lo largo de los 1.043 kilómetros de red activa con operación comercial, movilizandoun 23.000 toneladas de carga adicional mensual, con una frecuencia de 24 trenes al mes, utilizando 12 trenes en cada uno de los corredores activos.

Los corredores férreos en referencia son tramo Bogotá-Belencito, con una longitud de 273 kilómetros, que conecta a los departamentos de Boyacá y Cundinamarca con el interior del país; corredor férreo La Dorada-Chiriguana, con una longitud de 521 kilómetros, que conecta el centro del país, especialmente, con los principales puertos del Caribe colombiano.

La conectividad con los puertos de Barranquilla y Cartagena se ha dado de manera multimodal, haciendo uso del río Magdalena hasta el Puerto de Capulco, en Gamarra (Cesar), y de ahí hasta La Dorada, por



modo férreo. La conectividad con Santa Marta se ha dado de manera férrea, en un corredor de 770 kilómetros.

Los tipos de carga que son movilizados por estos corredores son materias primas y productos terminados, ya sean de consumo masivo o alimenticios no refrigerados, que puedan ser llevados en contenedores, *big bags* o estibado; y materiales pesados como varilla, alambrón, palanquilla, estructuras metálicas, maquinaria y/o equipos como carga suelta.

- **Operación de transporte marítimo**

De acuerdo con datos revelados por la Dirección General Marítima (DIMAR), la cantidad de víveres y carga general que sale de Buenaventura hacia el litoral Pacífico es de 3.551 toneladas y 4.460 toneladas mensuales, respectivamente.

Entre marzo y mayo del año en curso, existió una disminución notable de la cantidad de carga general que sale de Buenaventura y Tumaco, correspondiente a la disminución de la actividad comercial en los centros poblados del litoral Pacífico, como almacenes, negocios comerciales, abarrotes, electrodomésticos, entre otros. El zarpe y arribo de las naves ha sido controlado por medio de los puestos navales a través de la Armada Nacional, Fuerza Naval del Pacífico, quienes verifican la información de recepción de víveres y abastecimiento de los centros poblados a través de las alcaldías y el comercio general.

En este sentido, es posible corroborar que actualmente los principales centros poblados de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño se encuentran abastecidos sobre en más del 70% en víveres y en combustible. Hay que resaltar que se ha logrado la articulación con los principales puertos del país, así como con la interfaz terrestre portuaria, analizando la capacidad instalada con relación a los inventarios disponibles, detallados según tipo de operación; contenedores, gráneles, carga general y vehículos. Esto permite, en coordinación con los diferentes actores privados y entidades como la DIAN, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, gestionar decisiones sobre este particular.

- **Acciones para dar continuidad al transporte fluvial durante la emergencia**

#### **Limpieza en el río Atrato**

Este río es la principal vía fluvial para el abastecimiento del departamento de Chocó. Por dicha vía se comunican los municipios del



Darién chocono con el municipio de Turbo. Por esta razón, en abril de 2020, a través de Centro de Logística y Transporte, se coordinó entre el Ministerio de Transporte, la Armada Nacional, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA), el INVÍAS y autoridades locales, las obras de limpieza y atención a la emergencia presentada en el río Atrato a la altura de Boca de Coquitos, producto de la presencia de troncos y árboles sobre el canal navegable, afectando así la movilidad de la cadena de abastecimiento y provisión de servicios médicos de la zona.

La atención de esta arteria fluvial consistió en el retiro del material vegetal que se encontraba bloqueando el tránsito de las embarcaciones para paso. Todas las acciones se efectuaron bajo estricto cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad, que permite mitigar los riesgos de contagio en el marco de la emergencia sanitaria.

Es importante reconocer que esta intervención no se hubiese podido lograr sin el trabajo conjunto y articulado de la Inspección Fluvial de Turbo, quien monitoreó la operación, el gremio de transportadores de carga, el Batallón de Infantería de Marina No. 16, la alcaldía de Unguía, la empresa de Dragados de Urabá, la Gobernación del Chocó, el INVÍAS, empresarios de la región, la DITRA, el Consejo Comunitario de la Bocas del Atrato y, especialmente, el Consejo Comunitario de la Cuenca de Cacarica.

### **Mantenimiento del canal navegable del Río Magdalena**

En el marco de los Decretos expedidos por el Gobierno nacional y en especial el Decreto 531 de 8 de abril de 2020, "por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público", se establece en su artículo 3, excepciones al aislamiento preventivo obligatorio, numeral 17. Las actividades de dragado marítimo y fluvial.

De acuerdo con esto, dentro de los proyectos que han continuado su actividad se encuentran los relacionados al mantenimiento del río Magdalena mediante un plan de dragado que comprende los sectores del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, canal del Dique y sector entre Barrancabermeja - Pinillos. El proyecto de dragado del río Magdalena se ha venido desarrollando y desde su inicio, en el último trimestre del 2019, no ha tenido interrupción, garantizando así la navegabilidad durante la crisis y durante la reactivación.

El 95% de la carga que se mueve por el río son hidrocarburos. Muchos de estos son insumos y subproductos producidos por la refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja. Si estos subproductos no son evacuados, la refinería se podría ver en la necesidad de apagar y dejar de producir los combustibles necesarios para el transporte de



carga y pasajeros en el país. En este sentido el reporte de movimiento de carga en la zona portuaria de Barranquilla como del río Magdalena es positivo.

### **Acompañamiento y control por parte del sector a sus supervisados**

Adicional a las acciones señaladas en la anterior sección, la Superintendencia de Transporte, en su interés de divulgar las decisiones adoptadas por el Gobierno nacional, remitió durante abril las medidas y directrices impartidas con ocasión a la declaratoria de emergencia declarada por COVID-19 a 292 supervisados. Entre estas se encontraba el reporte de información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las medidas de prevención y contención del contagio por Coronavirus (COVID-19), el nombramiento del oficial de cumplimiento quien confirma la implementación de la medida y la verificación periódica del mantenimiento y adopción de las medidas.

Adicionalmente, requirió a las concesiones carreteras nacionales y territoriales, terminales de transporte terrestre, concesionarios aeroportuarios y autoridades territoriales y operadores férreos, información sobre las acciones adoptadas para dar cumplimiento a las medidas de prevención y contención del COVID-2019 para lo cual deberán realizar actividades de verificación a través de un oficial de cumplimiento.

De otra parte, se hizo presencia en el Aeropuerto Internacional El Dorado, requiriendo de la sociedad concesionaria la implementación de un plan de acción tendiente a prevenir y contener el contagio por COVID-19 desde la operación de la infraestructura de transporte. En este aeropuerto, para garantizar la detección temprana de personas que ingresaban al país con síntomas de contagio, se instalaron diez cámaras térmicas de fabricación británica, con precisión de 0,1 grados C, y tres de fabricación china, con precisión de 0,3 grados C. Estos dispositivos permiten la toma de temperatura a las personas con gran precisión, sin necesidad de ser manejada por el personal médico, evitando de este modo el contacto primario y reduciendo la posibilidad de contagio.

Estas cámaras cuentan con reconocimiento facial y almacena información de las veces que la persona se toma la temperatura, lo cual permite controlar constantemente la temperatura a los profesionales de la salud y agentes cuando existe contacto con pasajeros en la terminal aérea.

Además, en marzo se instalaron en esa terminal aérea 200 camas y se habilitaron espacios para refugiar extranjeros que no pudieron salir de Colombia debido al cierre de fronteras de algunos países (como



Chile y Argentina, entre otros), mientras fue posible el regreso a sus países de origen. A esta acción humanitaria se sumaron los establecimientos comerciales ubicados en el aeropuerto, que donaron más de 300 productos entre comidas rápidas, hamburguesas, café, almojábanas, con el fin de completar un alojamiento y provisión digno para estos viajeros, con todas las precauciones y prevenciones necesarias durante la emergencia.

También se instalaron 200 puntos dispensadores de gel, se garantizó el funcionamiento de 482 lavamanos y en cada baño se dispuso información de cómo lavarse adecuadamente las manos, incluso se cambió de desinfectante clásico a cuaternario, y se hace vaporización de baños con desinfección profunda una vez al día.

Todas estas acciones reforzaron la campaña preventiva de toda el área pública y nacional que constó de 200 pendones, 30 pasacalles y afiches, avisos en cajeros automáticos y módulos de registro, 2.000 folletos informativos relacionados con la prevención y medidas por COVID-19.

- **Coordinación con puertos y acompañamiento al transporte fluvial.**

En un acercamiento efectivo con los puertos habilitados en Colombia, la Superintendencia de Transporte sigue con el propósito de asegurar la continuidad en los servicios portuarios para el suministro de alimentos y bienes de primera necesidad. Algunas de las acciones implementadas a este respecto son:

- Expedición y socialización de la Circular No. 003 de febrero de 2020, dirigida a todas las Sociedades Portuarias Marítimas y a las Sociedades Portuarias Fluviales con vocación Marítima. En esta se informaron lineamientos y acciones a adoptar frente a las infecciones por el COVID-19. En esta socialización participaron 17 Sociedades Portuarias para dar a conocer el ABC del COVID-19 y se contó con el apoyo del Ministerio de Salud.
- Con el fin de crear mecanismos de comunicación más directa con los puertos, se requirió a 86 Instalaciones Portuarias tanto Marítimas, Fluviales que se encuentran operando, designar Oficiales de Cumplimiento, para ser encargados de vigilar la adecuada implementación y cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, verificar su permanentemente aplicación y funcionamiento, y dar lineamientos con inmediatez con el fin de subsanar aquellas deficiencias y/o ausencias que se lleguen a identificar. De las 86 instalaciones portuarias, 75 designaron Oficiales de Cumplimiento.



Con base en los reportes suministrado por los Oficiales de Cumplimiento respecto de los parámetros de "vigilancia COVID-19" establecidos previamente por la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, así como, teniendo en cuenta la verificación in situ en el marco de las 30 visitas administrativas realizadas, se logró establecer el nivel de cumplimiento y preparación de las Instalaciones Portuarias del país frente a las medidas de prevención del contagio.

- Se realizaron dos jornadas de acompañamiento a empresas de transporte fluvial, con el fin de socializar los aspectos normativos emitidos durante el estado de emergencia, con relevancia para las empresas de transporte fluvial y conocer la situación de operación de estas. Se logró el acompañamiento a 153 empresas ubicadas en 24 departamentos del país.

• **Sistema de Autogestión y Supervisión de protocolos (SASPRO)**

Debido al inicio de la emergencia ocasionada por el COVID-19, se hizo necesaria la implementación de una herramienta tecnológica para la supervisión de la implementación y el cumplimiento permanente de los protocolos de bioseguridad en las infraestructuras del transporte, que permitiera la captura, reporte, análisis y visualización de datos a partir de la información y evidencias diarias de acatamiento en línea. Este sistema entró en operación formalmente para los administradores de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros habilitados, el 28 de julio y para los otros modos, el 16 de septiembre. A continuación, se observan las cifras obtenidas con este sistema con corte a octubre 4 de 2020:



Sistema de Autogestión y Supervisión de Protocolos (SASPRO)

**231**  
Infraestructuras  
Nuestro objetivo de gestión

**5** Protocolos Temporales  
**8** Equipos de T. Temporales

**292**  
Requerimientos iniciales

**119**  
Oficiales de Cumplimiento

**2758**  
Llamadas

**3214**  
Correos Informativos

Seguimiento permanente a medios de comunicación y a los anuncios de las Autoridades de Control

Modo	Nro. días seguimiento o Covid - 19	Nro. días seguimiento con SASPRO	Nro. de Infraestructuras	Total de Verificaciones recibidas	Nro. de verificaciones (v) recibidas por SASPRO	Total de evidencias (e) recibidas	% de cumplimiento en el envío de verificaciones	% de cumplimiento de protocolos (v) ÷ (e)
Terminales de transporte terrestre	175	69	49	6.270	3.389	18.113	99,9%	98,5%
Carreteras Concesionadas	187	19	52	8.321	977	3.445	98,8%	99,6%
Aeropuertos	180	57	69	7378	940	3950	97,2%*	93%**
Férreo Estaciones	156	19	2	165	26	100	100%	98,6%
Férreo Equipos	156	19	2	165	26	88	100%	86,8%***
<b>Total</b>	<b>854</b>	<b>183</b>	<b>174</b>	<b>22.299</b>	<b>5.358</b>	<b>25.696</b>	<b>99,18%</b>	<b>95,31%</b>

\* Correspondiente a infraestructura concesionada

\*\* Las verificaciones no enviadas impactan a menos

\*\*\* Los días sin operación impactan a menos

Fecha corte: 4-10-2020



## Otras acciones para dar continuidad a la operación del sector

- **Habilitación de Canales Tecnológicos.**

Todas las entidades del sector transporte habilitaron canales de servicio virtual para la recepción de trámites, así como para resolver inquietudes y quejas sobre el transporte en época de aislamiento. En particular, y con el objetivo de reactivar los trámites realizados por los organismos de tránsito y direcciones territoriales del Ministerio de Transporte, se implementaron alternativas de manera virtual, que permiten la autenticación de identidad del ciudadano en los diferentes trámites, de tal manera que se pueda minimizar el riesgo de contagio del COVID-19.

Dichas alternativas se presentan en dos formas: una para actores que posean plataformas tecnológicas que interactúen con el RUNT mediante web service, y otra mediante la implementación de una funcionalidad especial para los organismos de tránsito y direcciones territoriales que no disponen de estas herramientas, y que acceden a los trámites desde la plataforma HQ-RUNT.

En el mismo sentido, en septiembre de 2020 se expidió la Resolución No. 20203040012685, mediante la cual se levantó la suspensión de términos de los procesos y actuaciones administrativas del Ministerio de Transporte y de los trámites que se realizan en el RUNT ordenada mediante Resolución 202030400000285 de abril de 2020, con la cual quedan reactivados la totalidad de trámites ante el RUNT y el acceso a los mismos por parte de extranjeros y menores de edad.

- **Homologaciones**

Teniendo en cuenta las medidas de aislamiento obligatorio que se tuvieron, a partir del 1 de mayo del 2020 se implementó como contingencia, la radicación en línea de las Fichas Técnicas de Homologación (FTH) a través de la página web del Ministerio de Transporte, permitiendo el acceso al trámite por parte de los usuarios sin salir de casa, el cargue de expedientes y documentos virtuales y la disminución en los tiempos de validación y aprobación.

Desde la implementación de este proceso, se han radicado en total 2500 FTH, de las cuales se han aprobado 2.071 y están 429 pendientes por requerimientos o por validar. Como complemento, se continúa con las acciones necesarias para la Implementación de la homologación en línea a través de la plataforma del sistema RUNT.







## V. NUESTRA RELACIÓN CON EL CIUDADANO

---

Para el Sector Transporte, establecer una comunicación cercana con sus grupos de valor permite la generación de soluciones sostenibles y la generación de sentido de apropiación por las diferentes obras e iniciativas generadas en el propósito de conectar al país.

A través de los diferentes medios de comunicación con los grupos de interés (verbal, presencial y escrito), el sector ha identificado y caracterizado diferentes grupos de usuarios, grupos de interés y otros de valor que le han permitido obtener un mayor impacto en la oferta institucional y mejorar la satisfacción de los ciudadanos en términos de acceso al transporte, tránsito e infraestructura, acceso a la información, participación ciudadana y tramites.

Los grupos de interés identificados pueden ser clasificados en: Entidades o Instituciones del Estado, asociaciones, organizaciones sociales, comunitarias o grupos de base, comunidades y grupos étnicos. A continuación, se presenta los grupos de interés del Ministerio de Transporte a partir de sus intereses y que participan, directa o indirectamente, en el desempeño de las actividades misionales de las entidades que conforman el sector.

### Espacios de Participación Ciudadana

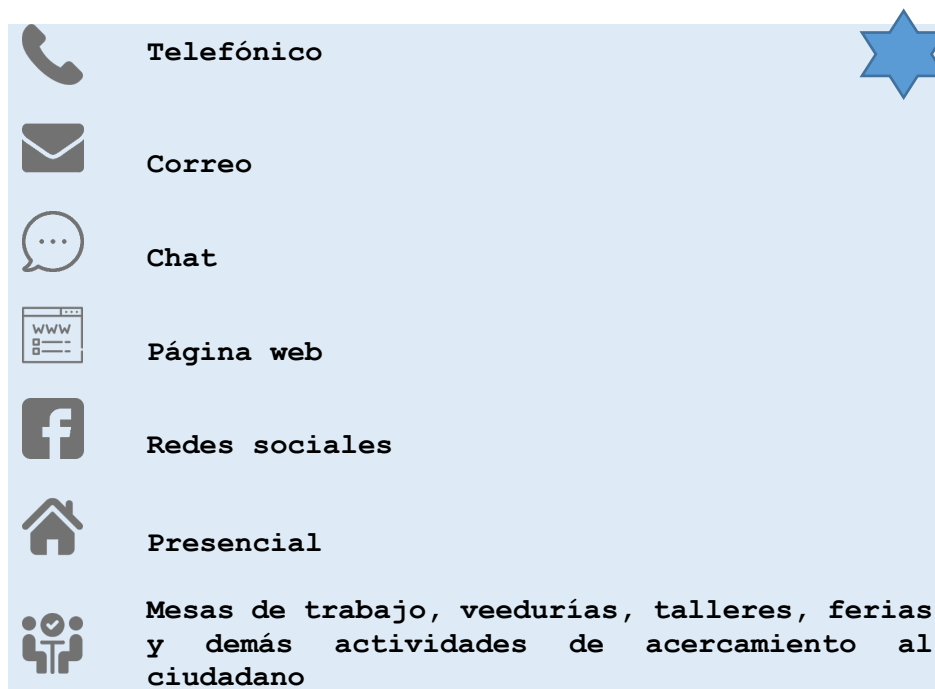
Con el fin de acercarse al ciudadano y establecer los espacios suficientes y efectivos de comunicación y participación, el Sector define varios tipos de canales. En este sentido, todas las entidades del sector cuentan con una dependencia encargada de la atención al ciudadano, en la cual se reciben, tramitan y resuelven peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias que los ciudadanos formulen, relacionadas con la misión de cada entidad.

Así mismo, las entidades hacen públicas, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal (SECOP), las etapas precontractuales y contractuales de los contratos celebrados. Esto tiene como fin que la ciudadanía pueda contribuir, participar y velar por una buena actuación administrativa en el ejercicio de la gestión pública.

Otros de los espacios de participación disponibles, son las redes sociales, las ferias de servicios, los foros ciudadanos, Mesas de trabajo, veedurías, talleres las audiencias públicas participativas y los espacios abiertos, que nos permiten un diálogo en doble vía con nuestros grupos de valor.



Los canales de comunicación y difusión de información usados por las entidades del Sector pueden ser presenciales, virtuales o telefónicos. Estos son:



Con base en lo anterior, las entidades del Sector hacen seguimiento a las actividades realizadas con la ciudadanía a partir de informes periódicos y al cumplimiento de los Planes de Participación Ciudadana. A continuación, se exponen los principales resultados para el período 2020:

### **Ministerio de Transporte**

Con el fin de facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, el Ministerio, en su plan de acción institucional, incluyó el proyecto "*Fortalecimiento de la confianza del ciudadano mediante mecanismos de participación y comunicación efectiva*". En desarrollo de dicha iniciativa, se conformó un equipo interdisciplinario con el fin de definir, implementar y realizar seguimientos a los espacios de participación Ciudadana.

Para este proyecto se definieron diferentes actividades, de las cuales se han adelantado las siguientes:

- Identificación de los diferentes espacios de participación ciudadana en la entidad, como son las ferias de atención al



ciudadano, mesas de trabajo, mesa nacional de transporte, mesas regionales, foros, reuniones con comunidades, talleres, proyectos normativos, veedurías ciudadanas y audiencia de rendición de cuentas.

- Definición y publicación, en la página web del Ministerio, del plan de espacios de participación ciudadana, para el cual se realizan seguimientos trimestralmente. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/7699/espacios-de-participacion-ciudadana/>
- Documentación del Manual con Lineamientos de Espacios de Participación Ciudadana código ASG-M-003.

Los ciudadanos son nuestro principal objetivo. Por ello, las estrategias y acciones que se han realizado se enfocan hacia el servicio entre ellas se han realizado las siguientes:

- Ampliación y fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano (Virtual, Telefónico, Escrito, Presencial) mediante el uso de videollamada y ampliación del horario de atención, para atención del PBX se incrementó el número de agentes Dynamics (sistema de atención y consolidación de información), así como el agendamiento de citas para la atención virtual y presencial de los ciudadanos.
- Implementación de estrategias para incorporar el lenguaje claro en la gestión de la entidad.
- Realización permanente de encuentros con la ciudadanía sobre los canales de atención del Ministerio e implementación de nuevos canales de comunicación con los usuarios a través de la página web para poder acceder a servicios y trámites.
- En cuanto a las estadísticas de servicio al ciudadano en los diferentes canales, la vigencia 2019 cerró así:

2019		
Canal	Total Atenciones	%
Canal Escrito	253.030	68,50%
Canal Presencial	27.576	7,47%
Canal Telefónico	52.146	14,12%
Canal Virtual	36.625	9,92%
369.377		100%

En contraste con lo anterior, las estadísticas cambiaron su comportamiento debido a la situación de aislamiento ocasionado por



la pandemia, incrementando considerablemente la atención de los canales virtual y telefónico. Pasamos de atender en el canal virtual 36.625 solicitudes a 172.233, lo cual presenta un incremento de casi cinco veces el número de solicitudes. En el canal telefónico, por su parte, se pasó de 52.146 a 89.675, la atención en estos canales corresponde aproximadamente al 80% del total de las solicitudes recibidas a este corte.

Por otro lado, y durante la presente vigencia, el Ministerio ha recibido un total de 332.392 requerimientos por parte de la ciudadanía, haciendo uso de los diferentes canales de atención:

ESTADÍSTICAS POR CANALES DE ATENCIÓN 2020					
CANALES	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	TOTAL	%
Escrito	51.603	1.089	1.593	54.285	16,33%
Presencial	14.177	96	1.926	16.199	4,87%
Telefónico	15.021	37.824	36.830	89.675	26,98%
Virtual	9.586	73.793	88.854	172.233	51,82%
<b>Total</b>	<b>90.387</b>	<b>112.802</b>	<b>129.203</b>	<b>332.392</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano

Así mismo, desde la Secretaría General se lideró un plan de choque con el fin de orientar los esfuerzos de la entidad en la depuración de los requerimientos no atendidos. Además, con el apoyo del Grupo TICS se adelantaron diversos desarrollos en sistemas, aplicativos y herramientas, con el fin de optimizar los procesos. Gracias a todo eso, el Ministerio ha logrado que el rezago de las vigencias 2016 a 2018 se redujera en un 97,5%.

	COMPARATIVO GESTIÓN					TOTAL GENERAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Total recibido por vigencia</b>	220.010	232.621	235.168	248.334	157.119	<b>1.093.252</b>
<b>Total gestionado por vigencia</b>	220.009	232.621	234.628	245.617	133.325	<b>1.066.200</b>
Hallazgo 11 febrero 2019	154	2.493	16.427	16.752		<b>35.826</b>
Cierre 31 diciembre 2019	1	6	1.169	24.840		<b>26.016</b>
Cuarentena COVID-19 - 24 marzo 2020	1	3	764	10.864	19.331	<b>30.963</b>
Solicitudes sin gestión 31/08/2020	1		484	2.065	21.359	<b>23.909</b>
<b>% Productividad al corte</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>99,77%</b>	<b>98,91%</b>	<b>84,86%</b>	<b>97,53%</b>
<b>% Pendiente de gestión al corte</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,21%</b>	<b>0,83%</b>	<b>13,59%</b>	<b>2,19%</b>

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano - Corte al 31 de agosto de 2020.

Desde el 1° de abril de 2020 se inició la generación de resoluciones de manera automática mediante Orfeo con numeración única a nivel nacional, mejorando y dando mayor seguridad al proceso. En este



sentido, se realizaron capacitaciones a los funcionarios de Planta Central y de las Direcciones Territoriales en el procedimiento a través de Orfeo. Con corte del mes de septiembre se cuenta con la siguiente información:

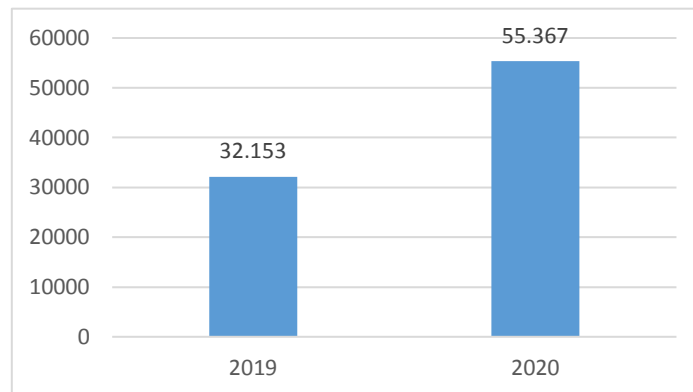
Mes	Cantidad resoluciones
Enero	194
Febrero	236
Marzo	216
Abril	202
Mayo	208
Junio	330
Julio	250
Agosto	207
Septiembre	198
<b>Total general</b>	<b>2041</b>

Fuente: Grupo Notificaciones

Lo anterior ha mejorado el proceso de generación de resoluciones, notificación, comunicación y publicación haciéndolo más ágil y seguro para los ciudadanos y grupos de valor.

**Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**

A través del programa de Atención al Usuario se ha fortalecido la atención tanto a usuarios de las vías como a comunidades. A continuación, se esquematiza el número acumulado y progresivo de personas atendidas en proyectos de concesión 4G durante el periodo 2019- 2020 (septiembre):



Con el desarrollo de este programa se han fortalecido los medios de información y atención a los usuarios y las comunidades del área de influencia de los proyectos.

**Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto**

Los proyectos 4G han desarrollado espacios de educación y concientización con las comunidades aledañas al proyecto en materia



de conservación del entorno, control social de las obras y otros aspectos relacionados con las necesidades de capacitación identificadas en la zona.

**Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**

El canal de contacto más usado por los ciudadanos en la Agencia es el presencial, con un 83,5% de uso, seguido del canal web - mail, con 15,5%, y los canales telefónicos, con 0,5%. En el mes de marzo se implementó el canal web y correo electrónico por la contingencia sanitaria del COVID-19.

En el periodo comprendido del 01 de octubre de 2019 al 28 de octubre del 2020 la entidad recibió un total de 2700 PQRSD y se registraron en todos los canales de atención los siguientes requerimientos.

Tipología	Cantidad
Acta de Reunión	1
Circulares	1
Comprobante	2
Comunicaciones	537
Concepto Jurídico	1
Concepto técnico	3
Contratos	1
Derecho de petición	123
Factura	1335
Informe de Gestión	64
Invitación	80
Origen externo	1
Queja	2
Respuestas	121
Solicitudes	416
Tutelas	12

El total de PQRSD tramitadas en ese periodo del 1/10/2019 al 30/09/2020 fue de 903 PQRSD.

**TOTAL, DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS**

Durante la vigencia del IV trimestre 2019, fueron gestionados un total de 204 PQRSD en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, registradas por el aplicativo de gestión documental ORFEO, estos trámites se dan tanto de usuarios externos como internos, los cuales fueron atendidos en su totalidad así:

MES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Octubre	72	35%
Noviembre	53	26%
Diciembre	79	39%
Total	204	100%



Durante la vigencia del I Semestre 2020, fueron gestionados en total 438 PQRSD en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, registradas por el aplicativo de gestión documental (ORFEO), estos trámites se dan tanto de usuarios externos como internos, los cuales fueron atendidos en su totalidad así:

MES	CANTIDAD	PORCENTAJEE
Enero	67	15%
Febrero	133	30%
Marzo	90	21%
Abril	45	10%
Mayo	57	13%
Junio	46	11%
TOTAL	438	100%

Durante la vigencia del III Trimestre 2020, fueron gestionados en total 261 PQRSD en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, registradas por el aplicativo de gestión documental (ORFEO), estos trámites se dan tanto de usuarios externos como internos, los cuales fueron atendidos en su totalidad así:

MES	CANTIDAD	PORCENTAJEE
Julio	66	25%
Agosto	89	35%
Septiembre	106	40%
TOTAL	261	100%

La agencia Nacional de Seguridad Vial en el último trimestre de 2019 participo en dos ferias de atención al ciudadano.

**Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**

Desde que fue decretada la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional por causa de la Pandemia del COVID-19, con el fin de continuar con la oportuna atención a la ciudadanía, se pusieron a disposición de los ciudadanos distintos canales de radicación que permitieron la continuidad de nuestros servicios.

**Garantía de Servicio a través de los Canales de Atención en Tiempos de Pandemia**

Para mantener el servicio al ciudadano bajo estándares de calidad y eficiencia, conservando la operación de la ventanilla hacia afuera y ventanilla hacia adentro de manera virtual, bajo los postulados de la función pública, hubo la necesidad de implementar la virtualización de procedimientos en:

- ✓ Radicación, digitalización.





✓ Trámite de oficios de salida, (envíos).  
 Se modificó el sistema de seguimiento en las PQRD (alertas, requerimientos), informes mensuales a dependencias e informes de Gestión, adaptándonos a la nueva realidad.  
 Durante este año se han radicado 105.948 documentos, de los cuales 8.352 fueron PQRD, discriminadas así:

Tipo de documento	Cantidad
Petición de información y/o Copias	3.630
Interés Particular	2.786
Interés General	1.439
Reclamos	352
Denuncias	69
Consultas	40
Quejas	36

Fuente: INVIAS

### Superintendencia de Transporte

La Superintendencia de Transporte busca tener una relación con la ciudadanía basada en la transparencia y lenguaje claro, respecto de las consultas que los ciudadanos formulan al acercarse a los puntos de atención. Para ello, no solo cuenta con el Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC), sino también con puntos de atención en la Red Nacional de Protección al Consumidor o en algunas oficinas territoriales del Ministerio de Transporte.

Se han desarrollado campañas a través de redes sociales como la "Campaña de incremento de tarifas", dirigida tanto a usuarios como compañías prestadoras del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, con el objetivo principal de difundir la reglamentación que orienta el incremento de las tarifas para este tipo de servicios.

A continuación, se relacionan cifras del 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, evidenciando las diferentes actividades donde la Superintendencia de Transporte promociona la transparencia y la participación ciudadana:

TIPOLOGÍA	N° DE CIUDADANOS ATENDIDOS
Atención Presencial	3.996
Atención telefónica línea 018000915615	32.541
Atención telefónica #767 Línea ¿Cómo conduzco? Opción 3	67.152
Correo electrónico <a href="mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co">atencionciudadano@supertransporte.gov.co</a>	13.732



Ferias de Servicio al Ciudadano (Yopal)	48
PQRS Recibidas Vs PQRS Atendidas	30.637 vs 13.198
Redes Sociales, chat institucional	16.172

Fuente: Superintendencia de Transporte

Adicionalmente, la SuperTransporte se encuentra implementando las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Plan de Participación Ciudadana.

### Aeronáutica Civil (AEROCIVIL)

La entidad ha desarrollado estrategias para Promoción de la participación ciudadana y la Transparencia.

Promoción de la participación ciudadana:

- Feria de la Transparencia el día 13 de marzo de 2020.
- Talleres para las comunidades aledañas a los aeropuertos.
- Conversatorios/Encuentros con grupos de interés focales / Sistemas de Aeronaves no Tripuladas UAS - Drones.
- Video conferencia- lecciones aprendidas accidente LaMia 2933- Chapecoense -. Realizada el 2 de julio de 2020, dirigida a grupos focales especializados de la aviación civil. /

Transparencia:

- Implementación de mecanismos de transparencia pasiva para la atención de Peticiones, Quejas, reclamos, Denuncias, Solicitudes (PQRSD) y disposición de canales virtuales, presenciales y telefónicos que llevaron a la gestión de;

CLASIFICACIÓN	PQRSD RECIBIDAS	PQRSD ATENDIDAS	PQRSD EN TRÁMITE
Derechos de Petición	1.242	1.131	111
Reclamos	20	17	3
Denuncias	18	15	3
Quejas	140	130	10
<b>Total</b>	<b>1.420</b>	<b>1.293</b>	<b>127</b>

- Consolidación y mejoramiento del botón de transparencia como mecanismo de transparencia activa y pasiva frente a la ciudadanía, para facilitar la consulta de información y seguimiento de los planes y la gestión institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 y las categorías requeridas en el Índice de Transparencia Activa-ITA.

### Cormagdalena



Teniendo en cuenta la gestión que viene adelantando la entidad de creación y actualización de sus procesos y procedimientos, la Oficina Asesora Jurídica lideró la actualización del trámite de PQRSD. Este quedó definido en la Resolución No. 000143 del 11 de junio de 2020, "Por lo cual se adopta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD en Cormagdalena".

Es importante indicar que en la Resolución No. 000143 se estableció los canales oficiales de servicio, que son los espacios, escenarios o medios, a través de los cuales se presta un servicio al ciudadano y que, por lo tanto, deben brindar información, interacción e integración con el ciudadano en general. Estos se presentan al público con el propósito de fortalecer la comunicación y proyectar una imagen de servicio, conforme a los principios de las actuaciones administrativas, siendo estos entre otros, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD, presentadas a Cormagdalena son radicadas en el sistema de gestión documental Mercurio-Bandeja PQRSD. De la revisión y seguimiento realizado al sistema se puede resumir lo siguiente del periodo comprendido de éneo a septiembre de la vigencia 2020 así:

TIPOLOGÍA	CANTIDAD
Peticiones registradas en el sistema Mercurio	309
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	11
Atendidas	301
Se encuentran dentro del término legal para respuesta	8
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0
Total	940

Fuente: Cormagdalena

Para el IV trimestre del año 2019 se recibieron 68, PQRSD las cuales fueron atendidas en su totalidad

### Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA)

De acuerdo con el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) de la Policía Nacional, la Dirección de Tránsito y Transporte, a través de los canales de comunicación con los grupos sociales, objetivos y clientes en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, fueron atendidas de manera oportuna 50 requerimientos y durante lo corrido del presente año esta Dirección registra 175 peticiones recepcionadas y solucionadas a cabalidad.



CANALES	MESES											
	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20
Correo electrónico	4	8	3	3	3	1	1	5	7	6	11	8
Escrita	1	2	3	4	1	0	1	2	0	2	1	0
Personal	3	1	0	2	1	2	0	1	1	3	2	0
Portal Interno	1	0	1	1	0	2	1	1	0	3	1	0
Virtual	9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Web pública PQRS	8	3	3	7	9	20	9	6	10	16	13	6
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>14</b>

Fuente: Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS)

### Estrategía de Racionalización de Trámites

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, se contempla el Pacto por el emprendimiento, la formulación y la productividad, cuyo logro se basa en un estado simple en el que se reduzcan los trámites y regulaciones innecesarias. En este sentido, el Ministerio de Transporte, en cumplimiento la Directiva Presidencial 07 de 2019, trabajó arduamente, obteniendo como resultado la propuesta de racionalización de ocho tramites incluidos en el Decreto Ley 2106 de noviembre de 2019 como aporte del Sector Transporte, entre ellos las habilitaciones de organismos de apoyo, transporte fluvial, planes de seguridad vial y foto detección, los cuales lograron su implementación durante el año 2020 resaltando como uno de sus grandes avances la puesta en marcha del Registro Nacional Fluvial, que marco una transformación y punto de partida tecnológico en la información del modo fluvial y el registro en línea en el RUNT de los organismos de apoyo.

Como parte del Plan Anticorrupción 2019, el Ministerio adelantó la racionalización de dos trámites que generaban alto impacto por el número de solicitudes a tramitar, lo que aportó a disminuir el flujo de interacción y el tiempo de desplazamientos de los ciudadanos. Entre ellos se menciona el avance del Trámite en línea para homologaciones tipologías Remolque y semirremolque, y, de otra parte, la implementación, a partir de noviembre de 2019, de la racionalización tecnológica del trámite Reconocimiento económico por desintegración física total de vehículos de transporte público de carga y el registro inicial de vehículos de carga, que consiste en la radicación en línea de los documentos y control automático de asignaciones, para lo cual se diseñó un desarrollo en el RUNT

Así mismo, la Aeronáutica Civil continúa con el compromiso de fortalecer la relación ciudadano-Estado, buscando hacer más sencillo



y ágil el acceso a los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Es pertinente resaltar que actualmente se tienen inscritos y aprobados en el SUIT 69 trámites.

De igual manera, la Superintendencia de Transporte, dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tiene definida la estrategia para racionalización de trámites, y está adelantando las gestiones correspondientes para la optimización de los tres trámites con que cuenta la entidad:

- Paz y Salvo Tasa de Vigilancia y Contribución Especial.
- Inscripción y registro de operadores portuarios Marítimos y Fluviales.
- Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizados.

La ANI, por su parte, en el marco de la estrategia de racionalización de trámites tiene inscritas en su Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano las siguientes actividades:

- Registrar el nuevo trámite "Autorización para la prestación de servicios a terceros no vinculados con la sociedad portuaria", en el mes de junio se registró con éxito en el SUIT del DAFP.
- El Trámite-Concepto de viabilidad técnica para transporte de carga indivisible extra dimensionada y extrapesada, se solicitó al DAFP trabajarlo en cadena de trámites con el INVIAS, a la fecha se adelanta esta racionalización



## VI. APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

---

Como compromiso derivado de la Reforma Rural Integral establecida en el punto 1 del Acuerdo de Paz, se encomendó al Sector Transporte el diseño e implementación de un Plan Nacional de Vías Terciarias. Este plan tiene como propósitos lograr la integración regional, acceder a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso de la población campesina.

Para el cumplimiento de este compromiso, el Ministerio de Transporte, con apoyo del INVIAS, la AEROCIVIL, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), formuló el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, que se adoptó mediante Resolución del Ministerio de Transporte No. 3260 de 2018.

En el Plan Marco de Implementación del Acuerdo (PMI), se establecieron tres indicadores para medir la obtención de productos asociados al Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR), a saber:

- Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento.
- Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET.
- *Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto.*

El Sector Transporte, conforme lo establece el artículo 103 de la Ley 1955 de 2019, está facultado para que a través del INVIAS y la AEROCIVIL se apoye la financiación de proyectos para la intervención de la red vial, fluvial y los aeropuertos regionales de competencias de las entidades territoriales.

Para dar cumplimiento a las estrategias propuestas en el PNVIR, en el caso de la red vial terciaria, el sector realizó el lanzamiento del programa 'Colombia Rural', cuyo objetivo es garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país.

El programa está dividido en cinco etapas: postulación, calificación, publicación, presentación y formalización. A continuación, se muestra el desarrollo realizado por el sector en cada una de ellas para el periodo comprendido entre octubre 2019 y septiembre de 2020:

- En la etapa de postulación, se inscribieron 1.018 alcaldías y 24 gobernaciones. De ellos, terminaron su postulación 938



alcaldías y 21 gobernaciones. El cierre de esta etapa fue en el mes de mayo de 2019.

- La etapa de calificación, incluyendo las visitas técnicas a los corredores postulados con la finalidad de verificar la información suministrada por parte de las Entidades Territoriales, y en las que han participado los equipos técnicos del Inviás, DNP y Mintransporte, se ha venido desarrollando desde el mes de junio y finalizaron en el mes de noviembre.
- Se publicó el orden de elegibilidad de los corredores que cumplieron con los criterios de calificación previamente establecidos, el 13 de diciembre de 2019. Posteriormente las entidades territoriales que resultaron priorizadas remitieron la documentación requerida para la suscripción de los convenios.
- Luego de esta etapa, en el mes de diciembre se publicó en la página del programa <https://colombiarural.invias.gov.co/> el listado de los 920 corredores seleccionados de los cuales 191 son beneficiarios.
- En la etapa de formalización, el Instituto Nacional de Vías y las entidades territoriales suscribieron los convenios interadministrativos para la intervención de los corredores productivos priorizados mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento. Se suscribieron 191 convenios con 191 Municipios.
- Posterior a ello, se estructuraron las interventorías y se definió la estructura técnica de los convenios para que el municipio pueda iniciar la ejecución de la contratación. Actualmente, se adelanta la contratación de las interventorías.

De otra parte, el programa sufrió un bloqueo presupuestal importante por lo que para esta vigencia no ha tenido el alcance esperado. Sin embargo, para la siguiente vigencia se espera realizar la suscripción de convenios con las 737 alcaldías que resultaron seleccionadas, pero no beneficiarias en la anterior vigencia.

Con corte a 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con las metas planteadas para la presente vigencia, se presenta avance conforme al siguiente detalle:

*Avance de indicadores a cargo del sector transporte.*

Código	INDICADOR	META 2020	AVANCE
A.23	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento	5400	312,64 km
A.23P	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	498	118 km
F.464	Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación	30	0



	del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto.		
--	--	--	--

Fuente: INVIAS

El avance en la intervención de los municipios PDET corresponde a 118 km intervenidos con recursos de las diferentes de financiación, esto ha permitido que 47 municipios incrementen su integración regional.

*Municipios PDET con intervenciones en la red vial carretera*

MUNICIPIOS		
AGUSTÍN CODAZZI	EL TAMBO	SAN MIGUEL
ARAUQUITA	HACARÍ	SAN PEDRO DE URABÁ
ATRATO	JAMBALÓ	SANTA MARTA
BALBOA	LA JAGUA DE IBIRICO	SANTANDER DE QUILICHAO
BUENOS AIRES	LOPÉZ DE MICAY	SARAVENA
CAJIBÍO	MANAURE	SARDINATA
CALOTO	MERCADERES	SUÁREZ
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	MESETAS	TARAZÁ
CAUCASIA	MOCOA	TEORAMA
CHALÁN	ORITO	TIBÚ
CIÉNAGA	PUERTO ASÍS	URIBE
COLOSÓ	PUERTO CAICEDO	VALDIVIA
CONVENCIÓN	PUERTO GUZMÁN	VALLE DEL GUAMUEZ
CORINTO	PUERTO LEGUIZAMO	VILLAGARZÓN
EL BAGRE	RICAUARTE	ZARAGOZA
EL CARMEN	SAN JACINTO DEL CAUCA	

Fuente: INVIAS

**Recursos**

El decreto 2467 de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, asignó recursos por 230.000 millones de pesos al proyecto Colombia Rural. Sin embargo, desde el inicio de la vigencia se bloquearon 170.000 millones. En el mes de junio se desbloquearon 70.000 millones de pesos y en el mes de octubre 100.000 millones de pesos. A la fecha, el programa cuenta con recursos disponibles para ejecución por 229.878 millones de pesos. Esto impidió el desarrollo del programa con el alcance y cronograma que se tenía previsto.

Así mismo, el programa contó con recursos provenientes de otras fuentes de financiación, se asignaron los siguientes montos: Por





Obras por impuestos se cuenta con 47.900 millones de pesos y por OCAD Paz (regalías) por valor de 421.623 millones de pesos.

Dentro de los recursos aprobados de estas fuentes de financiación los recursos destinados para municipios PDET corresponden a 30.400 millones de pesos en Obras por Impuestos, 13.975 millones de pesos recursos PGN y 144.475 millones de fuente regalías.

*Kilómetros construidos en la vigencia por cada fuente de financiación.*

FUENTE	KILÓMETROS NO PDET	KILÓMETROS PDET
<b>OxI</b>	<b>44,68</b>	<b>32</b>
<b>Regalías</b>	<b>251,45</b>	<b>85,91</b>
<b>Isagen</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>Conectividad regional</b>	<b>5,51</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>312,64</b>	<b>117,91</b>

Fuente: INVIAS

Frente a la estrategia del programa Colombia Rural para el mantenimiento de vías empleando juntas de Acción Comunal a la fecha se avanza con la vinculación de las juntas de acción comunal para la realización de mantenimiento rutinario.

En la convocatoria realizada en el marco del programa, se vincularon 1586 Organizaciones sociales, de las cuales 207 corresponden a Juntas de acción comunal de los convenios suscritos en diciembre de 2019. Estas podrán participar en el proceso de selección adelantado actualmente por el municipio para el desarrollo de actividades de mantenimiento rutinario.

Así mismo, el Ministerio de Transporte participa en la emisión de conceptos técnicos sectoriales para proyectos OCAD Paz, sobre lo cual durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, se han emitido 256 pronunciamientos sobre proyectos a ser financiados con recursos de OCAD PAZ, por valor de 2,58 billones de pesos, siendo positivos los pronunciamientos para proyectos por el 53.48% de esos recursos, así:

*Pronunciamientos emitidos Mintransporte OCAD PAZ*

PROYECTOS 2019-2020	CANTIDAD	VALOR
<b>Favorables</b>	117	1,38
<b>No Favorables</b>	139	1,20
<b>Total</b>	256	2,58

Fuente: Dirección de Infraestructura.

En lo correspondiente a la emisión de conceptos realizada por el sector al mecanismo de Obras por Impuestos, se revisaron y viabilizaron 11 proyectos a desarrollar bajo este mecanismo, de los



cuales, luego recibir manifestación de interés de los contribuyentes y aplicar los criterios de selección, fueron vinculados al mecanismo de Obras por Impuestos nueve proyectos por valor de 103.190 millones de pesos, que se suman a los 23 proyectos sector transporte vinculados entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de septiembre de 2019. El valor total de los 32 proyectos vinculados es de 292.407 millones de pesos.

### Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

El artículo 1 del Decreto 893 de 2017 creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI).

El punto 4 de las consideraciones de ese Decreto indica que "*...la implementación del PDET implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos, y los demás actores involucrado en la construcción de paz, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades*". Este instrumento de planeación corresponde a los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Además, el mismo Decreto establece la cobertura de los PDET en 170 municipios agrupados en 16 subregiones.

La construcción de los PATR arrojó como producto una lista de iniciativas construidas en la región, dentro de las que se identifican productos relacionados con la infraestructura de Transporte. Estos pertenecen al pilar 2 "Infraestructura y Adecuación de Tierras".

En ese sentido, y en el marco del cumplimiento de los acuerdos para la terminación del conflicto, el Ministerio de Transporte ha realizado las siguientes actividades:

- Acompañamiento permanentemente a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en la estructuración de los planes de infraestructura en los municipios que hacen parte de las 16 zonas PDET, que a diciembre de 2019 ya contaban con los corredores regionales priorizados, a partir de las iniciativas establecidas en los PART. Para lo anterior, a principios de 2020 se establecieron metas para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en el periodo 2020 - 2021, a través de la articulación con los municipios, departamentos, entidades nacionales y la cooperación internacional. Aquí relacionamos esas metas:
  - Construir una metodología de trabajo conjunta con el propósito de impulsar entre las entidades locales, entidades



nacionales y la cooperación internacional, el cumplimiento de iniciativas PDET por cada pilar en cada subregión, correspondiendo a este sector, el Pilar 2 "Infraestructura y adecuación de tierras", conformado por infraestructura de transporte, energía y conectividad.

- Construir un plan de trabajo 20/21 para la implementación de iniciativas en los ocho pilares del PDET.
  - Fortalecer la incidencia de los PDET en los Planes de Desarrollo de los municipios y departamentos.
- Con cada uno de los municipios PDET se acordó como primer paso para la construcción del Plan de Trabajo 20/21, adelantar la formulación de su Plan Vial Municipal (PVM), ya que es el mecanismo que nos permite identificar la prioridad en las intervenciones de vías terciarias, aplicando criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales. Una vez se cuente con los planes viales municipales para cada uno de los municipios, se seleccionará el corredor principal y como parte del compromiso adquirido por el Ministerio de Transporte, INVIAS y ART, se apoyará a cada municipio en la estructuración de su proyecto más importante.

Durante 2020, el Ministerio de Transporte ha hecho presencia en 26 mesas institucionales y en aproximadamente 410 mesas de impulso, en las que participan las entidades territoriales y del Gobierno Nacional, para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las alcaldías y gobernaciones en el desarrollo del plan de trabajo para la implementación de las iniciativas.

El plan de trabajo está dividido en tres etapas: Planeación, Estructuración y Ejecución. Para cada uno de los PDET se describen los avances en la etapa de planeación, que comprende la elaboración de los planes viales municipales y la priorización del corredor a estructurar en el caso que el o los municipios cuenten con plan vial.

El desarrollo de los Planes Viales Municipales contiene criterios técnicos, económicos, sociales, ambientales y para la selección del corredor a estructurar. Se adelantan mesas bilaterales en las cuales participan el departamento, el municipio, la ART, el INVIAS y el Ministerio de Transporte, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se selecciona el corredor con puntaje más alto y que no cuente con intervenciones o recursos asignados.
- Se pueden seleccionar corredores parcialmente intervenidos que requieran la intervención para garantizar su transpirabilidad.
- Como parte del ejercicio se seleccionaron dos corredores adicionales tentativamente, en caso de que se cuenten con recursos adicionales para la estructuración de más proyectos.



*Avance porcentual en la elaboración de los Planes Viales Municipales - PVM que comprenden las 16 subregiones PDET.*

SUBREGIÓN	AVANCE
ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA	88%
ARAUCA	91%
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	40%
CATATUMBO	45%
CHOCÓ	24%
CUENCA DEL CAGUAN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	37%
MACARENA GUAVIARE	74% (Municipios del Depto. del Guaviare)
MONTES DE MARÍA	32%
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	44%
PACÍFICO MEDIO	54%
PUTUMAYO	29%
SIERRA NEVADA	64%
SUR DE BOLÍVAR	100%
SUR DE CÓRDOBA	17%
SUR DEL TOLIMA	92%
URABA ANTIOQUEÑO	25%

*Fuente: Dirección de Infraestructura Ministerio de Transporte.*

### **Elaboración del inventario de la red vial terciaria municipios PDET.**

El Gobierno nacional se trazó la meta de conocer a detalle la red a cargo de los municipios PDET, con lo que podrá establecer de mejor manera la ruta a seguir para la inversión en la infraestructura de la red vial a cargo de estos.

Por este motivo, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció, como meta a 2022, el inventario del 100% de las vías para estos municipios, tarea encomendada al Sector Transporte, que a la fecha avanza en su cumplimiento. Dentro de esto se incluyen los inventarios viales en los municipios PDET donde se ejecuten proyectos OCAD-PAZ. Durante esta vigencia, se ha realizado el inventario a seis municipios, entre los que se encuentran Buenaventura, La Uribe, Hacarí, Sardinata, Florida y Pradera.

### **Compromisos PDET adquiridos en los encuentros interinstitucionales**

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación avanza en la implementación y focalización de la oferta del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET para cada una de las 16 subregiones de manera articulada con autoridades e instituciones del orden nacional, departamental y municipal.



En este sentido, la Consejería realiza periódicamente mesas interinstitucionales de articulación y seguimiento para cada Subregión, con el objeto de identificar avances frente a la implementación del PDET y articular las entidades en la priorización de proyectos y recursos de inversión para el territorio. En estas mesas el Sector Transporte participa con representantes del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, con el fin de identificar oportunidades y sinergias para el mejoramiento de la conectividad para estas regiones del país.

### **Plan Nacional de Vías para la Integración Regional**

El Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR) fue adoptado mediante la Resolución No. 3260 del 03 de agosto de 2018. Tiene como objetivo general establecer “los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles”, e incluye cuatro estrategias para su implementación:

- Estrategia 1: Identificar zonas que articulen las vías estratégicas, generando corredores que impulsen el desarrollo socioeconómico de la región.
- Estrategias 2: Formular e implementar una metodología que priorice los municipios en condiciones más desfavorables. Metodología.
- Estrategia 3: Establecer los criterios técnicos que definen la clase de intervención que se debe realizar en los corredores priorizados - MODO CARRETERO
- Estrategia 4: Desarrollar infraestructura de transporte ambientalmente sostenible, mediante la incorporación de criterios socioambientales, en la priorización, diseño, ejecución y operación de esta.

Derivado de la entrada en marcha del Plan, se presentan los siguientes avances:

#### **Reglamentación técnica expedida para nuevas tecnologías en infraestructura red vial terciaria.**

Con relación a nuevas tecnologías en infraestructura, el Invías, en ejercicio de sus funciones y en lo contemplado en el artículo 173 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, expidió el procedimiento para adoptar la regulación técnica de tecnologías para la infraestructura de transporte, mediante la resolución 263 del 31 de enero de 2020.

**Municipios priorizados con vías fluviales intervenidas.**

**Mantenimiento río Jiguamiandó:** (Destronque y Limpieza) con una inversión de 963 millones de pesos. Finalizó 15 de diciembre de 2019.

Las obras de mantenimiento y limpieza del río Jiguamiandó para recuperar la transitabilidad interrumpida por emergencia a finales del mes de abril, terminaron el 30 de septiembre de 2020 con una inversión alrededor de 93,15 millones de pesos.

Se suscribió contrato de obra 1260 de 2020 para intervención de mayor alcance por valor de 758,56 millones de pesos, y se encuentra en proceso de adjudicación del contrato de interventoría.

**Mantenimiento y limpieza Río Chintadó en el municipio de Riosucio:**

- Las obras terminaron el 30 de septiembre de 2020, con una inversión alrededor de \$103,6 millones de pesos.
- Se suscribió contrato de obra 1257 de 2020 por valor de 660,9 millones de pesos, y se encuentra en proceso de adjudicación del contrato de interventoría.

**Dragado y mantenimiento de tres esteros en el municipio Francisco Pizarro:** Se suscribió convenio 1043 de 2020 con el municipio de Francisco Pizarro con un aporte del Invías por valor 545,15 millones de pesos, se adelanta contratación de interventoría por valor de 154,84 millones de pesos.



## VII. APORTES A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

---

El Sector Transporte, junto con sus entidades adscritas y vinculadas, conscientes de la necesidad de promover la equidad de género, se ha comprometido a desarrollar todas las acciones pertinentes para que el ideal de empoderar a las mujeres en el trabajo como líderes y gestoras sea una realidad.

La herramienta principal para el logro de tan trascendental objetivo es el Plan Nacional de Desarrollo, el cual definió trece pactos transversales, entre los que se encuentra el “Pacto de Equidad para las Mujeres”, que tiene como principal objetivo su empoderamiento económico, político y social, para eliminar las inequidades en su contra y favorecer la eliminación de la violencia y pobreza que las afecta. Partiendo de ese punto, se han establecido una serie de compromisos reales y cuantificables para cerrar las brechas de inequidad y generar oportunidades, para así, mejorar las condiciones de vida de ellas.

En desarrollo de este propósito, por medio de la Resolución 2830 de 2019, se creó el Comité Sectorial para la Coordinación e Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en el Sector Transporte, el cual realizó su instalación oficial el 22 de julio de 2019, presidido por la señora ministra Ángela María Orozco Gómez y los Directivos de las entidades del Sector.

A comienzos del mes de septiembre de 2020, el Comité Sectorial de Género aprueba el Plan de Acción, conformado por líneas estratégicas acorde a la Política Pública Nacional de Equidad de Género, que busca el empoderamiento de las mujeres e igualdad de género en el sector:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia
2. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
3. Hábitat y Ambiente
4. El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad
5. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones
6. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo
7. Transformación cultural y comunicación.

Bajo estas líneas de acción el sector ha avanzado en:

Fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres en Colombia



- ✓ Se llevó a cabo la jornada de sensibilización por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer sobre el programa de certificación de sistemas de gestión en igualdad de género SELLO EQUIPARES, realizada el 29 de mayo de 2020 dirigido al Comité Técnico Sectorial de Género.
- ✓ La ANI diseñó y aplicó una encuesta, dirigida a las concesiones e interventorías, para obtener un diagnóstico que permita fijar líneas de acción y favorecer la toma de decisiones, con el fin de mejorar las condiciones de equidad de los colaboradores. Esta encuesta será aplicada a las demás entidades para consolidar una caracterización sectorial con enfoque de género y diferencial.
- ✓ La Supertransporte escribió un artículo llamado "Materialización del Compromiso con la Equidad de Género en el Sector Transporte", y lo compartió con todos los integrantes para su mejoramiento y se dio a conocer dentro de las entidades del sector

#### Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

- ✓ Para la Conmemoración Internacional del día de la No Violencia contra la Mujer (25 de noviembre de 2019), las entidades del sector realizaron actividades y campañas asociadas hacia la prevención de las violencias contra las mujeres, con una participación de 450 personas.
- ✓ En el marco de la Semana Nacional por la Movilidad, el Ministerio de Transporte lideró, junto con el BID - Transport GenderLab, el Conversatorio "Transporte y Género una apuesta por la equidad en Latinoamérica"
- ✓ En coordinación con el BID - Transport GenderLab se diseña el ABC: Género y Transporte, una herramienta que muestra buenas prácticas regionales en cuanto a la inclusión de la perspectiva de género, que pueden adaptarse de acuerdo con las necesidades específicas de los contextos locales.
- ✓ La DITRA realizó Difusión de las líneas de Atención a las mujeres víctimas de violencia, protocolo para su remisión y LINEA PURPURA DISTRITAL. También realizó sensibilizaciones sobre "violencia de género", e hizo entrega de cartillas y material didáctico sobre prevención y atención a la violencia basada en género.

#### Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones

- ✓ Como línea de acción del comité, el sector está adelantando una caracterización en temas de género. Producto de ello, el sector tiene 56% de mujeres en su personal.
- ✓ Cabe destacar que el Ministerio por primera vez tiene un gabinete de mujeres, encabezado por la Ministra de Transporte, Angela María Orozco; la Viceministra de Infraestructura, Olga Lucía Ramírez, y la Viceministra de Transporte, Carmen Ligia





Valderrama. Se trata de mujeres líderes, que aportan hacia la transformación de imaginarios sexistas.

- ✓ Cormagdalena avanza en términos de participación para que al menos haya una mujer como candidata en las ternas de todas las posiciones pre directivas y directivas.
- ✓ La DITRA realizó Promoción de capacitaciones de manera virtual para mujeres en temas de liderazgo, desarrollo de negocio, desarrollo de habilidades digitales y protección de datos y seguridad

#### Hábitat y Ambiente

- ✓ Diseño de la Guía para la Integración del Enfoque de Género en Proyectos para la Gestión del Cambio Climático en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD - Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono.
- ✓ En el marco del CONPES 3991 "Política Urbana Regional", y dando alcance a la estructuración de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa; el Ministerio de Transporte, la Organización Mujeres en Movimiento y Cities Finace Facility C40 lideraron la coordinación del Taller de Género para la Estrategia Nacional de Movilidad Activa

#### El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad

- ✓ El 03 de julio de 2020 el Ministerio de Transporte junto a INNpuls Colombia llevaron a cabo el conversatorio "Felicidad y empoderamiento".
- ✓ El Comité Técnico Sectorial de Género avanzó en el desarrollo de acciones pedagógicas y comunicativas para ampliar el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado; producto de eso se diseñó la campaña sectorial denominada "#EquipoEnCasa" para la conmemoración del trabajo doméstico no remunerado (22 de julio de 2020), con el objetivo de reconocer, reducir las cargas de cuidado en las mujeres y redistribuirlas equitativamente.
- ✓ El Ministerio de Transporte lideró un conversatorio (24 de Julio) "Equipo en Casa: Como y por qué distribuir las tareas del hogar" para el reconocimiento y redistribución de las labores de cuidado.
- ✓ Desde la ANI se llevó a cabo un conversatorio denominado "Nuevas Masculinidades: ¿Qué son y cómo abordarlas?" realizado el 4 de agosto de 2020, con el objetivo de fomentar masculinidades alternativas que favorezcan la transformación de estereotipos y roles de género.

#### Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo.

- ✓ Bajo el liderazgo de la ANSV y con la asistencia técnica del Ministerio de Transporte, se genera una estrategia piloto denominada "Gestoras para la Movilidad Segura", que tiene como propósito consolidar una ruta de oportunidades para las mujeres



en el departamento de Sucre para mejorar la calidad de vida de las mujeres, a través de acciones de cualificación, formación en competencias en seguridad vial por parte del SENA y búsqueda de aliados estratégicos para favorecer su autonomía económica en el ámbito laboral.

La Ministra de Transporte participó en el evento organizado por la Gobernación de Sucre, donde se socializó dicha estrategia (10 de septiembre de 2020).

- ✓ En el marco de los proyectos de 5G, la ANI trabaja para que en las etapas de pre-construcción y construcción de los proyectos pueda asignar un mínimo de 10% de mujeres en funciones operativas. En operación y mantenimiento de los proyectos se estima una cuota del 30% de mano de obra de mujeres del total de empleos generados, cuya representación se encuentre diversificada entre las distintas funciones operativas y adicionalmente, la exigencia de una cuota del 30% de mujeres en cargos directivos.
- ✓ El INVIAS trabaja para incluir la perspectiva de género en los pliegos de condiciones en los 28 proyectos del programa "Concluir" y los 22 proyectos de "Vías para la legalidad", proyectando un aproximado de 105.000 empleos, de los cuales el 10% serán ocupados por mujeres, 5% en áreas administrativas y gerencial y el otro 5% en áreas operativas y técnicas. Estos porcentajes aplicarán en las etapas de pre-construcción y construcción de los proyectos.

#### Transformación cultural y comunicación

- ✓ Se estructura el Plan de comunicaciones del Comité Técnico Sectorial de Género. Su objetivo es divulgar, de manera coordinada, la información del Comité, con el fin de propiciar un flujo adecuado e intercambio oportuno de las acciones estratégicas y los avances en cuanto a la equidad de género.
- ✓ El sector transporte en su campaña "Héroes en la Vía", destaca a la Agencia Nacional de Infraestructura y Aerocivil a través de una publicación sobre el papel de las mujeres en trabajos no convencionales y su aporte en la transformación de imaginarios sexistas y estereotipos de género. Esta publicación se tituló "Una heroína en traje de bombero aeronáutico" (<https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8495/una-heroína-en-traje-de-bombero-aeronautico/> 12 de mayo de 2020) que complementa esfuerzos de las entidades en seguir cerrando las brechas de género en el ámbito laboral. (414 visitas)  
Publicaciones: El Comité Técnico participa en la elaboración de las siguientes editoriales de la revista mensual del Ministerio de Transporte:
  - Versión mayo de 2020 - Editorial "Entidades del Sector Transporte ejemplo de Equidad de Género en Colombia"
  - Versión junio de 2020 - Editorial "Liderazgo de las mujeres en tiempos de COVID-19" en la Revista Mensual (junio de 2020) del Ministerio de Transporte



#### Participación en eventos:

- ✓ La Aerocivil realizó el 1er ENCUENTRO DE MUJERES DE LA AVIACIÓN en noviembre 14 y 15 de 2019. El Encuentro visibilizó escenarios de profesionalización, desempeño y evolución del sector y la participación cada vez más especializada de la mujer. El evento contó con la participación de 20 conferencistas y la asistencia de 150 personas.
- ✓ La Aerocivil llevó a cabo el conversatorio "Sistema Concesiones Abiertas para el Transporte", desarrollado el 24 de junio de 2020.
- ✓ Participación el 5 de diciembre de 2019 Taller DNP Planeación y Presupuesto con Enfoque de Género del Sector Transporte.
- ✓ La directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible del Ministerio de Transporte, Sandra Ángel, participa en el Webinar "Contrataciones abiertas para el transporte público con perspectiva de género" (04 de junio de 2020).
- ✓ La Ministra participa en el evento XLII Reunión Portuaria del ISTMO - Centro Americano Repica en el Panel: Liderazgo de la Mujer en el Desarrollo Portuario que se llevó a cabo el 18,19 y 20 de agosto de 2020.

#### Trazador equidad de género:

- ✓ En el marco de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) frente al artículo 221, el Ministerio de Transporte y las entidades del sector de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP han reportado avances en el trazador presupuestal de equidad de género en los años 2019 y primer trimestre de 2020 en el aplicativo TRAZA del presupuesto de funcionamiento como parte de la gestión en el trazador "Equidad para la Mujer".



## VIII. TALENTO HUMANO EN EL SECTOR

Promover el desarrollo integral de los servidores públicos y colaboradores que desempeñan funciones públicas en el Sector Transporte, es otro de los pilares para esta gestión. En este sentido, se presentan a continuación la estructura organizacional y las principales estrategias para el desarrollo y mejoramiento de las competencias, habilidades y calidad de vida laboral de nuestro talento humano.

### MINISTERIO DE TRANSPORTE

El Ministerio está orientado a fortalecer las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos, y definir parámetros para que su ingreso y permanencia se fundamenten en el mérito y el cumplimiento de los principios de la función administrativa

La composición del talento humano por nivel de cargo (directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial) y tipo de vinculación el corte del 30 de septiembre es la siguiente:

NIVEL	Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Total
Directivo	30	0	0	30
Asesor	28	6	0	34
Profesional	7	174	27	208
Técnico	3	75	12	90
Asistencial	25	93	108	226
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>348</b>	<b>147</b>	<b>588</b>

Fuente: Grupo Administración de Personal

Con el fin de formar un ambiente laboral adecuado, que fomente la productividad, se realiza un Plan de Bienestar e Incentivos el cual presenta los siguientes resultados:

### Bienestar y Capacitación

Dentro de las gestiones más representativas en este ítem están las actividades de educación formal, educación informal, capacitaciones, actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, así como la organización y puesta en marcha de programas de bienestar social e incentivos, actividades que contribuyen al fortalecimiento de la entidad y el desarrollo integral del recurso humano. Las principales actividades en el marco de esta estrategia fueron:



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
EDUCACIÓN FORMAL	Actividades realizadas para los servidores públicos.
EDUCACIÓN INFORMAL	Capacitación para ejecutar el programa de desarrollo de habilidades y competencias de los servidores públicos del ministerio de transporte.
CAPACITACIONES SIN COSTO	Talleres y conferencias (aprox. 30) en diferentes temas brindados por dependencias de la entidad y otras con el apoyo de Cafam, Colpensiones, Fondo Nacional del ahorro, entidades financieras, ARL Positiva, entre otras.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y VACACIONALES	Actividades realizadas para los servidores públicos.
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Actividades (aprox. 15) realizadas a los servidores públicos.
ESTIMULOS E INCENTIVOS	Estímulos educativos para niños con condición de discapacidad, para hijos de servidores públicos. Incentivos por evaluación de desempeño y como mejor empleado por nivel.

Fuente: Grupo de Bienestar y Capacitación

Así mismo, dentro de las actividades artísticas y culturales que se han llevado a cabo mediante canal virtual para el beneficio y bienestar de los colaboradores están: el Bingo familiar, sesiones de Actitud de viernes con temas de gran interés para todos los colaboradores y otras como: eucaristías, encuentro de prepensionados, día de la familia.

### Seguridad y Salud en el Trabajo

Sobre este tema se continúa trabajando con estrategias relacionadas con la provisión de elementos de seguridad y protección personal para todos los colaboradores del Ministerio de Transporte, al igual que el seguimiento y actividades de capacitación, talleres y asesoría para mejorar la calidad de vida en el trabajo en casa. De igual manera, se mantiene un acercamiento con las Direcciones Territoriales, Inspecciones Fluviales y aquellos colaboradores que inician trabajo presencial en este periodo de regreso progresivo a las sedes de la entidad. Al corte del 30 de septiembre de 2020, se reportan las siguientes actividades:

- Procesos de contratación tanto con recursos de inversión como de funcionamiento los cuales se encuentran ejecutados o en proceso
- Seguimiento psicosocial, médico, ergonómico y especial por COVID-19 a los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios del ministerio. Así como la entrega de elementos de seguridad a nivel nacional



- También se realizan capacitaciones a la brigada de emergencias y líderes de seguridad y salud en el trabajo, así como capacitaciones, talleres y asesorías en diferentes temas dirigidos a servidores públicos y contratistas de prestación de servicios del ministerio.

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

El Plan Estratégico de Talento Humano de la ANI se orientó hacia el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de las competencias laborales, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores públicos.

La planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura está compuesta por 246 empleos provistos y vacantes por nivel jerárquico al 30 de septiembre.

Nivel	Nro. Empleados	Provis to	Vacantes
<b>Directivo</b>	7	7	0
<b>Asesor</b>	174	170	4
<b>Profesiona l</b>	41	41	-
<b>Técnico</b>	24	23	1
<b>Asistencia l</b>	0	0	-
Total	<b>246</b>	<b>241</b>	<b>5</b>

#### Plan de Estímulos, Bienestar e Incentivos

Está orientado a promover un desempeño exitoso y motivar el compromiso, a través de la promoción de los servicios y la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la ANI, así como a fortalecer su cultura organizacional.

Del Plan de Bienestar y Estímulos se puede resaltar los resultados de la medición del clima laboral 2020, del cual se obtuvo como resultado 90,5 del índice general definido y evaluado por la Caja de Compensación Familiar Colombiana (Compensar).

A pesar de las medidas de aislamiento preventivo debido al COVID-19, se ha mantenido la motivación y vocación de servicio. Para ello, la entidad lanzó la campaña "Nos Gusta que trabajes en Casa", a través de la cual impulsa actividades virtuales para mantener el contacto con todos los colaboradores y sus familias.



### **Plan Institucional de Capacitación**

Se orientó a fortalecer en los servidores públicos de la ANI las competencias, el desarrollo de habilidades y la formación de valores y actitudes que les permitan optimizar su desempeño laboral para responder de manera eficaz y eficiente con el cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad. Todas las capacitaciones se están realizando de manera virtual, lo que ha permitido una mayor participación por parte de los servidores Públicos.

Se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, con el cual se programaron las siguientes capacitaciones: Diplomado en Gestión del Riesgo, Visión Estratégica, Gestión del Conocimiento, Política sobre Gobierno Digital, Infraestructura Inteligente, Estructuración económica y financiera de proyectos, Responsabilidad del Servidor Público, Evaluación de Proyectos, Herramientas avanzadas Excel análisis datos, los retos macroeconómicos para la infraestructura del siglo XXI en Colombia.

### **Plan de Seguridad y Salud en el trabajo**

Orientado en procurar condiciones de trabajo seguras y saludables en la ANI a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales. Con el ánimo de garantizar la integridad de los servidores públicos y contratistas de la ANI, se diseñó el "Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención y Mitigación de Contagio de COVID-19". Actualmente, un promedio el 90% de los servidores públicos y contratistas trabajan en casa y el 10% restante se alternan para asistir a la oficina día de por medio, excepto los miércoles día en que se realiza la limpieza y desinfección de todas las áreas de la entidad.

Por último, se resalta la suscripción del pacto por el Teletrabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Resultado de este Pacto, se diseñó el Plan General del Proyecto para llevar a cabo la Prueba Piloto en la modalidad de "Teletrabajo Autónomo", se realizó la convocatoria y se cuenta con la participación de 12 servidores públicos interesados en participar en ella.

### **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)**

Con el objeto de brindar una adecuada prestación del servicio que se le ha encomendado a la ANSV y cumplir con eficacia los planes, programas y proyectos institucionales, se realizó la gestión de proveer la mayor cantidad posible de los empleos vacantes.



NIVEL DE CARGO	No. DE EMPLEADOS
Directivo	8
Asesor	13
profesional	50
Técnico	16
Asistencial	22
Total empleos	109

De otra parte, los tres principales componentes del plan estratégico de talento humano, cumpliendo con los objetivos de fortalecer la cultura organizacional y el sentido de pertenencia, entre otros son:

- Estudio técnico-levantamiento de cargas de trabajo: El propósito del levantamiento de las cargas de trabajo es ejecutar uno de los componentes técnicos necesarios para el crecimiento de la entidad y elaborar el estudio técnico que permita a la ANSV tomar decisiones respecto de sus funciones, estructura, procesos y modelo del negocio.
- Código de Integridad: La ANSV, comprometida con los lineamientos que propone el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), adoptó el Código de Integridad mediante Resolución No. 791 del 23 de noviembre de 2018, y el 27 de junio de 2019 realizó la socialización de este a todos los servidores públicos, en el marco del Día del Servidor Público, a través de un taller de sensibilización en los valores que componen el Código, espacio propiciado para su internalización.

En 2020 se han realizado varias actividades para sensibilizar a los servidores públicos y contratistas sobre el Código de Integridad, por ejemplo: Videos sobre los Valores del Código de Integridad, en donde algunos servidores públicos definen cada valor, los cuales se enviaron por correo electrónico.

- Convocatoria pública de méritos para proveer empleos de Carrera Administrativa de la entidad, con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC): Con el fin de dar cumplimiento a la normativa en esta materia, la CNSC adelanta los trámites para iniciar la convocatoria para la provisión de los 88 empleos de carrera administrativa de la planta de empleos de la ANSV.

A la fecha están publicados los requisitos de la Convocatoria 1419 a 1458, Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020, en la cual están incluidas las vacantes de carrera de la ANSV





## INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

Para INVÍAS, el Programa de gestión del talento humano ha contribuido al fortalecimiento de las relaciones laborales del equipo de trabajo del sector, facilitando los procesos y programas desarrollados. Esta cohesión ha permitido mejorar las competencias laborales de los servidores públicos para lograr que sus funcionarios fortalezcan el desempeño institucional y mejoren el clima laboral sus funcionarios.

A continuación, se detalla la planta de personal con la que cuenta el INVÍAS:

NIVEL	No DE CARGOS
Directivo	35
Asesor	14
Profesional	381
Técnico	64
Asistencia	237
Total	731

Los logros más destacados relacionadas con talento humano de esta entidad son:

- Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer dichas competencias en la parte misional y de apoyo. De igual manera, 318 funcionarios se certificaron en el Curso de Integridad y 218 funcionarios se certificaron en el Curso de empleo público.
- Con la creación de la Escuela Corporativa Guillermo Gaviria Correa, el INVÍAS ha fortalecido los procesos de Inducción y Reinducción y la capacitación de todos sus colaboradores, este Centro de Formación permite la transferir del conocimiento y experiencia de sus funcionarios. En 2020 desarrolló, en alianza con la Universidad del Rosario, un Diplomado en "Gestión Contractual Segura" dirigido a profesionales con roles de Supervisión, en el cual fueron Docentes tres profesionales de la Entidad, que habían sido formados en las habilidades requeridas para este ejercicio en el Curso "Formación de Formadores dictado en 2019".
- Se adelantó, de manera objetiva, transparente y con publicidad, el proceso para la provisión de los cargos de carrera administrativa vacantes entre tanto se surten los Concursos de Méritos, en la Fase I del proceso de encargos, se buscó la provisión de 72 empleos vacantes y Fase II, de 98 empleos.



- Se incorporaron 192 cargos para adelantar la Oferta Pública de empleos de Carrera para que la Comisión Nacional del Servicio Civil adelante el respectivo Concurso de Méritos.

### **AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA (AEROCIVIL)**

En la Aeronáutica Civil, el talento humano se ha venido fortaleciendo con el apoyo Gobierno Nacional, que incrementó la planta mediante el Decreto No.163 del 7 de febrero de 2020 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil"

NOMBRE	TOTAL
<b>Nivel Directivo</b>	61
<b>Nivel Asesor</b>	20
<b>Nivel Inspector</b>	141
<b>Nivel Especialista</b>	38
<b>Nivel Profesional</b>	225
<b>Nivel Controlador Tránsito Aéreo</b>	649
<b>Nivel Técnico</b>	430
<b>Nivel Bombero Aeronáutico</b>	384
<b>Nivel Auxiliar</b>	825
<b>Total planta provista a 30 de septiembre de 2020</b>	2773
<b>Total planta legal</b>	3279

Este logro es resultado del proceso de fortalecimiento institucional, adelantado por la Aerocivil desde 2019, y que continuó en la presente vigencia, con el objeto primordial de mantener las condiciones de seguridad operacional y mejorar la atención de las necesidades de los usuarios del espacio aéreo colombiano.

#### **Plan Institucional de Capacitación- PIC 2020**

Durante el aislamiento preventivo obligatorio y el trabajo en casa, acciones decretadas por el Gobierno Nacional para atender la crisis generada por el COVID-19, la Aerocivil privilegia el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Como resultado se ejecutaron, a 30 de septiembre de 2020, un total de 478 actividades para la transferencia de conocimiento, haciendo uso de la mediación virtual en el aprovechamiento de las plataformas: Moodle, Microsoft Teams, Zoom y Google Meet. Así, se ha dado cobertura a los servidores públicos del Nivel Central (Bogotá) y de cada una de las Direcciones Regionales (Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle, Meta y Norte de Santander).

El Gobierno Nacional expidió el Decreto No.2377 del 27 de diciembre de 2019 "Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios". Por lo anterior, la Aerocivil normalizó el pago por concepto de compensatorios a 1402 servidores públicos, en el periodo



comprendido entre febrero de 2016 a noviembre de 2019, por un valor de \$4.548.399,266, los cuales se pagaron el 31 de diciembre de esta vigencia.

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Para la Supertransporte, el talento humano que contribuye al logro de los objetivos de la entidad se encuentra conforme al Decreto 2409 de 2018 y el Decreto 2403 de 2019 y el manual de funciones actualizado mediante la Resolución No 2000 de 2020

NIVEL	No DE CARGOS
Directivo	18
Asesor	15
Profesional	186
Técnico	27
Asistencia	34
Total	280

**Resultados del Plan Estratégico del Talento Humano**

Con relación a los resultados del Plan Estratégico del Talento Humano, en la evaluación realizada finalizando el mes de diciembre de 2019, la correspondiente matriz arrojó como resultado una calificación total de 68.8 puntos sobre 100, que ubican a la Entidad en un nivel 4 de desarrollo correspondiente al "nivel de transformación"

Con base en los resultados del autodiagnóstico se identificaron las prioridades a trabajar y se generó el Plan Estratégico que integra los planes de vacantes, de provisión de recursos humanos, de capacitación, de bienestar, de incentivos institucionales, mejoramiento clima laboral, plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo y de todas las demás temáticas que forman parte de la GETH, y que permitirá avanzar en el nivel de madurez de esta.

**Programa Juventud y Meritocracia**

Con este programa se buscó vincular a la Entidad a más de 30 jóvenes con reconocimientos prominentes durante su trayectoria académica y contó con la participación de más de 900 jóvenes de todo el territorio Nacional.

La convocatoria de divulgación se realizó entre el 18 y el 25 de junio de la actual vigencia, a través de las redes sociales oficiales



de la Entidad. Para la selección de los jóvenes talento se establecieron los siguientes criterios a cumplir:

- Ser egresados con mejores puntajes en el examen de calidad de la educación superior - Saber Pro.
- Ser egresados que hayan recibido reconocimientos por sus conocimientos innovadores en la Institución Educativa.
- Ser egresados que hayan demostrado pasión por la investigación y por la tecnología, situación que se acreditara con la participación en semilleros de investigación o con la publicación de escritos en revistas locales, nacionales o indexadas.
- Ser egresados que hayan participado en concursos internacionales, en representación de Universidades Nacionales, independientemente de la naturaleza jurídica de estas.

### **Convenios con Universidades**

La Superintendencia de Transporte gestionó convenios con universidades que ha conllevado a que se incremente el número de pasantes y judicantes al interior de la Entidad, con el motivo de requerir o optar por la realización de prácticas y/o pasantías profesionales como requisito para la culminación de sus estudios. Estos fueron fundamentados en consideración al artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, que dispone "El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolló y reglamentó "una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que los jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud, en las entidades públicas, las cuales contarán como experiencia para el acceso al servicio público"

Se establecieron cinco convenios, y a la fecha de cuenta con 10 pasantes en diferentes dependencias de la entidad.

### **CORMAGDALENA**

El Plan Estratégico de Talento Humano de Cormagdalena determina las acciones para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que contribuyen al incremento positivo del clima organizacional de los servidores públicos y sus familias, orientado a la búsqueda de la calidad y el desarrollo eficiente de las funciones institucionales, mejorando el clima laboral a partir de los programas orientados al desarrollo del Talento Humano, el mejoramiento continuo de los servidores públicos de Cormagdalena en el marco de las acciones que lo integran:

- Proveer la planta de personal de acuerdo con lo establecido en las normas.



- Desarrollar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar y ejecutar el plan de Capacitación Institucional.
- Desarrollar y ejecutar las actividades del Plan de Bienestar.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Partiendo de la concepción de la integralidad del ser humano, se ha definido como línea para la formulación de iniciativas de salud y seguridad en el trabajo, la promoción de hábitos de vida saludable y autocuidado, así como la cultura de la prevención. Para el desarrollo de este objetivo se estableció las siguientes actividades con un avance del 60%:

- Realizar con la ARL programas de prevención y capacitación en temas de riesgos laborales.
- Realizar la batería de riesgos Psicosociales.
- Contratación Dotación, Extintores y Elementos de Protección Personal.

### **Plan Institucional de Capacitación**

A través del Plan Institucional de Capacitación, la estrategia se enfoca en contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los servidores de Cormagdalena, promoviendo el desarrollo integral, personal e institucional que permita las transformaciones que se requieren en los diferentes contextos.

Este plan se formula anualmente, teniendo en consideración las necesidades expresadas por los servidores, las necesidades identificadas por los jefes, las disposiciones normativas y los resultados de las evaluaciones de desempeño. Para el desarrollo de este objetivo se estableció realizar las siguientes actividades con avance del 75%:

- Establecer las Necesidades de Plan de Capacitación.
- Elaborar y ejecutar el plan institucional de capacitación

### **Plan de Bienestar**

Programa orientado a desarrollar al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de Cormagdalena y sus familias, a través de un plan de desarrollo integral, fomentando la participación en programas culturales, institucionales, deportivos y recreativos con base en los valores y principios institucionales, mediante actividades que respondan a las características e intereses de los servidores. Para el desarrollo de este objetivo se tiene establecido realizar las siguientes actividades con un avance del 90%:



- Dar a los hijos de los servidores un apoyo educativo de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución 000049 de 2018. Enero. Julio.
- Dar a los servidores públicos de la entidad un apoyo educativo de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución 000049 de 2018. A finalizar el semestre
- Establecer el Plan de Bienestar para Cormagdalena.
- Realizar actividades a los servidores de la entidad que permitan fortalecer la cultura y el clima organizacional.

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DITRA**

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional cuenta con las siguientes capacidades de talento humano:

NIVEL	No DE CARGOS
Oficiales	116
Nivel ejecutivo	2404
Patrulleros y agentes	4303
Auxiliares de Policía	12
Personal no uniformado	6
Total	6841



## IX. PRESUPUESTO DEL SECTOR 2019 – 2020

### Ejecución presupuesto vigencia 2019

A diciembre 31 de 2019, el sector transporte de una apropiación final de \$8,23 billones, comprometió el 98% y obligó el 79%.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL SECTOR TRANSPORTE – VIGENCIA 2019 (funcionamiento, deuda e inversión)

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	APROPIACIÓN FINAL	% COMPROMETIDO	% OBLIGADO
SECTOR	8.232.172	98%	79%
ANI	2.876.395	100%	99%
INVIAS	3.358.912	99%	64%
AEROCIVIL	1.442.132	94%	74%
MINTRANSPORTE	296.706	99%	85%
ANSV	162.604	98%	98%
CORMAGDALENA	47.634	91%	67%
SUPERTRANSPORTE	43.067	89%	81%
UPIT	2.361	0%	0%
CRIT	2.361	0%	0%

Fuente: SIIF Nación

En lo que respecta al presupuesto de inversión, cuya apropiación final a diciembre 31 fue de \$6,65 billones, se comprometió el 99% y se obligó el 76%, como se indica en la tabla No. 2.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SECTOR TRANSPORTE – VIGENCIA 2019

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	APROPIACIÓN FINAL	% COMPROMETIDO	% OBLIGADO
<b>SECTOR</b>	<b>6.656.188</b>	<b>99%</b>	<b>76%</b>
ANI	2.193.330	100%	99%
INVIAS	3.149.099	100%	62%
AEROCIVIL	886.819	93%	62%
MINTRANSPORTE	227.565	99%	81%
ANSV	143.936	100%	100%
CORMAGDALENA	38.139	100%	71%
SUPERTRANSPORTE	17.300	88%	78%

Fuente: SIIF Nación



### Ejecución presupuesto vigencia 2020

La Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", asignó al Sector Transporte recursos por un total de \$9,16 billones. A septiembre 30, la apropiación vigente corresponde a \$9,30 billones, distribuidos así: funcionamiento: \$1,03 billones, deuda: \$906,6 mil millones e inversión: \$7,36 billones. De dicho presupuesto, a septiembre 30 se ha comprometido el 76% y obligado el 22% (Ver tabla No. 3).

El incremento en la apropiación con respecto al presupuesto asignado al inicio de la vigencia corresponde a recursos que han sido adicionados al Instituto Nacional de Vías para atender emergencias viales

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DEL SECTOR TRANSPORTE - VIGENCIA 2020 (funcionamiento, deuda e inversión)

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	% COMPROMETIDO	% OBLIGADO
<b>SECTOR</b>	<b>9.304.755</b>	<b>76%</b>	<b>22%</b>
ANI	4.687.851	88%	15%
INVIAS	2.412.728	68%	22%
AEROCIVIL	1.639.872	58%	36%
MINTRANSPORTE	301.952	30%	23%
ANSV	163.436	96%	95%
CORMAGDALENA	44.890	96%	36%
SUPERTRANSPORTE	52.303	56%	40%
CRIT	861	0%	0%
UPIT	861	0%	0%

Fuente: SIIF Nación

Sobre el presupuesto de inversión, a septiembre 30 se ha comprometido el 80% y obligado el 13%, como se observa en la tabla No. 4

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN SECTOR TRANSPORTE - VIGENCIA 2020

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	% COMPROMETIDO	% OBLIGADO
<b>SECTOR</b>	<b>7.363.111</b>	<b>80%</b>	<b>13%</b>
ANI	3.691.790	97%	3%





INVIAS	2.244.115	69%	20%
AEROCIVIL	1.002.823	55%	19%
MINTRANSPORTE	219.779	16%	10%
ANSV	143.936	100%	100%
CORMAGDALENA	44.890	96%	36%
SUPERTRANSPORTE	15.777	45%	21%

Fuente: SIIF Nación

### Presupuesto vigencia 2021

El pasado 20 de octubre, el Congreso de la República aprobó en plenaria el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 por un total de \$313,9 billones. El presupuesto asignado al Sector Transporte para el próximo año es de \$11,9 billones, cuya distribución se observa en la tabla No. 5

#### PRESUPUESTO SECTOR TRANSPORTE- VIGENCIA 2021

Cifras en millones de \$

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL
<b>SECTOR</b>	<b>1.067.912</b>	<b>972.939</b>	<b>9.953.135</b>	<b>11.993.986</b>
ANI	101.566	969.198	4.237.528	5.308.292
INVIAS	195.777	2.457	4.375.365	4.573.599
AEROCIVIL	548.101	1.284	995.523	1.544.908
MINTRANSPORTE	155.338	-	182.486	337.824
ANSV	20.137	-	143.936	164.073
SUPERTRANSPORTE	42.233	-	12.425	54.658
UPIT	3.550	-	5.872	9.422
CRIT	1.210	-	-	1.210

Fuente: SIIF Nación

Cabe resaltar del presupuesto asignado al Sector Transporte para la vigencia 2021, los recursos situados para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) por valor de \$9.422 millones. Resultado del trabajo conjunto de la Vicepresidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Transporte, se realizaron las gestiones que permitirán la entrada en operación de la UPIT. Esta entidad tiene como objeto "...planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la



formulación de política en materia de infraestructura de transporte.” - Decreto 946 de 2014.

Igualmente, vale la pena destacar los recursos asignados al sector como parte del programa “Compromiso por Colombia”, por valor de \$2,528 billones (\$2,430 billones para inversión y 98 mil millones para fondo contingencias ANI), recursos con los que el Gobierno hace una gran apuesta en materia de reactivación económica a través de proyectos de infraestructura vial.

### Marco de gasto a mediano plazo

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) es una herramienta de planeación financiera establecida por el artículo 4 del Decreto 4730 de 2005, Proyecciones Sectoriales. El Gobierno Nacional de conformidad con el artículo 1° de la Ley 819 de 2003, desarrollará el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Este contendrá las proyecciones para un período de cuatro años de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación. El Marco de Gasto de Mediano Plazo se renovará anualmente.

Al interior de cada sector, se incluirán los gastos autorizados por leyes preexistentes, en concordancia con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 179 de 1994, los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras, los gastos necesarios para la atención del servicio de la deuda y los nuevos gastos que se pretende ejecutar. En caso de que se propongan nuevos gastos, se identificarán los nuevos ingresos, las fuentes de ahorro o la financiación requerida para su implementación. Adicionalmente, el Marco de Gasto de Mediano Plazo propondrá reglas para la distribución de recursos adicionales a los proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo<sup>3</sup>.

Los techos de gasto indicativos para las vigencias 2021 a 2024 asignados al Sector Transporte se presentan en la tabla No. 6. Es importante precisar que el documento CONPES por el cual se aprueba el MGMP 2021-2024 aún no ha sido publicado.

#### MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2021-2024 SECTOR TRANSPORTE

Cifras en miles de millones de \$

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
MGMP SECTOR TRANSPORTE	11.02 1	11.06 3	9.631	10.087

Fuente: **Vigencia 2021:** Presupuesto de funcionamiento + inversión aprobado por el Congreso de la República. **Vigencias 2022-2024:** Cupo indicativo informado por el DNP al MT

<sup>3</sup> Documento Mensaje Presidencial Proyecto de Ley PGN 2021 presentado al Congreso de la República



Dentro del cupo del MGMP del sector transporte, se tiene un componente importante de recursos para la reactivación económica del país. Recursos con los que se prevé ejecutar tres grandes programas en materia de infraestructura vial que mejorarán significativamente la conectividad, la integración regional y que serán grandes generadores de empleo, a saber: concluir, concluir, concluir, vías para la legalidad y quinta generación de concesiones.

En la tabla No. 7 se indica el monto por vigencia de los recursos de reactivación económica asignados para el desarrollo de la infraestructura vial del país y cuya ejecución estará en cabeza del sector transporte.

RECURSOS ASIGNADOS AL SECTOR PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA - INVERSIÓN

Cifras en miles de millones de \$

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
Recursos reactivación económica - inversión	2430	2500	945	1.065

Fuente: Documento Mensaje Presidencial Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación 2021 presentado al Congreso de la República



## X. ESTADOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2019-2020, el Ministerio de Transporte ha presentado los siguientes avances en su gestión financiera:

- En el 2019 se culminó la entrega de los pensionados provenientes de la Liquidación del INTRA y del reestructurado MOPT a la Unidad de Gestión de Pasivos Pensionales y Parafiscales (UGPP) por valor de \$36.286 millones.
- Entre la vigencia 2018 y 2019 se realizó la depuración del 94% de los recursos a favor de terceros pasando de 7.906 millones a 463 millones.
- En cuanto a los depósitos en instituciones financieras se han depurado el 98,3% de las conciliaciones bancarias.
- En 2019 se avanzó en la depuración, calificación y actualización de los procesos judiciales en el sistema EKOGUI, por tal motivo se incrementó notoriamente las provisiones contables. En el 2020, se continúa con esta ardua labor, en capacitación, seguimiento a los abogados apoderados de los procesos y actualización de la base de datos.
- Se ha realizado grandes avances en la depuración de cuentas contables vigencia 2019 y 2020, la depuración de las sentencias antiguas pagadas con títulos judiciales (embargos de fondos sobre las cuentas del Ministerio), se logró un avance del 70% (se depuró \$3.185 millones).
- Se están adelantando las gestiones para el reconocimiento de las sentencias pendientes de pago como Deuda Pública a la luz del decreto 642 de mayo de 2020. El capital de las sentencias por pagar y el laudo arbitral ascienden a \$127.264 millones.
- Composición de los principales rubros del activo y del pasivo a 31 de diciembre de 2019:

ACTIVO		
Nombre cuenta	Valor (\$ millones)	Participación
Propiedad, planta y equipo	80.737	36%
Otros Activos (Recursos entregados en Administración, Intangibles)	58.526	26%
Efectivo y equivalente al efectivo	37.695	17%



Cuentas por cobrar 32.814 15%

PASIVO		
Nombre cuenta	Valor (\$ millones)	Participación
Provisiones	2.409.927	81%
Beneficios a empleados a largo plazo (cálculos actuariales para futuras pensiones de vejez)	412.570	14%

- Opinión a los estados contables y fenecimiento de la cuenta anual.

	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
<b>ESTADOS CONTABLES</b>	No razonables	Opinión negativa
<b>CUENTA ANUAL CGR</b>	No fenece	No fenece
<b>PRINCIPALES CAUSAS DEL DICTAMEN Y EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No entrega de los Pensionados a la UGPP.</li> <li>Depuración y calificación de los procesos Judiciales en sistema Ekogui.</li> <li>Depuración de algunas subcuentas contables.</li> <li>Falta de presupuesto para pago de sentencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depuración y calificación de los procesos Judiciales en sistema Ekogui.</li> <li>Depuración de algunas subcuentas contables.</li> <li>Falta de presupuesto para pago de sentencias.</li> </ul>

- Resultados contables.

DEFICIT - Cifras \$ millones		
	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
Déficit Contable	115.252	2.145.949
Gastos Depreciaciones, deterioro, amortizaciones y provisiones	128.842	2.163.700
Provisiones para litigios y demandas	93.611	2.149.732

Los estados de resultados negativos (déficit) de las vigencias, corresponden al registro de los gastos no presupuestales (gastos contables que no generan erogación o flujo de fondos en forma inmediata), que afectan el resultado del ejercicio y por ende el aumento el patrimonio negativo, el rubro más representativo corresponde a las provisiones de litigios y demandas; en la vigencia



2019, se adelantó una gran gestión en la depuración calificación y actualización de las provisiones contables en el aplicativo Ekogui, de Defensa Judicial del Estado.